



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

15/2019
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gómis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez. Justifica su inasistencia D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE).

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
 - 13/19, Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2019.
 - 14/19, Sesión Extraordinaria de 16 de octubre de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. Toma de posesión de D^a Lourdes Galiana Alfaro, Concejala electa por la candidatura del Partido Popular.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3. GOBERNACIÓN: Inicio de expediente para la concesión de distinción al personal de Policía Local.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: Aprobación Cuenta General 2018.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

5. HACIENDA: Propuesta de ajustes contables en los elementos patrimoniales recibidos en fecha 1 de Enero de 2019 con motivo de la disolución de los entes dependientes. (OAL Deportes y EPE “San Vicente Comunicación”)

6. HACIENDA: Aprobación expediente nº 2/2019 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.

7. CONTRATACIÓN: Adhesión genérica a la contratación centralizada a través de su central de compras de la Generalitat Valenciana.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta del Decreto nº 1936 de 8.10.2019, de asignación de retribuciones a las dedicaciones parciales Grupo político de la oposición C’s.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 10 de septiembre al 11 de octubre de 2019.

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

12. Mociones:

12.1. Moción Grupo Municipal PP: solicitando la señalización de los polígonos industriales de San Vicente del Raspeig.

12.2. Moción Grupo Municipal C’s: para la instalación de paneles con la agenda cultural y otra información de interés en los barrios y urbanizaciones.

12.3. Moción Grupo Municipal COMPROMÍS: tarjeta Bo Ruta 4/30.

12.4. Moción Grupo Municipal COMPROMÍS: ubicación museo principal de San Vicente del Raspeig.

12.5. Moción Grupo Municipal C’s: para permitir la participación de las Fuerzas Armadas en las jornadas de orientación laboral y académica que organiza la Concejalía de Juventud.

12.6. Moción Grupo Municipal PP: Solicitando preservar el nombre de las calles primigenias de San Vicente del Raspeig.

12.7. Moción conjunta de los Grupos Municipales EUPV, PSOE, PODEM: 13 rosas.

13. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la convocatoria de sesión ordinaria de Pleno de 30 de octubre de 2019. En primer lugar, disculpar la ausencia de mi compañero José Luis Lorenzo que se encuentra de viaje fuera de San Vicente y no puede asistir a este Pleno y antes de tratar los asuntos del orden del día y porque mi deseo es que conste en acta, quisiera disculparme por lo acontecido una vez finalizados los asuntos plenarios del día 25 de septiembre en el turno de ruegos y preguntas del público. Ha sido una decisión que tomo voluntariamente y de la que se dio cuenta en la Junta de Portavoces pasada. Por eso, pido disculpas a las personas que no pudieron intervenir durante el turno de preguntas del público en el último pleno del mes de septiembre. Y una vez solicitadas las disculpas, quisiera hacer referencia al artículo 13.2 del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en la web municipal donde dice que: ‘Sin perjuicio del derecho de intervención regulado en el apartado anterior, una vez terminada la sesión del Pleno y antes de que la Corporación abandone el salón de sesiones, la Alcaldía puede establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal o referido a los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión. En este turno no podrá producirse debate corporativo y se ordenará discrecionalmente por la Alcaldía’.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Quisiera en este momento, rogar a los portavoces de los diferentes Grupos Municipales con representación nuestro Ayuntamiento se pongan de acuerdo para modificar dicho reglamento, facilitando así la intervención del público una vez finalizado el pleno y que no quede a la arbitrariedad de quien gobierna. Solo cabe recordar las palabras del Portavoz del Partido Popular cuando se aprobó dicho Reglamento que decía: ‘un vecino puede intervenir en el pleno sobre un punto del orden del día regulado, que esté en el orden del día su intervención y que puede intervenir con un tiempo reglado de diez minutos, me parece que es una garantía de participación ciudadana, que pueda estar en el orden del día regulado y que además tenga un tiempo porque podríamos ir a un gobierno chavista donde cualquiera pudiera intervenir durante el tiempo que le dé la gana. Los tiempos en los Plenos hay que regularlos’. Y tras acabar el Pleno no se dejaba participar al público en estas sesiones. No como ocurre actualmente, por el acuerdo del Equipo de Gobierno en el anterior mandato y que este equipo sigue respetando, sino para que quede constancia en dicho reglamento. Además, quisiera proponerle la posibilidad de realizar plenos participativos donde los vecinos y vecinas puedan acudir a intervenir sin tener que esperar la larga, y a veces tediosa, duración de estos plenos.

Y por último, quisiera recordar al público asistente y a todas las personas que nos escuchan tanto por la Radio Municipal como por Internet, que si los plenos se retransmiten es porque el anterior Equipo de Gobierno así lo decidió y éste continúa con esa decisión. Y si los dos últimos plenos se están retransmitiendo en la página web del Ayuntamiento con el soporte técnico de Televisión de San Vicente es porque este Equipo de Gobierno, en un claro ejemplo de transparencia, quiere mejorar la imagen que antes se ofrecía a través de un teléfono móvil para que todos nuestros vecinos y vecinas puedan tener una mejor calidad del transcurso de este pleno.

Dicho lo cual, seguiremos escuchando las peticiones de los asistentes a este pleno en el turno de ruegos y preguntas una vez concluidos los asuntos plenarios. Muchas gracias.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 13/19, Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2019.
- 14/19, Sesión Extraordinaria de 16 de octubre de 2019.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. TOMA DE POSESIÓN DE D^a LOURDES GALIANA ALFARO, CONCEJAL ELECTA POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR.

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Alcalde: Dar la bienvenida a Lourdes a esta Corporación Municipal y desear que su trabajo sea productivo no solo para este Ayuntamiento, sino para los vecinos y vecinas de San Vicente que para eso intentamos todos trabajar.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3. GOBERNACIÓN: INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIÓN AL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El inicio del expediente que hoy traemos a este pleno, es para reconocer la labor profesional de 13 agentes, 1 oficial, 1 inspector, 1 intendente y 1 comisario que han prestado 25 años de servicio en los cuerpos de la Policía Local con una trayectoria excepcional.

Por tanto, se propone enviar toda la documentación correspondiente a la Dirección General de Policía Local de la Generalitat Valenciana para la concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco. Una vez más, reiterar desde este Equipo de Gobierno, el agradecimiento a nuestro Cuerpo de Policía Local por su labor y profesionalidad en pro de la seguridad de la población de San Vicente del Raspeig. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los compañeros de la Corporación, al público y a todos los que nos escuchan por Radio San Vicente. Desde Ciudadanos por supuesto que vamos a votar a favor de esta propuesta para conceder la cruz al mérito Policial con distintivo blanco, a los agentes de la Policía Local, a los agentes que cumplen 25 años de servicio. Todos ellos, tienen a sus espaldas una larga trayectoria profesional y por tanto creemos que es un justo reconocimiento a estos servidores públicos que trabajan día a día para garantizar la seguridad de nuestro municipio. En ocasiones, en condiciones muy difíciles y con menos efectivos de los que San Vicente necesita. Queremos aprovechar también la ocasión para desear una pronta recuperación al agente de la Policía Local que resultó herido el pasado domingo durante una intervención policial en el Polígono Canastell y esto, es una demostración más del gran trabajo que realizan nuestros policía. Por ello, reiteramos nuestra felicitación a todos los agentes y votaremos a favor de este punto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?, que había pedido la palabra, pero no le había visto levantar la mano.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo municipal del Partido Popular, por supuesto dimos el apoyo favorable a esta propuesta en la Junta de Portavoces para que se otorguen estas condecoraciones de la cruz del mérito policial con distintivo blanco. Queremos mostrar nuestro agradecimiento por los servicios prestados a lo largo de estos 25 años de trayectoria intachable a los 13 agentes, oficial, inspector, intendente y comisario a los que se propone para recibirlas. Así como a todos los componentes de la Policía Local de nuestro municipio. 25 años en los que a pesar de carecer en algunos periodos de los medios físicos y humanos necesarios para realizar correctamente sus cometidos, estamos seguros que han antepuesto el bienestar y la seguridad de nuestros vecinos a la suya propia. Gracias desde el Partido Popular por velar por el orden y la protección de San Vicente del Raspeig.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. La cuenta general del ejercicio 2018, fue el último año que estuvo integrada por el OAL, Patronato Municipal de Deportes y la EPE “San Vicente comunicación”. Ya que su disolución y liquidación tuvo lugar el 31 de diciembre y la integración tanto del Organismo Autónomo y de la Sociedad Mercantil, en la propia entidad local a partir del 1 de enero del siguiente ejercicio. Como sabéis, la cuenta general refleja la gestión realizada a lo largo del ejercicio, desde una perspectiva económica, financiera, patrimonial y presupuestaria. Es decir, muestra la gestión económica y política llevada a cabo por el Equipo de Gobierno durante el ejercicio. Una vez realizado el correspondiente informe técnico, con la correspondiente memoria la cual aprovecho en este mismo instante para agradecer el trabajo realizado durante los últimos meses, tanto por intervención y por el economista del consistorio. La cuenta general es presentada en la Comisión Especial de Cuentas y posterior expuesta al público durante 15 días, durante los cuales y 8 más no hubo reclamaciones al respecto. Como conclusión, la cuenta general del 2018 será objeto de aprobación Plenaria y posteriormente se rendirá al Tribunal de Cuentas por medio de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habrían intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

5. HACIENDA: PROPUESTA DE AJUSTES CONTABLES EN LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES RECIBIDOS EN FECHA 1 DE ENERO DE 2019 CON MOTIVO DE LA DISOLUCIÓN DE LOS ENTES DEPENDIENTES. (OAL DEPORTES Y EPE “SAN VICENTE COMUNICACIÓN”)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, me gustaría citar como información la disolución del Organismo Autónomo y de la Sociedad Mercantil, explicadas en el anterior expediente al 31 de diciembre, por medio de dos acuerdos Plenarios y la posterior integración de ambos entes en la contabilidad de la entidad local, es decir, del Ayuntamiento. Por medio de la contabilidad de coste y de la analítica en el balance del OAL al 31 de diciembre, se observan una serie de desfase en los bienes inventariables. Para llegar al resultado final y a las conclusiones, se realizaron una serie de ajustes de naturaleza presupuestaria en la naturaleza financiera del balance del ente. Por ello, expresar ante los oyentes y presentes en el salón de Plenos, el trabajo realizado por el área de Intervención, con el objetivo fundamental de realizar la adecuada corrección, fiabilidad y autenticidad de los datos reflejados en los estados contables, como establece el principio contable de imagen fiel.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En este punto tampoco habría intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

6. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE N° 2/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde. Me gustaría comenzar la intervención de este punto aportando como dato relevante para los interesados, que el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde a facturas de las anualidades 2014, 2015, 2017 y 2018, que no dieron lugar a su correspondiente reconocimiento de obligación en las mencionadas anualidades, por motivos de plazos o bien recibidas en el ejercicio presupuestario siguiente. Respecto a este punto explicar, que las facturas citadas son objeto de reconocimiento para liquidar y son de importancia para el desarrollo de los servicios públicos para el Ayuntamiento. Por ello, la utilización del remanente para entender las obligaciones pendientes a través de una modificación extrajudicial de créditos. Manifestar que estas facturas de ejercicios anteriores no generan un problema de alcance mayor para la ejecución del presupuesto actual. Por ello, el reconocimiento de las facturas pendientes de ejercicios anteriores requieren acuerdo Plenario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, tampoco había intervenciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 11 abstenciones, queda aprobado el punto.

7. CONTRATACIÓN: ADHESIÓN GENÉRICA A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA A TRAVÉS DE SU CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy traemos a Pleno la adhesión a la contratación centralizada a través de la central de compras de la Generalitat, la cual, agilizará muchos trámites que hoy en día requieren de un trabajo y un tiempo considerable para cumplir rigurosamente con la Ley de Contratos del Sector Público. Contando desde la redacción de pliegos, la fiscalización posterior y la licitación que suele rondar entre cuatro y seis meses normalmente. Las centrales de contratación son servicios especializados a las que las entidades públicas pueden acudir para la contratación realizada de obras, servicios y suministros. Por otro lado, la adhesión permitirá en muchos obtener un mayor ahorro en el proceso de licitación de una única entidad, no solo de tiempo, sino también económico, añadiendo además, un mecanismo adicional de control. Desde la Generalitat, se han conjugado varias líneas de actuación para mejorar los procesos de contratación introduciendo mejoras en los Convenios Marco, que se vuelven a licitar porque finaliza la vigencia y ampliando la categoría de bienes centralizados a través de acuerdos marco o contratos centralizados, donde se han ido incorporando suministros y servicios. Por todo ello, esta adhesión supondrá una mayor agilidad y eficiencia sobre todo, en los contratos de servicios y suministros. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Yo simplemente matizar, en Junta de Portavoces, que está muy bien que todos los proponentes hayan hablado, se acordó que el punto 4, 5, 6 y 7, no habría ninguna intervención, Si habla el proponente es una intervención, que lo vemos muy bien, pero si van a hablar, decirlo y en la Junta de Portavoces se pone ‘proponente sin intervención...’, siempre se ha hecho de que si no hay intervenciones no habla nadie, que está muy bien que lo explique, pero en la Junta de Portavoces le pregunto a los compañeros y soy el único, sin intervención, sin intervención, sin intervención, cuando alguien quiera intervenir y se le haya dicho que no, que se le trate con el mismo rasero. Únicamente decir eso.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Si, si, de todas maneras, aunque en la Junta de Portavoces se haya acordado, si alguien durante el Pleno quisiera intervenir no hay ningún inconveniente, lo único era la explicación del punto. Pero bueno, en la próxima Junta de Portavoces podemos dejar claro si es la explicación del punto o sin explicación siquiera ¿vale?, no hay ningún inconveniente. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 1936 DE 8.10.2019, DE ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A LAS DEDICACIONES PARCIALES GRUPO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN C'S.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. MOCIONES:

12.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO LA SEÑALIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy traemos a este Pleno esta moción, porque San Vicente del Raspeig sabemos que se encuentra en un lugar privilegiado en cuanto a comunicaciones rodeado por numerosas carretera, autovías, autopistas, a escasos 15 minutos del aeropuerto de Alicante, a escasos 15 minutos también del puerto de Alicante y tenemos en nuestro término municipal cuatro polígonos industriales, como son Canastell, Rodalet, Torregroses e Inmediaciones. Se hace una estimación de que aproximadamente son unas 500 las empresas que se ubican en el conjunto de todos ellos. Hemos podido observar, porque hemos visitado los polígonos y así también nos lo han trasladado las asociaciones de empresarios y comercios de San Vicente y en especial la Asociación de Empresarios de polígonos industriales AEPI, con lo cual hemos tenido varias reuniones, que en la actualidad existe una carencia muy importante de señalización y para poder localizar esos diferentes polígonos. Esa falta de señalización, hace que a veces los transportes y empresarios que nos visitan, no conozcan la zona, cometan errores, lleguen tarde y además de la mala imagen que se da respecto a los diferentes polígonos que tenemos en el entorno que están bien señalizados o están mejor señalizados que los nuestros y el poco atractivo que generamos para traer nuevas empresas a pesar, insisto, de la envidiable situación geográfica de nuestras zonas industriales. Debido a esa incorrecta señalización o nula señalización insistimos que existe el riesgo de circulación de tráfico pesado por el casco urbano, suponiendo también un peligro para la seguridad. Muchas son las vías que carecen de señalización que referencien los diferentes polígonos, y varias las administraciones implicadas en la titularidad de estas vías, Ministerio de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesió Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Fomento, Consellería de Vivienda Obras Públicas y vertebración del Territorio, Diputación de Alicante y el propio Ayuntamiento de San Vicente. El ejemplo que ponemos es la reciente ordenación del tráfico, la denominada “rotonda de la Universidad” en la A77a, donde se han señalizado nuevas vías, nuevos carriles y se ha señalizado un área en construcción como en Parque Científico y en cambio no se señala el itinerario para acceder a ninguno de los polígonos a los cuales se puede acceder a través de esta vía. Sabemos que en mayo del presente año 2019 el área de infraestructuras elaboró un informe que traslada al Ministerio de Fomento donde solicitó que se mejorara la señalización de los accesos a la ciudad y también del Polígono Canastell en las autovías y el ministerio respondió que están a la espera de la liberalización del pago del peaje en la AP7 para replantearse esa señalización.

Esta moción pretende que se señalicen los accesos a los polígonos industriales para que aquellas empresas, transportes o personas que nos visitan puedan acceder con facilidad a los mismos, para poner en valor nuestros polígonos y que sirvan de atractivo para la implantación de nuevas empresas. Esta moción es una de las diferentes medidas que el Partido Popular quiere promover y desarrollar para potenciar tanto la actividad empresarial como la comercial de nuestra ciudad. Nuestra ciudad puede y debe apostar por los emprendedores y ser un foco para la creación de empresas y comercios, insisto, por su posición geográfica, cercanía con el Eje Alicante Elche y por tener además, un foco de talento y conocimiento muy cerca de nosotros, como es la propia Universidad. Consideramos que es una moción buena para nuestras empresas y comercios, buena para el desarrollo de los mismos y para el mejor posicionamiento de nuestra ciudad y de los polígonos industriales. Es por ello que nos gustaría que saliera adelante con el mayor apoyo posible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes i tots. En primer lloc dir que el grup Compromís votarà a favor d'aquesta moció, perquè entén que sempre cal facilitar l'activitat econòmica de les nostres empreses, a les empreses que ja estan establides i a les pròximes empreses que es van a establir en el nostre municipi. A més, aquesta moció encaixa molt bé en el model de ciutat que Compromís proposa, un model de ciutat equilibrat però també ordenat, on el nostre municipi determine molt bé quins són els diferents espais que hi ha en el terme municipal, en aquest cas el sector productiu i considerem que sempre que es facilite la vida a les empreses i també al ciutadà a Sant Vicent del Raspeig, és positiu. Per tant el nostre vot serà positiu.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Los polígonos industriales son elementos como todos sabemos, imprescindibles para el desarrollo económico y local, y una fórmula de éxito para generar una industria competitiva, formada también por diversos sectores de actividad complementarios. Tal y como acaban de exponer el proponente del Partido Popular, actualmente la señalización externa con la que cuentan estos polígonos industriales de nuestro municipio, en general es deficiente y confusa, es por ello que el grupo municipal Podemos votará a favor de esta moción, ya que la finalidad de esta propuesta no es otra que dotar a los polígonos industriales de una imagen homogénea que los identifique y sobre todo, facilitar la movilidad tanto de trabajadores, trabajadoras, clientes y proveedores señalando las entradas y salidas, de tal manera que la inversión redunde en la mejora de competitividad de estas áreas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Desde el grupo Municipal VOX nos parece interesante dicha propuesta, como así recalcar lo siguiente, que nos parece bien que se reúnan con los colectivos de empresarios en primer lugar para concretar el tema. También hacer un hincapié que nos parece interesante ese informe que se menciona de la mejora de la señalización de los accesos a nuestro municipio y sobre todo el Polígono Canastell, de entrada al municipio desde las autovías, que fue trasladado al Ministerio de Fomento, ya que dice que está a la espera de la liberalización del pago del peaje de la AP7, para replantear dicha señalización, siendo la liberalización prevista para principios de 2020. Vamos a votar que sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Yo, cuando leía esta moción, me surgieron varias dudas. Me preguntaba, mejor dicho, nos preguntábamos ¿es oportunismo político? ¿será desconocimiento? ¿igual es solo para salir en los medios de comunicación con el objetivo de hacer ruido? ¿o quizás, pretenden gestionar desde la oposición marcando los tiempos al equipo de gobierno?. En Esquerra Unida consideramos que este tipo de mociones deben ser rechazadas con contundencia por parte del equipo de gobierno, porque aun estando de acuerdo con el contenido, repito, aun estando de acuerdo con el contenido, las formas son confusas, buscan protagonismo o el oportunismo de algo que ya está en fase de realización o en estudio, o en proyecto o en un programa electoral que hace escasos meses, cuatro o cinco meses, fue presentado a la ciudadanía, que conoce las propuestas de cada uno de los grupos municipales y por lo tanto, hay cuatro años para gestionar y sacar adelante esas propuestas que están marcadas en el programa electoral. Concretamente lo que solicitan en la moción, es la realización de un estudio para determinar, lo estoy resumiendo, para determinar las vías y ubicaciones preferentes y posteriormente instar a las diferentes administraciones a señalar el acceso a los polígonos.

Decirles, como bien saben y así lo ha manifestado el Portavoz del Partido Popular, el Ayuntamiento ya solicitó a principios del presente año al Ministerio de Fomento, de quien dependen la mayoría de las carreteras que constan en el contenido o en el cuerpo de la moción, que mejorasen la señalización del municipio de San Vicente del Raspeig y el acceso a una zona, digamos, la principal zona, la industrial del área del Polígono de Canastell. Esa gestión ya se realizó y tuvo una respuesta del Ministerio de Fomento, que yo, me van a permitir que la lea completa, decía: ‘desde la unidad de carreteras de fomento, respondió que se trata y abro comillas, porque es literal “una cuestión que nos preocupa tanto por la incidencia que puede representar en la seguridad vial de la carretera, como el nuevo escenario que se nos presenta ante la liberalización para finales de este año del pago del peaje al que está sujeto el tránsito por la autopista AP7, entre el Campello y Tarragona. Lo cual, motivará a buen seguro que debemos replantear, la señalización existente en este y en otros nudos de la red de carreteras estatales, para simplificar los mensajes que han de recibir los usuarios”. Es decir, por parte del Ayuntamiento ya se hizo esa gestión que ahora dice el Partido Popular que sería interesante realizar. Eso ocupa una parte importante de la moción, una gestión que ya está realizada. Por otra parte, el Ayuntamiento tiene un proyecto bastante avanzado para renovar y ampliar toda la señalética, tanto horizontal como vertical y así mismo, instalar unos tótems, que son unos paneles indicadores grandes en cada uno de los cuatro polígonos para identificarlos visualmente a los polígonos del municipio. Ya para ir terminado, decirles que nosotros también nos reunimos con los empresarios, con los representantes de los empresarios y evidentemente, también nos transmiten sus sugerencias, sus propuestas, sus planteamientos y que están al corriente de todo lo que estoy aquí diciendo y en esas reuniones, comentamos muchas otras cosas que también se van o están en proyecto para realizarse y evidentemente la planificación hay que hacerla a corto y medio plazo. Nuestro voto va a ser



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

negativo, repito, para que luego no tergiversen las cosas, va a ser negativo porque no podemos aprobar una moción sobre algo que en parte ya conocemos como es la respuesta del Ministerio de Fomento y el resto, porque se está fraguando, se está trabajando en ello Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde. Uno de los motores de dinamización de nuestro municipio es el buen funcionamiento de los polígonos industriales. En ellos están localizadas muchas de las industrias y empresas de servicios que crean riqueza y puestos de trabajo en San Vicente y que a la larga revierten en el crecimiento demográfico de la ciudad. En los polígonos industriales se concentra una gran actividad logística: empresas que adquieren materias primas para su producción, las cuales, una vez transformadas, son transportadas hasta su destino; empresas de distribución que reciben productos ya elaborados, y que tienen que repartir en los centros comerciales y tiendas de la zona. Asimismo, empresas de transporte acostumbran a situar sus plataformas logísticas dentro de los polígonos industriales, y San Vicente tiene una situación inmejorable en este sentido por su acceso en pocos minutos a las principales autopistas, autovías y carreteras. Debido a esta concentración de empresas en los polígonos industriales se genera una gran circulación, no exclusivamente de camiones y contenedores transportando mercancías, sino de profesionales y comerciales de los diversos sectores que visitan dichas empresas. El ahorro de tiempo hoy en día es uno de los factores más apreciados en cualquier actividad, y una correcta señalización conduce a una rápida identificación de la salida de la autopista o carretera que nos va a dirigir al polígono donde está situada la empresa de destino, y será siempre bienvenida por parte de transportistas, clientes y comerciales que la visiten, al mismo tiempo que pondrá en valor el nombre de nuestro municipio para estos visitantes que recibimos por motivos profesionales.

En lo referente al primero de los acuerdos de esta moción, veríamos positivo que, junto a representantes de colectivos de empresarios y comerciantes para realizar el estudio, añadir a representantes de colectivos de transportistas, que son los principales usuarios de la señalización en vías de transporte. Por otra parte, la razón que esgrimió el Ministerio de Fomento al informe del área de Infraestructuras de estar a la espera de la liberalización del pago del peaje para replantear la señalización, no es un argumento que se sostenga, cuando desde diciembre de 2018, Fomento tiene tomada la decisión, habiendo anunciado en repetidas ocasiones que la autopista AP7 no tendría barreras cuando acabase la concesión el 31 diciembre 2019. Sí que el ministro se ha preocupado de ir filtrando la posibilidad de empezar a cobrar un peaje simbólico para ayudar al mantenimiento de la vía, retrocediendo tan pronto recibía las reacciones críticas de la patronal turística o de la confederación de transportistas. Por tanto, consideramos que el replanteamiento de la señalización, más bien obedece a que el Ministerio no tiene todavía decidido cómo va a afrontar finalmente los peajes de la AP7 y de la Circunvalación de Alicante, y cualquier instancia que reciba actualmente va a ser respondida en parecidos términos a los utilizados en la ocasión anterior. Con todo, consideramos que la señalización de los polígonos industriales de San Vicente es una actuación provechosa para nuestro municipio, y el Grupo Municipal Ciudadanos votará afirmativamente a esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Hoy, el Partido Popular nos trae a Pleno una moción, como bien ha dicho el Sr. Beviá, un tanto oportunista. Sabedores de que el trabajo ya se está llevando a cabo. Y no solo eso, sino que el proyecto de mejora en los polígonos de San Vicente en su segunda fase, que es la que versa directamente sobre la señalización vertical, se acometerán en breve. Un proyecto, que se lleva a cabo tras las actuaciones realizadas en el año 2018, enmarcado dentro del programa de ayuda a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

los polígonos industriales, fomentado por el IVACE e impulsado por el anterior equipo de gobierno, con dos actores principales, comercio e infraestructuras, donde además, se sucedieron también una serie de reuniones con los empresarios de los diferentes polígonos, que la entonces Edil de Comercio M^a Asunción Paris, utilizó para recabar información y las necesidades de cada uno de ellos y cubrir así, las demandas con estos proyectos. Procede pues, dentro del plan concebido en dos fases, mejorar en esta segunda fase tanto la seguridad vial como la funcionalidad y la información de dichos polígonos. Por ello, este proyecto pretende actuar sobre estas premisas y con la dotación de las señales verticales que faltan y el apoyo de la señalización horizontal aumentar la señalización vial de los tres polígonos en los que se pretende actuar, Canastell, Torregorses y Rodalet, así como la información. Como ve Sr. Lillo, los dos primeros acuerdos de su moción ya se están llevando a cabo. Por otro lado, en cuanto a la señalización competencia de otras administraciones, como las autovías, cuya competencia es del Ministerio de Fomento, en el pasado mes de mayo, como también ha recordado el Sr. Beviá, el Ayuntamiento ya solicitó la mejora de la señalización de los accesos a la ciudad. Por lo que como ve Sr. Lillo, el tercer acuerdo de su moción también se está cumpliendo y por tanto, si usted hubiera hecho una búsqueda simple en la hemeroteca, habría corroborado todo esto y ahora mismo no estaríamos invirtiendo este tiempo en una moción que no solicita nada nuevo. A no ser, claro está, que la única intención de esta moción fuera la de apropiarse del trabajo que ya se está realizando. Por todo lo expuesto el voto del PSOE, será en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

Sr. Lillo Tirado: Por alusiones, porque parece que al equipo de gobierno le molesta que llevemos la iniciativa. Se han dicho tantas cosas, o no se han leído bien la moción o a lo mejor no me he explicado bien. Cuando yo hago referencia al informe del Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento habla de autopistas y autovías. Cuando vosotros habláis de las actuaciones que se van a hacer dentro de los polígonos, habláis de actuaciones y señalización dentro de los polígonos. Nosotros en la moción lo que pedimos, es que se señalicen los accesos a través de las diferentes carreteras, autopistas, autovías, no dentro de los polígonos. La primera fase a la que habéis hecho referencia del IVACE, de la subvención del IVACE que finalizó el 31 de diciembre, era para asfaltado, no se hizo nada más, sí, sí, pero en la primera fase solo se hizo asfaltado. Mira los informes porque solo pone asfaltado, porque precisamente esa subvención la llevé yo. La segunda fase, finaliza el 31 de diciembre y hay otro tipo de actuaciones, entre ellas, creo que la más importante es la instalación de cámaras de seguridad, no sé ahora mismo como se está gestionado eso, pero nosotros solamente queremos que se señalice el acceso a los polígonos, no estamos hablando de la señalización interna de los polígonos, que sabemos que hay actuaciones para hacerla, insisto, si a ustedes les molesta que nosotros hagamos solicitudes que nos han trasladado las asociaciones de empresarios, pues tienen un serio problema. La agenda no la marcáis vosotros, la agenda creo que en este Pleno se discuten. Si queréis votar en contra es libre de votar en contra, pero no es una moción como se dice oportunista, oportunista sería otra cosa. Esto es una moción que nosotros también llevamos en nuestro programa, porque insisto que los programas no son propiedad, ni tienen copyright, ni pagan derechos, de momento. Un partido, sea de la ideología que sea puede llevar en su programa cosas diferentes a otros partidos también sea de la ideología que sea y no pasa absolutamente nada y más a nivel local, que no venga ahora Izquierda Unida a apropiarse de esas propuestas de programas, pero insisto, nosotros vamos a seguir adelante con esa moción y ya está.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?, solo por alusiones, por favor.

Sr. Beviá Orts: Vamos a ver, simplemente decir que no nos apropiamos de nada, nosotros lo llevamos en nuestro programa y además estamos trabajando en ello, no nos estamos apropiando absolutamente de nada, está escrito, está presentado a la ciudadanía y no hay ninguna apropiación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

indebida, creo. Por otra parte, decirle que después de escucharle no nos molesta que presenten...lo que nos molesta es la táctica que utiliza el Partido Popular, es de que cuando sabe que algo se está fraguando, 'entonces salgo yo y lanzo la noticia en los medios de comunicación y así luego se ha hecho esto gracias al Partido Popular', pues no, estamos trabajando y tardaremos más o tardaremos menos, pero estamos trabajando en la señalética de los polígonos industriales de Sant Vicent del Raspeig. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 11 votos en contra, queda aprobada la moción.

12.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA LA INSTALACIÓN DE PANELES CON LA AGENDA CULTURAL Y OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS EN LOS BARRIOS Y URBANIZACIONES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Lo que proponemos en Ciudadanos, es la programación cultural, deportiva y festera a todos los vecinos de San Vicente, mediante la instalación de unos paneles o espacios informativos en los barrios, urbanizaciones y partidas rurales. Para que los vecinos puedan estar informados de las principales actividades, de las más importantes que se organizan desde el Ayuntamiento o patrocina el Ayuntamiento. Con esa propuesta, queremos dar respuesta a una reivindicación histórica de estos vecinos que viven en los barrios más alejados del núcleo urbano que reclaman un espacio para poder informarse de esas actividades más importantes y sobre todo, lo que se pretende con esta moción es unificar el tema de la agenda. Porque yo, cojo esto, aquí tengo la agenda cultural del mes de octubre, estupendo, pero luego tengo aquí lo del mercado medieval. Me llama mucho la atención, como ciudadana y como vecina, como en esta agenda cultural ni aparece lo de la entrada de Jaume I el Conqueridor, ni aparece lo del mercado medieval ¿qué ocurre?, que a los ciudadanos tenemos que acercarnos y facilitarles el que vengan a su pueblo a ver las actividades, ellos no tienen por qué saber qué concejalía lleva estos temas. Sería una forma de unificar estas dos agendas para que la gente pueda participar. En ocasiones yo he ido a alguna actividad, donde ves la gente que ha trabajado durante mucho tiempo para sacar a adelante un concierto de música y hay cuatro personas, porque muchas veces no nos hemos enterado la gente que vivimos en el extrarradio y no hemos subido al centro del pueblo, porque por ejemplo en el parking si aparcas sí que lo ves, si no, no lo puedes ver. O si tienes niños en la edad escolar, cuando subes a hacer alguna actividad también lo puedes ver, que hay un sector de la población que tiene ese desconocimiento y no todo el mundo utiliza redes, eso por otro lado, el unificar. También evitaríamos por ejemplo en estas zonas, se evitaría un poco, se evitaría un poco no, se evitaría mucho el que estén farolas, registros del agua, de la luz colgados con este tipo de carteles, que da una sensación de suciedad y en concreto hay presidentes de asociaciones de vecinos que se encargaban de subir a coger estos carteles y los ponían en farolas, en cajas de registros de agua. Entonces, evitaríamos incumplir nuestra propia ordenanza municipal, la protección de la imagen de la ciudad que prohíbe instalar publicidad en espacios no autorizados. Vas por lo que es la zona de la Universidad, por la zona de Haygón y está plagado de carteles, de hecho tenemos varias fotos. Entonces, un poco la moción que llevamos a término aquí es, hacer más explícito lo que es el tema de la agenda cultural, unificar y evitar también la suciedad en estos barrios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Compromís votará a favor de esta moción y votará a favor de esta moción porque nosotros cuando estuvimos gestionando el área de Cultura en el 2015, a la hora de valorar cuales eran las debilidades y las fortalezas del área de cultura, vimos una debilidad muy clara. Vimos la debilidad que la agenda cultural no tenía una difusión o no había tenido hasta entonces una difusión suficiente, que pudiera ser de alguna manera aceptada por la ciudadanía, que pudiera ser acogida por la ciudadanía para poder acudir a los actos culturales. Nos pusimos en marcha, hicimos esa agenda cultural, pero esa agenda cultural evidentemente no se podía quedar circunscrita, no se podía repartir solamente en las instalaciones municipales, en el centro del pueblo, sino que también teníamos la obligación de hacer partícipes al resto de los barrios y partidas del término municipal de un proyecto cultural, que creemos que va por buen camino y esperemos que siga yendo por buen camino. Y es que en ese decálogo, al final se tradujo en un decálogo. En ese decálogo, aparte de la creación de la agenda, también había un punto muy importante que era la descentralización. Poder acercar la cultura a los barrios y partidas de San Vicente del Raspeig y poder sobre todo también, dar buena cuenta de la actividad cultural que se hacía en la localidad, para que pudieran acudir a las diferentes instalaciones y a los diferentes edificios dónde se realizaban las actividades culturales, puede ser bien en la biblioteca o bien el auditorio del centro social. Y vimos, que dentro de esa propuesta teníamos unas deficiencias ¿qué deficiencias eran?, pues que evidentemente teníamos la obligación de crear esos espacios para poder colocar los carteles y que esos carteles tuvieran la suficiente seguridad entre comillas, para poder aguantar todo el mes y para que todos los vecinos y vecinas de los diferentes barrios y partidas del municipio pudieran ver esas actividades, las pudieran seguir y se las pudieran apuntar, valga la redundancia en su agenda para acudir a esas actividades. Por eso, y habiéndolo solicitado nosotros en alguna ocasión, no formalmente, pero sí en el equipo de gobierno, yo creo que además aceptado muy bien por el equipo de gobierno que esos paneles eran necesarios colocarlos para que pudiera funcionar la actividad cultural y para que pudiera tener una mayor difusión, yo considero que eso es positivo. El grupo municipal Compromís considera que es necesario y por tanto nosotros, con toda esta exposición decimos que sí y vamos a votar a favor de esta moción. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. Tal y como expone la moción, vamos a intentar no reiterarnos y ser lo más breve posible. Lamentablemente es cierto, que mucha gente desconoce iniciativas muy interesantes promovidas por el Ayuntamiento, como las múltiples actividades culturales, sociales y de todo tipo que organiza o que apoya el Ayuntamiento de San Vicente. Entendemos que la instalación de estos paneles o tableros de anuncios informativos, sería una forma bastante eficaz de hacer llegar a muchos más vecinos y vecinas de nuestro municipio las novedades del Ayuntamiento de San Vicente, que se sumaría a las formas ya existentes: prensa, radio, televisión, carteles publicitarios, páginas web, carteles en los autobuses, etc. Por todo ello y como no podía ser de otra forma desde el Grupo Municipal Podemos, votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Vox, sobre este tema, ya hemos reiterado en múltiples ocasiones y así nos hemos acercado a escuchar a esas urbanizaciones y barrios que están a la mano de Dios. Pero también ese problema y desmarcándome un poco del tema pero sin llegar a fondo, también lo tienen muchas zonas y rincones de nuestro municipio, no solo en el tema de información cultural, sino por no habitar en las inmediaciones del consistorio o no visitarlo a diario, si no en el tema de eventos festivos como hemos reseñado y preguntado que se ampliara



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

su ratio a esos rincones. Sin desviarme del tema, todo lo que sea acercar a esos barrio y urbanizaciones así como a todos los rincones habidos en este municipio, los servicios que se puedan ofrecer por parte de este consistorio, que al fin y al cabo tiene que dar servicio sin discriminación alguna, por todo ello nos parece bien dicha propuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Lo primero de todo, me gustaría al proponerle decirle si podría añadir en el punto...hacer una modificación en el punto primero, que sería realizar un estudio de ubicación, coste y viabilidad, lo comento, ¿tomas nota Sara?. Gracias. Y el resto quedaría igual. Y también que se retirase el segundo acuerdo de la moción, porque ya existen plataformas digitales que informan a la ciudadanía de las actividades que se realizan en el municipio. Por un lado están las redes sociales del Ayuntamiento y de las distintas concejalías. Y por otro lado, en la web municipal existe un apartado llamado agenda, que recoge todas las actividades culturales, festeras, deportivas, etc., que se van a realizar en nuestra localidad. En el caso concreto de cultura, además, se les está enviando WhatsApp personales a varios presidentes de asociaciones de vecinos, incluso al Presidente de las Asociaciones de Vecinos, porque nos constan que funcionan a través de grupos de WhatsApp y así también pueden recibir la información de una forma directa. Y de todas formas, el segundo punto también está redactado de una forma bastante ambigua y consideramos que se debe de concretar un poquito más o puntualizar y por ese motivo también solicitamos que sea retirado. Por todo ello, nuestro voto será si no se realizan esos cambios en contra.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo? Sara, perdona, si te parece acaban las intervenciones y luego ya si tienes que hacer alguna modificación...

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias nuevamente Sr. Alcalde, buenas tardes. San Vicente del Raspeig puede contar y presumir de tener un tejido asociativo enorme, y muy especialmente en el ámbito cultural, festero, deportivo y social y que realizan un actividad continua durante todo el año. En el ámbito de la cultura, aunque puede extrapolarse a todos los ámbitos Siempre he manifestado que para la gran mayoría de asociaciones que realizan esta todas las actividades y llenan la agenda social de nuestro municipio, la mayor recompensa al trabajo y esfuerzo realizado es la asistencia y el aplauso del público. Para que exista esa asistencia y aplauso, deben haber espectadores y seguidores que asistan a esos actos y para que ello suceda debe existir una adecuada promoción y difusión y consideramos que es ahí donde el Ayuntamiento puede hacer mucho énfasis. Actualmente ya existen algunos paneles informativos donde colocar la publicidad, serían necesarios siempre más y sobre todo estar colocados en lugares potencialmente de más afluencia de personas y de fácil acceso, no como por ejemplo uno colocado en el Cami del Pantanet, donde si no para expresamente con el coche no lo ves. Pero incidiría más en que además de la mejora de los paneles, de su ubicación y cantidad, es necesario, vital diría, que se les de contenido a los mismos. La creación de una agenda mensual o incluso semanal, dado el gran volumen de actividades, una agenda coordinada y que en la medida de lo posible evite duplicidades de actos fruto de una mala planificación y que al final redundan en la merma de asistentes. Podemos disponer de paneles, podemos disponer de agendas, pero lo más importante es la elaboración y colocación en tiempo y forma de los carteles. Para una asociación la realización de un evento supone siempre un coste, un coste que deben sufragar anticipadamente y que a lo mejor luego pueden paliar en cierta medida con alguna subvención, por cierto estamos ya prácticamente en Noviembre y hay subvenciones del año 2019 sin resolver y sin pagar. Como por ejemplo que realizar 100 carteles a color supone en torno a 120 euros y pegarlos, o buscas a una persona que lo haga y algo le tienes que dar o desde la propia asociación te comprometes a repartirlo y hacerlo entre todos. Al final, entre el coste económico la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

distribución etc etc, muchas de las actividades lamentablemente no se les da la importancia que deberían. Iría más allá, no únicamente con el papel, hoy todos sabemos que existen medios para poder difundir al momento la programación además del soporte físico, listas de correo, publicidad en redes sociales, mensajes etc, y seguro que el coste que supone para la repercusión y difusión que se tendría sería un coste ínfimo. Las algo más de 200 asociaciones que existen en San Vicente en su mayoría, son amateurs y no disponen de infraestructura necesaria para una adecuada promoción pero tienen una capacidad enorme de realizar actividades y es un valor que desde el ayuntamiento se debe premiar y potenciar dado que realizan una gran labor. Sería una gran ayuda que el Ayuntamiento participara directamente en esos gastos y se encargara de elaborar la publicidad, y de distribuirla, pero para eso es necesario planificar y eso, eso aquí ya son palabras mayores. Apoyaremos obviamente la moción presentada por Ciudadanos. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo el cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de nuestra localidad y por supuesto que estamos preocupados ya, en que nuestros vecinos conozcan los asuntos de la vida pública local e impulsamos desde otras vías la participación de los ciudadanos en la actividad municipal. Evidentemente siempre hay algo más por hacer y mejorar. Y es evidente que sus propuestas nos resultan interesantes, pero lo que está claro es que ustedes no nos van a marcar los tiempos de ejecución de proyectos, puesto que esto es algo que nuestro grupo también recogió de las asociaciones vecinales. Serán los presupuestos los que nos marquen las líneas y nosotros las prioridades, además de esto, los vecinos tienen otras necesidades que también nos han transmitido al equipo de gobierno, y por supuesto que nuestra labor es cubrir esas demandas pero priorizando las de mayor necesidad. Aun así el partido socialista votaremos a favor si cambian la redacción del acuerdo y donde dice “Instalar” diga “Realizar un estudio de ubicación, coste y viabilidad” y como decía mi compañera Raquel, si también eliminan el punto 2 de los acuerdos, puesto que respecto al punto 2, consideramos que ya se está realizando dicha agenda mensual y se le da difusión suficiente en medios de comunicación, Redes Sociales, etc. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Sara Colomer?

Sra. Colomer Esteve: Yo, quiero dar las gracias primero a los Presidentes de las asociaciones por esos grupos de WhatsApp, pero pienso que no es responsabilidad de ellos hacer...transmitir a sus vecinos, pienso que es responsabilidad del Ayuntamiento. Luego, con respecto al punto uno, tampoco será excesivamente caro poner este tipo de paneles, estaría un poco supeditado evidentemente al estudio, sí que estaríamos de acuerdo en el estudio, porque además os recuerdo que esta zona ha crecido muchísimo, la zona solamente lo que son urbanizaciones, de hecho la Escuela Oficial de Idiomas está en aquella zona, en Haygón, hay mucho tráfico de gente, de personas, hay cuatro residencias universitarias actualmente que va mucha gente andando por allí, entonces pienso en algo como muy visual y ellos pueden verlo. Con respecto a los tiempos, yo creo saber una cosa, evidentemente hay propuestas del equipo de gobierno, pero si las propuestas del equipo de gobierno...yo puedo hacer una propuesta o ¿no puedo proponer nada que lo hayáis dicho vosotros?, eso es un poco la pregunta, ¿durante cuatro años no podemos proponer nada que hayáis comentado?, con las asociaciones de vecinos, que igual yo desconozco, porque yo no estoy en esas reuniones de asociaciones de vecinos, son vuestras. Sí que es cierto, que nosotros nos reunimos con asociaciones de vecinos y les hemos hecho llegar esta moción y nos han mandado un mensaje agradeciendo esta moción, porque sí que es verdad que hay mucho desconocimiento de ello, de estas agendas culturales y unificarlo, en la web del Ayuntamiento no aparece la agenda cultural a día de hoy, esto no aparece Sra. Rodríguez, este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

cartel no aparece en la web, tampoco lo entiendo. Y si tanto a nivel tecnológico hay que no se haga para nadie, que tampoco se haga para la gente de aquí, es que es absurdo, ¿por qué la gente que vive aquí en el centro pueden visualizar esto y la gente que vive en Boqueres, en Haygón, en Girasoles no lo puede ver?, es que no lo entiendo. Sí que tendremos en cuenta los puntos que has comentado, el estudio de la colocación de los paneles totalmente de acuerdo, se tendrá que estudiar dónde se colocan, el importe pues tendrá que decirlo el equipo de gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: Lo único es saber si acepta o no acepta la propuesta o queda como está. Lo digo porque eso sí que parece que va a condicionar el voto. Sí, sí.

Sra. Colomer Esteve: Perdón, eliminar el punto dos no, vemos que hace falta y el estudio, estamos de acuerdo con eso. En el estudio de ubicación estamos de acuerdo con eso Sra. Rodríguez.

Sra. Rodríguez Llorca: Solamente quería comentarle Sra. Colomer que pasarles por WhatsApp a los presidentes no es recaer en ellos la responsabilidad, fue solicitada por ellos después de una reunión que tuvimos, porque si fuera a recaer en ellos, no se haría.

Sra. Colomer Esteve: Pero esa responsabilidad que tienen de pasárselo a todos los vecinos, pienso que no se debe.

Sra. Rodríguez Llorca: Solicitud de ellos

Sra. Colomer Esteve: Y el estudio de ubicación, tampoco creo que se....

Sr. Alcalde: Sí que me gustaría para que la Secretaria pudiera tomar nota, si hay alguna modificación sobre la presentación de la moción...

Sra. Colomer Esteve: El estudio de ubicación. Gracias.

Sra. Secretaria: Doy lectura de cómo quedaría el primer punto: Efectuar un estudio de la ubicación para la instalación de paneles o espacios informativos...lo demás igual.

Sra. Colomer Esteve: El resto igual.

Sra. Secretaria: El punto primero quedaría: efectuar un estudio de la ubicación para la instalación de paneles o espacios informativos en los barrios, urbanizaciones y partidas rurales de San Vicente del Raspeig, para que los vecinos puedan estar informados de la agenda cultural y de las actividades deportivas, festivas y demás información de interés municipal, así como de los eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento, incorporando y actualizando dicha información de forma periódica. El punto dos igual, no sufre modificaciones.

Sr. Alcalde: Con esa modificación pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 11 abstenciones, queda aprobado el punto.

12.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS: TARJETA BO RUTA 4/30.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes a todas y todos. En el Pleno de hoy, Compromís plantea el estudio de implantación de un bono de transporte de tarifa plana a todas las personas de edades comprendidas entre los 5 y los 30 años. Una propuesta, que si bien es cierto, ya fue debatida con una iniciativa similar presentada por el Partido Popular en el 2017. Queremos recuperar para que se tenga en consideración en vistas a la acción de los próximos presupuestos municipales de Sant Vicent del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Raspeig. Consideramos que los tributos de los y las sanvicenteras, deben verse reflejados en medidas concretas que repercutan positivamente en su bienestar. La gran mayoría de poblaciones con un peso demográfico importante, contemplan tarifas que incentivan el uso del transporte público. Compromís, propone de esta manera un modelo de ciudad sostenible y que la emergencia climática también se ponga el acento en cuestiones como las que presenta nuestro grupo municipal. La tarifa plana que presentamos se concreta en una tarjeta que permitiría realizar viajes ilimitados pagando solamente 15 euros al mes en todas las líneas de autobús del TAM, urbanas e interurbanas, así como también en los recorridos de la zona A, área metropolitana del TRAM. Este bono, tenemos que recordar, que ya fue aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Alicante el 8 de febrero de 2017 y pensamos que podía ser extensible al resto de municipios de la Comarca de L'Alacantí, dando sentido a nuestra realidad económica y comarcal en igualdad de condiciones. Creemos que es necesario tomar en consideración la tarifa plana de viajes ilimitados para menores de 30 años, por tres razones fundamentales: la primera, porque acabaría con la desigualdad existente en materia de movilidad entre los vecinos y vecinas de Alicante y los otros municipios de L'Alacantí. La segunda, porque reduciría la contaminación ambiental y porque supondría un incentivo maravilloso para promocionar el transporte público entre el segmento más joven de la población. El tercero, porque pensamos que concienciar también, es mejorar el futuro. Por todo esto, pedimos el voto afirmativo para esta moción, que se tome en serio, que con la cooperación de todas y todos se pueda llevar a cabo durante este mandato o el siguiente. Sant Vicent lo agradecería y ganaríamos sin duda en bienestar y en progreso. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes otra vez a todos y todas de nuevo. El grupo municipal Podemos va a votar de nuevo a favor de esta moción, por diferentes motivos. El primero de ellos, es que consideramos que la movilidad sostenible y la mejora de las comunicaciones es fundamental para el desarrollo económico de nuestro municipio y como no, para el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos. En segundo lugar, el uso del transporte público colectivo supone la alternativa más ecológica y solidaria para muchos de los desplazamientos que se hacen dentro del casco urbano e interurbano. Tenemos que contribuir a cambiar esa tendencia, ya que el uso del automóvil se hace cada vez más insostenible para el entorno. En tercer lugar hay que estimular a los poderes públicos para que hagan más inversiones en potenciar el transporte público. El transporte público de una ciudad habla mucho del nivel de calidad de vida que cada urbe ofrece a sus vecinos y visitantes. Y también dice bastante del compromiso que asumen las autoridades municipales con la mejora de la habitabilidad de su ciudad. Y aquí déjenme hacer un paréntesis, ya que hablamos de compromisos. Sí que quisiéramos matizar, que en junio de 2017 ya fue presentada una moción por el Partido Popular en términos muy similares y la misma fue aprobada por unanimidad. Es inaudito, desconcertante y muy preocupante, que en este pleno se aprueben de forma democrática propuestas o medidas beneficiosas para la ciudadanía y que el equipo de gobierno haga caso omiso a las mismas y no cumpla con el mandato ciudadano. Les recuerdo, hace ya dos años y medio. Habrá que preguntarse porqué durante casi dos años y medio el equipo de gobierno no ha hecho nada al respecto y más cuando ellos mismos votaron a favor de la misma. Señores y señoras del equipo de gobierno, las mociones que se aprueban en este pleno están para cumplirse les gusten más o les gusten menos, todo lo contrario es un atentado al sistema democrático. Esperemos que en los próximos presupuestos contemplen por fin una aplicación presupuestaria para poder materializar esta acción. Y ahora voy a continuar. En cuarto lugar, votaremos a favor también y es por razones medioambientales, el transporte motorizado genera unas altas tasas de emisión de gases CO2, lo que afecta a la calidad de vida de las personas por la contaminación ambiental y acústica que generan. Y por último también por razones económicas, desde Podemos tenemos claro que si los poderes públicos quieren potenciar el uso del transporte público, los mismos deben



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

adaptar las tarifas para que la ciudadanía pueda optar por la que más le convenga a su tipo de uso, y así su economía doméstica se vea lo menos afectada posible por este necesario gasto logístico.

Concluyendo, el transporte público, se puede decir que es el medio más ecológico y solidario para el individuo y el conjunto de la sociedad, por ello desde Podemos apoyaremos una vez más este tipo de iniciativas y esperamos que de cara a un futuro las administraciones competentes realicen un verdadero esfuerzo y hagan extensible este tipo de bonos o tarifas únicas al resto de sectores de la sociedad como bien pueden ser pensionistas, jubilados o personas o unidades familiares sin recurso o con pocos recursos económicos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, la moción que plantea usted que se encuentra en Valenciano, aún estoy esperando recibirla en Castellano, como me dijo en la Junta de Portavoces Sr. Leyda.

Sr. Leyda Menéndez: Yo en ningún momento le dije que la moción se redactaría en otra lengua, punto número uno. Y punto número dos, la Secretaria dijo que hay dos lenguas oficiales en esta Comunidad Autónoma que es el Valenciano y el Castellano, por lo tanto se puede presentar en cualquiera de los dos. Si usted tiene problemas a la hora de entender el valenciano, yo no tendré ningún inconveniente en facilitarle la traducción, pero lo que no puede ser, es que en un Pleno se discuta la oficialidad de una de las lenguas, no podemos volver a los años 60, a los años más oscuros de la dictadura.

Sr. García Martínez: Dicho esto, está usted proponiendo la ampliación de un servicio social llamado Bono Ruta 4/30 en su momento aprobado desde el Gobierno Alicantino, compuesto por sus socios del PSOE, Compromís y Podemos. No entiendo, estando usted en el mismo sillón y en las mismas condiciones para proponerlo en su día, no lo hiciese. Bueno, centrando el tema en la moción, la verdad que parece interesante como todo lo propuesto para el bien de los vecinos de nuestro municipio, interesante pero incompleta, incompleta por como dice usted, lo mismo que hay desigualdad en la aplicación de dicho servicio entre municipios de L'Alacantí, lo hay entre vecinos, especialmente en nuestros olvidados mayores, que cada vez tienen más impedimentos en comunicación e información así como en el tema que tratamos ahora, en transporte. Le comento, existe un Bono Móvilis Oro de San Vicente del Raspeig enfocado a personas mayores de 65 años o en su defecto pensionistas entre otras situaciones. Ese Bono también se extiende un poco a la comarca de L'Alacantí, entre Campello, Mutxamiel, San Juan.....La diferencia entre estos municipios y el nuestro, por ejemplo que mientras el Bono Móvilis Oro San Vicente ofrece 15 viajes mensuales a 6,30 euros y no renovables hasta el siguiente mes, el Bono Móvilis Oro de Campello ofrece 180 viajes anuales gratis. El Bono Móvilis Oro de Mutxamiel ofrece 120 viajes anuales gratis. El Bono Móvilis Oro San Juan ofrece 80 viajes anuales gratis. Entonces nos preguntamos qué está pasando en nuestro municipio con esas desigualdades entre los demás.

Por todo ello aquí y ahora este Grupo Municipal le propone un punto para incorporarlo a su moción, en la que puede condicionar nuestro voto. “solicitar el estudio del Bono Móvilis Oro San Vicente del Raspeig, ofreciendo viajes gratis para que como mínimo se ajuste a los otros municipios, considerando, la proporcionalidad en el número de habitantes”. Ese es el punto que le proponemos añadir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde Esquerra Unida solicitamos que se modifique el acuerdo y que se incluya estudiar la viabilidad de la implantación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Hacemos lo mismo, hacemos una ronda de intervenciones y luego el proponente decide qué es lo que hace con la moción. ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Vamos a hacer un poco de memoria, aunque creo que ya se ha dicho en prácticamente todas las intervenciones. El pasado pleno de 28 de Junio de 2017, hace apenas 2 años, se aprueba por unanimidad lo siguiente, realizar los estudios técnicos y económicos pertinentes para la implantación por parte del Ayuntamiento de un bono destinado a la población joven para facilitar su desplazamiento en las líneas urbanas e interurbanas de autobús y tranvía para el área metropolitana de L'Alacantí. Segundo, sería solicitar y concurrir a todas las ayudas y subvenciones posibles que puedan aminorar la inversión a realizar por parte del ayuntamiento para su implantación y tercero; dar publicidad de dicho bono para que los jóvenes del municipio de San Vicente que cumplen los requisitos puedan beneficiarse de sus ventajas. Hoy vuelve a traerse al Pleno prácticamente la misma moción, cuando la leemos, estamos reconociendo en cierto modo que el equipo de gobierno de la anterior legislatura durante esos 2 años pues no hizo nada, porque volvemos a traer lo mismo. Dicho lo cual desde el Partido Popular somos conscientes de que San Vicente es una ciudad joven, con excelentes comunicaciones, con un TRAM, el cercanías, el servicio bicisanvi, los servicios urbanos e interurbanos de autobús, y todo lo que sea fomentar y facilitar la movilidad y el transporte público son medidas necesarias, aún más teniendo en cuenta el importante foco de atracción de personas que pueden usar estos medios con la presencia de la Universidad de Alicante en el Término municipal de San Vicente. Se quiere en esta moción realizar otro estudio, y da la impresión de cara a los vecinos que nos oyen por Radio San Vicente o que nos ven en televisión a través de las redes o leen las actas de los plenos que nos pasamos los años realizando estudios y no se realizan medidas efectivas y directas. Mientras tanto nuestros jóvenes y porque no decirlo también nuestros mayores que también son una población importante, siguen sin beneficiarse de bonos, descuentos y ayudas al transporte que otras localidades de nuestro entorno sí que tienen. Vamos a apoyar realizar otro estudio, porque ojala sea el principio de que se adopte de una vez por todas las medidas beneficiosas para nuestros vecinos, pero rogaríamos que desde el equipo de gobierno, esta vez sí, se pongan a trabajar y que se plasmen las medidas, no sea que dentro de 2, 3 o 4 años, se vuelva a caer en el olvido y se vuelva a reiterar la misma moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Ciudadanos evidentemente, quiere que esta moción salga adelante porque estamos de acuerdo con todo lo que los Portavoces han dicho, estamos de acuerdo con que sea una ciudad sostenible con una movilidad sostenible, que sea una alternativa más ecológica. Añadiríamos también el tema de seguridad, nuestros jóvenes salen por la noche, si tienen un transporte que sea más fácil, más asequible para ellos, pues evidentemente a lo mejor es un poco disuasorio para que no cojan el coche. Pero bueno, me voy a centrar un poco en el tema que sea Compromís el que traiga la moción. Compromís, cuando se presenta la moción en el 2017, estaba a cargo de la Concejalía de Transportes, es decir, eran ellos los que tenían que hacer los estudios y llevar a cabo la implantación de este bono en San Vicente. Si bien es cierto, que votaron a favor, entre sus comentarios estaba que los jóvenes no estaban desasistidos, es decir, los jóvenes tienen otro tipo de bonos a los que pueden recurrir evidentemente, pero se llevaba un bono que estaba implantado desde hacía dos o tres meses en Alicante y el Partido Popular presentó esa moción, queriendo que San Vicente que tenía por entonces y hacíamos gala de ello, los números, para que nos entiendan los vecinos de San Vicente, teníamos unas arcas que estaban bien y nuestros números estaban bien, podíamos presumir de ellos, pues queríamos que implantaran. En esta moción, ni siquiera se dice que se lleve el tanto por ciento que lleva Alicante, se dice que el equipo de gobierno estudie



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

y que haga lo que pueda hacer, es decir, si no son 15 euros a lo mejor, hubiese sido otra cosa. Accedemos a que sea un estudio porque todos los que votamos creemos en que se va a hacer de la mejor manera posible y ese estudio, muchos de nosotros no lo llegamos a ver, pero ese estudio dice que no es viable, es decir, no se puede implantar este bono porque no es una cosa que el Ayuntamiento de San Vicente pueda llevar a cabo o pueda hacerse cargo. Lo que no entiendo es lo que ha cambiado Sr. Leyda, es decir, no entiendo que en dos años que no hemos podido disfrutar, ojalá, que yo no tengo ya la edad, que los jóvenes no han podido disfrutar de ese bono ¿qué ha cambiado?. No llego a entenderlo, entonces, la única explicación que no quiero pensar así, pero la única explicación que encuentro es que entonces usted estaba gobernando y ahora no, es la única que me llega así de primera. Cuando yo estoy gobernando y puedo hacerlo no lo hago, pero cuando yo me voy del equipo de gobierno quiero hacerlo. También espero que no tenga nada que ver que es una moción que su partido ha llevado a todos los municipios de la zona TAM, porque eso no funciona así, quiero decir, nosotros tenemos que movernos por lo que es bueno para nuestros jóvenes, para nuestros mayores, al fin y al cabo, para todos los ciudadanos de San Vicente. Como he dicho, nosotros vamos a votar a favor, creemos que es algo que se tiene por lo menos que ver e intentar implantar y nuestro voto va a ser por supuesto favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Hoy tratamos en esta moción el bono joven. Una moción que recoge una de las líneas programáticas con que el Partido Socialista se presentó en las pasadas elecciones de mayo, dentro de nuestro programa electoral ‘250 retos de futuro para San Vicente del Raspeig’. Una propuesta que nacía con el objetivo de favorecer el uso de medios de transporte alternativos al vehículo privado, para que entre otros se mejore la fluidez del tráfico y lo que es más importante, la calidad ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos, recuperando el espacio público para su uso por el peatón, fomentando con ello la cohesión social y la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero. Desde el Partido Socialista defenderemos siempre unas políticas de servicios de calidad, de forma que las infraestructuras, las inversiones, la normativa y la fiscalidad, se orienten y potencien un modelo de movilidad limpia. Si bien, debemos tener en cuenta un aspecto esencial que es la viabilidad y la sostenibilidad en términos ambientales y económicos de forma que estamos de acuerdo en que se debe estudiar la adopción de un bono joven, con el objetivo de encontrar una mejor vertebración del territorio y acercar a la ciudadanía mediante un mejor transporte urbano y metropolitano, que de una forma ordenada asegure la movilidad pero siempre respetando los principios de sostenibilidad. Cabe destacar, que desde Compromís se pone como espejo de San Vicente del Raspeig, además de la capital Alicante, una ciudad con más de 330.000 habitantes, otros municipios de la Comunidad Valenciana, donde existen bonos similares, pero que son participados por el Consell y que por tanto no son asumidos en su totalidad por el presupuesto municipal. Por todo lo anteriormente expuesto, el voto del PSOE será favorable.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Muchísimas gracias. Agradecer de antemano el voto afirmativo de yo creo que casi por unanimidad. No tenemos ningún inconveniente en aceptar ese estudio de viabilidad porque comprendemos que el Ayuntamiento tiene que hacer los números pertinentes para incluir esta medida que recordemos que es beneficiosa para el pueblo de San Vicente y para el segmento de edad de 5 a 30 años y por supuesto, que ese estudio vaya aparejado también con una voluntad inequívoca de mejorar la voluntad de vida de los y las sanvicenteras y que por supuesto volvemos a repetir, que esos tributos que pagan religiosamente se vean reflejados también en su día a día. Nosotros, una cosa nos podrán reconocer, nosotros somos una formación política coherente, aquella propuesta de tarjeta que vuelvo a repetir era muy similar a la que presentó Mariela cuando militaba en aquel momento en el Partido Popular, en aquel momento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

nosotros votamos que sí y votamos que sí porque era necesario establecer propuestas que mejoraran el municipio, que mejoraran la movilidad, que lucharan contra la contaminación y que por supuesto, que se tradujeran en el bienestar y en progreso, que fuéramos innovadores y que también nos moviéramos en igualdad de condiciones con el resto de ciudades, en este caso de Alicante. Pero claro, la coherencia para nosotros es la bandera. En aquel momento votamos que sí y hoy, gracias a una propuesta hecha por Jovens amb Compromís que son las juventudes de Compromís, que por cierto hoy se encuentra entre nosotros Emilio Oliver que ha venido en representación de Jovens para poder estar aquí presente y ver in situ como se vota y se debate esa moción, pues pensamos que también es positivo llevarlo y máxime cuando no se ha podido hacer nada al respecto. Por lo tanto, si pensamos que es una medida beneficiosa para el pueblo de San Vicente, creemos que va a beneficiar y creemos que de alguna manera nos equipara en este caso a la capital de la comarca que es Alicante, pues pensamos que es una medida que es necesaria y que por supuesto, se tiene que tomar muy en serio de cara a los presupuestos del 2020. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias, sí que quisiera matizar para que la ciudadanía sea conocedora, porque esto es tan surrealista que no lo hubiera escrito ni el propio Buñuel, es decir, les voy a recordar los dos puntos a todo el equipo de gobierno ya que dice de la propuesta del PP. Uno, realizar los estudios técnicos y económicos pertinentes para la implantación por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, un bono destinado a la población joven, etc. Dos, solicitar y concurrir a todas las ayudas y subvenciones posibles que puedan aminorar, es decir, están diciendo que se incorpore dos años y medio después de que tenían que ver las ayudas y subvenciones y de haber hecho el estudio que se vuelva a hacer el estudio ¿esto qué es, el día de la marmota?, dos años y medio, no han hecho nada y quieren plantear el volver a un nuevo estudio, cuando esto se aprobó por unanimidad ¿usted sabe lo que es esto para la democracia?, es decir, no lo han hecho porque no les ha dado la gana y ahora, después de dos años y medio, sí que queremos poner ese estudio, ¿se están riendo de nosotros y de nosotras?, esto no tiene ningún sentido, esto ya se aprobó hace dos años y medio, el estudio técnico y económico y también ver las subvenciones y ayudas. Ahora, dos años y medio después quieren incorporar otra vez un estudio que ya se aprobó hace dos años y medio, ¿este es el día de la marmota, lo ha escrito Buñuel, hay cámara oculta?, porque de verdad esto no hay por dónde cogerlo, que lo sepa la ciudadanía lo que se está haciendo en el equipo de gobierno, tomándonos el pelo, tomándonos el pelo y creo que eso la ciudadanía...y pueden mirarlo y aquí está el acta de sesión de 28 de junio de 2017, simplemente era eso, que la ciudadanía sepa las verdades del barquero.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Buenas tardes de nuevo. Referente al estudio, comentar que esta moción o casi todas las mociones tienen días...tienen tiempo a no esperar aquí al Pleno para llamar al proponente y comentarle que sería una de las opciones, es decir, estaría bien que cuando ocurra eso, se trate un poco antes y no tenga que plantearse así como uff, de repente vamos a hacer un estudio, da igual que la cuantía sea de doscientos y pico mil euros, que sea de treinta mil o veinte mil. Eso es una cosa, y otra cosa que creo que tengo que decirlo es que el Sr. Leyda ha hecho mención en sus dos intervenciones a los tributos que pagan los ciudadanos, creo que son los mismos que hace dos años, quiero decirte. El equipo de gobierno ha mantenido los tributos, cosa que me alegro y por lo tanto son los mismos, es decir, ese era el planteamiento que todo político tiene que tener, cuando un ciudadano paga, lo que quiere es que ese dinero se vea en los servicios que recibe, pero no es ni de ahora, ni de ningún bono, es con todo, cuando nosotros, cualquier ciudadano paga quiere que se vea reflejado ese dinero en los servicios que recibe, entonces, se lo digo porque en la primera intervención lo he oído y bien, pero es que la segunda



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

vuelve a hacer mención como si eso fuera la condición, es que eso es lo mismo que pasaba hace dos años. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Creo que no nos ha contestado si iba a incluir en el punto, ¿ha dicho que no?, vale, nada más.

Sr. Alcalde: Pues simplemente por dejar claro cómo queda la redacción de la moción.

Sra. Secretaria: Quedaría un único acuerdo ‘Realizar un estudio de viabilidad para la adopción de la tarjeta Bo Ruta 4/30 actualmente implantada para los habitantes de Alicante, en el municipio de San Vicente del Raspeig’.

Sr. Leyda Menéndez: Yo creo que está suficientemente debatido y además agradezco mucho todas las aportaciones que han hecho los diferentes grupos municipales. Yo creo que aquí, lo importante es plantear medidas que repercutan positivamente a la ciudadanía de San Vicente del Raspeig. Yo creo que aquí, no sé si vamos a votar todos o casi todos los grupos municipales a favor, pero yo creo que para este viaje no hace falta tantas alforjas, si todos pensamos que esta medida es positiva, si todos pensamos que crear una tarifa plana de viajes ilimitados, 15 euros al mes para personas empadronadas en San Vicente del Raspeig y pensamos que los ciudadanos de San Vicente del Raspeig tienen que moverse en igualdad de condiciones, tampoco hace falta aquí hacer manifestaciones grandilocuentes. Cada uno pueda dar su opinión y después se vota, pero creo que hay determinados comentarios, determinadas argumentaciones que sobran en el debate de esta moción. Yo creo que está suficientemente debatido, yo creo que podemos proceder si lo cree usted conveniente Sr. Alcalde...

Sr. Alcalde: Ha habido un turno, una réplica, no ha habido ninguna alusión personal ni a su grupo en estos momentos, yo creo que no haya intervención por parte de ningún grupo, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobada la moción. Una vez que la moción ha sido aprobada, sí me gustaría decir que cuando se comparan los beneficios de otros municipios, se compararan también los ingresos que esos municipios tienen por esos servicios que muchas veces no son iguales. Y luego, que la aprobación de este tipo de mociones lo hemos dicho muchas veces, lo que da lugar es al inicio del expediente, nunca pueden llevar acarreados un gasto económico para el Ayuntamiento, aunque se apruebe la moción. Lo que digo, es que aunque se apruebe la moción no...imagínese que la moción fuera dicho ‘incrementar en 30.000 euros...’, no puede llevar un gasto económico, simplemente.

Sr. Navarro Pastor: Estamos totalmente de acuerdo, cuando dice que con cada moción se abre un expediente ¿dónde está el expediente de esta moción con el estudio?, porque han pasado dos años y medio y hemos vuelto a votar lo mismo ¿esto es normal?.

Sr. Alcalde: Usted sabe que no hay estudio

Sr. Navarro Pastor: Yo digo que ¿dónde está el estudio del expediente?, si hay estudio, ustedes como no...para que se va a solicitar otro y gastar tiempo en horas en funcionarios...

Sr. Alcalde: Nosotros no decidimos en los partido políticos qué mociones tienen que presentar y cuales no

Sr. Navarro Pastor: Pero han hecho una aportación ahora mismo, la moción la presenta Compromís de la oposición y el equipo de gobierno ha dicho que se ponga un estudio. Entonces, si tiene un estudio para qué van a pedir otro y si no lo tienen, que digan que no lo han hecho.

Sr. Alcalde: Si está actualizado servirá y si no está actualizado habrá que actualizarlo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. David García Gómis (VOX): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente. Aquí en ningún momento le ha dicho nadie del gobierno, de momento no te han dicho que es una medida electoralista, está muy bien para empezar. Y si existe ese estudio, ¿por qué no ha dicho nadie del gobierno ahora mismo cómo se le ha dicho al resto que se está haciendo un estudio?, porque el Sr. Lillo le ha comunicado que había un estudio en la fase 2... a este señor no se le ha dicho nada de que haya un expediente. Si hay un expediente abierto hace dos años y medio, le dice a ese señor 'oiga, es que ese expediente igual que le ha dicho el Sr. Arenas al Sr. Lillo, es que existe un expediente o el Sr. Beviá es que hay un proyecto'. A la oposición sí que se le recrimina que haya un expediente del proyecto, pero al Sr. De Compromís no se le dice nada y ahora dice usted...

Sr. Alcalde: El Sr. Leyda que yo sepa está en la oposición.

Sr. García Gómis: Los votos que hace...

Sr. Alcalde: Y cada partido decide lo que quiere votar en este Plenario, creo que la discusión está ya...

Sr. Leyda Menéndez: la discusión está zanjada, zanjémosla y votemos.

Sr. García Gómis: Calienta Beviá que sales, calienta.

Sr. Alcalde: Pasamos a la siguiente moción.

12.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS: UBICACIÓN MUSEO PRINCIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Molt bona vesprada a totes i tots novament. Jo celebre que les mocions que presenta Compromís generen aquests debats i aquestes controvèrsies. Jo crec que és positiu per al poble de Sant Vicent i jo crec que ho agraiïsc moltíssim. En aquest cas, no parlem de mobilitat, parlem de cultura, en aquest cas parlem del poble de Sant Vicent, un poble que té prop de 60.000 habitants i que avui dia no té un museu principal obert al públic. I és que estem parlant d'un espai innovador i integrador que recull les tradicions, la nostra idiosincràsia, així com també exposicions permanents d'interès general que sàpia per una banda il·lusionar al poble de Sant Vicent en un projecte col·lectiu i per un d'altra atraure visitants d'altres localitats que sens dubte vindrien encantats a gaudir de la millor oferta cultural. Des de Compromís pensem que l'apartat d'emocions ha de servir també per a proposar iniciatives interessants per a la ciutadania i esta considerem que és un bon exemple. Una proposta que a més a més compta amb el suport de totes les entitats culturals de la ciutat que aplegades representativament en el Consell de Cultura, van aprovar per unanimitat el pasat mes d'abril les bases de creació d'un museu principal per a Sant Vicent del Raspeig. Un document de consens acura del Cercle D'Estudis Sequet però Sanet que posava l'accent en com s'havia de fer i com s'havia de vestir un museu, però que deixava oberta la possibilitat de excogir una ubicació avient. Amics i amigues, invertir en futur és també invertir en cultura i per això el nostre grup municipal considera fonamental sis mesos després d'aquesta aprovació, pensar en un emplaçament municipal carismàtic per al museu principal de Sant Vicent del Raspeig, que servisca de nexa dels dos museus didàctics existents a la ciutat, que són el de l'oli i el del ferrocarril i que, per descomptat es trobe a prop del refugi antiaeri que pròximament si no passa res, serà visitable. Un totum cultural que revaloritzarà el nostre poble i el consolidarà com a referent cultural. En tal cas,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

hem volgut que aquesta moció fóra inflexible i volem compartir amb la resta de grups polítics amb representació municipal el nostre model de ciutat. Un model de ciutat polivalent, sostenible, universitària, equilibrada, amable i ordenada, en el qual també tinga cabuda unes instal·lacions rellevants per al nostre futur com és el museu principal. Cal recordar que fins ara cap Corporació ha sigut capaç de portar-ho a terme. La moció que avui traslladem a aquest Plenari, proposa l'antic Ajuntament com a lloc per a albergar el museu principal de la ciutat. La composició d'una comissió especial per a determinar si aquesta és la ubicació idònia i posar damunt de la taula altres. És hora de propostes valentes i nosaltres, des de Compormís creiem que la suma de sinergies d'un museu i una oficina de turisme amb el seu personal corresponent, farà que el poble de Sant Vicent i per descomptat els seus ciutadans, isca guanyant cadascun de nosaltres, ja siga l'equip de govern o el conjunt de l'oposició fer història per ser impulsors d'una realitat col·lectiva que ha de donar espais necessaris per a mostrar al món cara i ulls i a les generacions vinents el nostre passat i el nostre present. Moltes gracies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas Gracias Sr Alcalde. Desde el grupo Municipal Podemos vaya por delante de que estamos a favor de la creación de un museo local de historia y cultura etnología en el municipio, tal y como ya expusimos en el Consejo de Cultura que se celebró el pasado mes de abril, pero por otro lado estamos un poco desconcertados con lo que en ella, en esta moción se propone, habida cuenta que creemos que los acuerdos que la misma dispone de esta moción son muy ambiguos y que esta propuesta aún ha de madurarse muchísimo más. Esta moción tiene como fin, como bien ha dicho el proponente, la creación de un museo pero carece de lógica que en la misma ni se establezca dónde va a estar ubicado, ni el uso, fin o contenido que se le va a dar el mismo o de cómo se va a dotar de personal al mismo. ¿Qué queremos expresar con todo esto?, pues simplemente que para la ejecución de una propuesta como esta, se necesita un proyecto y una planificación trabajada donde al menos se disponga de un análisis del proyecto, una definición de objetivos, una identificación de los recursos, un plan de trabajo y posteriormente una valoración del trabajo. En otras palabras, para que me pueda expresar de otra forma. Esto es lo mismo que si propongo a una editorial 'oiga, publíqueme un libro y me hagan un contrato', pero oiga, les tengo que decir que todavía no sé de qué género literario de qué será, no tengo ni idea ni guion, no sé qué personajes intervendrán, ni tan siquiera tengo una sinopsis, difícilmente publicarán nada hasta que no les entregue un borrador y le convenza de mi proyecto. Por todo ello, y empero de estar totalmente de acuerdo con la creación de un museo, desde Podemos San Vicente entendemos que esta idea o propuesta está todavía muy verde ya que creemos que para que se pueda materializar que así sería nuestro deseo y así votamos a favor en el Consell de Cultura y se pueda desarrollar de forma correcta, adecuada y responsable, la misma ha de estar muchísimo más trabajada. Por todo lo expuesto, este grupo municipal se va a abstener. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, viendo aquí la cara de algunos queridísimos, personas en el público, le quiero decir que en la anterior moción ha hablado de desigualdad en un contexto urbano, yo le hablo ahora de desigualdad de entendimiento en su contexto literario hacia esos vecinos de San Vicente que no son valencianoparlantes, que no entienden lo que usted habla y por lo tanto no ofrece el mismo servicio a esos sanvicenteros que como usted o yo a medias entendemos el valenciano, por lo que aprovecho y le ruego que hable para todos, por favor. Ahora ya le digo, en relación a la segunda moción que nos trae, no vamos a cansarnos de repetir que estamos abiertos a toda propuesta que sea buena para nuestro municipio y por tanto para todos los Sanvicenteros. Si bien



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

aquí, nos trae una propuesta de la anterior legislatura que dice haberse debatido y aprobado el pasado mes de abril por la Concejalía de Cultura mediante su órgano consultivo, el Consejo de Cultura. Pues bien, sí es cierto que nosotros en ese momento no estábamos, si sabemos que a día de hoy en el municipio existen dos museos como bien ha expuesto y se nos aproxima un refugio. Todo ello requiere de gestión y por supuesto de personal, que actualmente no tenemos, ejemplo es que hay que pedir cita para ir a ver cualquier museo, teniendo escasas visitas, teniendo que ir un conserje abrir la puerta, y teniendo la Oficina de Turismo en desuso hasta hace muy poco tiempo. Ya veremos a ver como se gestionará en ese ámbito dicho refugio. Entre lo expuesto y que de momento hasta que podamos reunirnos en el Consejo de Cultura para consultar y conocer el contenido del mismo, del museo, no sabremos exactamente de que se compondrá, pues este grupo municipal se va a abstener.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo solo decir una cosa, cada vez que el Sr. Leyda intervenga, lo ha dicho él, pero yo lo voy a repetir. No podemos poner en cuestión en esta Comunidad hay dos lenguas oficiales y cada uno tiene derecho a expresarse en la que considere más oportuna, por lo tanto, puede expresarse en castellano o en valenciano, no le puede recriminar cada vez que intervenga que se exprese en valenciano, porque es su derecho y esta comunidad así lo tiene establecido ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Cuando usted, señor Leyda, me presentó esta moción me llamo muchísimo la atención. Ya que días antes de conocerla, el presidente del Cercle y yo, buscamos, entre las actas plenarias del anterior mandato, la propuesta de la creación de un museo local de historia, cultura y etnología en San Vicente del Raspeig, tal y como se aprobó en el Consejo de Cultura del día 28 de marzo de 2019. ¿Y sabe porque también me llamo la atención?, porque sí encontré la propuesta de la denominación de nombre de vía o espacio público de nuestro municipio con el nombre de “Las Cigarreras/ Les Cigarreres” en el pleno de 29 de mayo de 2019, pero no la del anteproyecto del museo. Pregunté a que se debía, que se presentase una propuesta al pleno y la otra no. Ya que ambas habían sido aprobadas en la misma sesión del Consell. Y la respuesta simplemente fue, que usted, mientras era Concejal de Cultura, decidió que era un tema para ser tratado por la próxima corporación y ahora entiendo porque ha presentado esta moción. Me alegra saber que ha modificado el punto primero de la moción, dejando a una comisión que establezca la idoneidad de ubicación de este museo. Como usted ha dicho, en el acta del último Consejo queda reflejado que la ubicación, así como características, espacio e inversión se tratará más adelante. Por tanto, aunque se apruebe esta moción, en el Consell donde se trate este asunto y también el contenido a albergar. Esquerra Unida considera necesario que San Vicente del Raspeig cuente con un museo etnológico, el Consell de Cultura así lo aprobó. Por lo tanto, nuestro voto será a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Cristian Gil?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular ve positivo la creación del museo principal, pero primero creemos que debíamos de conocer qué se entiende por museo principal, ya que dicho concepto puede ser muy amplio. Una vez que se considere lo que albergará dicho museo, habrá que buscar la ubicación adecuada, no antes. Creemos que es empezar la casa por el tejado fijar la ubicación antes de saber el contenido. En nuestro programa electoral, hacíamos referencia a la creación de nuevos museos, entre ellos hicimos más hincapié en el museo de la fiesta, para que estuviese abierto y los vecinos pudieran visitarlo, no como los que tenemos ahora que están cerrados. Recordar, que hace aproximadamente un año, el Partido Popular trajo a este Pleno la creación de un museo de la ebanistería, moción que fue rechazada por el equipo de gobierno cuya Concejalía de Cultura en aquella época la ocupaba Compromís. Por todo lo citado anteriormente y sin saber el contenido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

del museo principal, no vemos la ubicación adecuada y necesaria, por lo que pedimos que se especifique bien el contenido del museo principal antes de buscar la ubicación y que se determine la composición de dicha comisión. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que tenemos que empezar diciendo de dónde parte este anteproyecto, este proyecto de museo principal con el que Ciudadanos está de acuerdo, votó a favor en el Consejo de Cultura, aparte hay un anteproyecto del Cercle D'Estudis Sequet pero Sanet, de hace bastante tiempo que como dice el Sr. Leyda, se llevó al Consejo de Cultura, curiosamente al último Consejo de Cultura que se hizo en la legislatura que fue el día 28 de marzo y allí ellos, plantean ese anteproyecto a todos nos parece bien y como ha dicho la Sra. Rodríguez, en ese momento lo que se dice allí es que en futuras convocatorias del Consejo, se seguirá debatiendo sobre posibles ubicaciones, sobre qué es lo que tiene que tener el museo, etc, etc. Yo creo que si ha hablado antes el Sr. Beviá de oportunismo, moción más oportunista que esta por el Sr. Leyda, es difícil que la podamos encontrar. Sr. Leyda, esta no es una propuesta ni de Compromís, ni por supuesto suya, es una propuesta que nace del Cercle D'Estudis Sequet pero Sanet, yo me he reunido con ellos, he hablado con ellos y ellos, lo que quieren es que esto se siga debatiendo en el seno del Consell y yo veo muy bien que se haga una comisión, pero es que tenemos un órgano que además insto al equipo de gobierno a que después de cuatro o cinco meses que llevamos de legislatura se empiecen a constituir, no solamente el de Cultura, por lo que estamos hablando hoy puede ser de los más urgentes, sino todos aquellos de Participación Ciudadana. Yo creo que las cosas hay que seguir debatiéndolas en el seno dónde han nacido. Puede ser una comisión o puede ser el propio Consejo de Cultura que debata la ubicación, pero no solo la ubicación, como se ha dicho aquí antes, yo creo que primero tenemos que tener un proyecto museístico, tenemos que saber qué queremos que sea el museo de nuestra ciudad, una vez que lo sepamos y hay otra solicitud del Cercle que ha pedido reiteradamente que se haga un inventario de aquello que puede estar en el museo y el Ayuntamiento no lo ha hecho. Hasta que no tengamos un proyecto museístico, es aventurarnos dónde lo queremos poner, porque si luego no cabe ¿qué hacemos? ¿cambiamos el proyecto museístico? ¿o cambiamos el lugar?. Yo creo que lo primero es tener un proyecto de qué museo queremos y ya que lo tengamos decidido, en el seno del Concell, en el seno de la Comisión o dónde corresponda evidentemente como todos sabemos, el Consejo de Cultura y las Comisiones que tenga el Ayuntamiento son siempre no vinculantes, son consultivas, evidentemente como todos sabemos el Consejo de Cultura y las comisiones que tenga el Ayuntamiento, son siempre no vinculantes, son consultivas. Luego, el Ayuntamiento dentro de las posibilidades que tenga decidirá lo que considera que es lo mejor en ese momento. Por eso, desde nuestro grupo municipal lo que pedimos es que esto se siga debatiendo en el seno en que se ha empezado a debatir y dándole el protagonismo a quien lo tiene que es quien ha propuesto este museo principal. Respecto al punto dos, decir que la oficina de turismo siga haciendo lo que hace en el mismo sitio, Sr. Leyda, lo primero que tendrá que hacer es hacerlo, porque a día de hoy está cerrada, lo que tenemos que pedir es que se haga y para eso y para otras muchas cosas como se ha comentado anteriormente, necesitamos una planificación, necesitamos personal, necesitamos un proyecto museístico como decía. Por todo lo anterior, creyendo que el proyecto es superinteresante, desde Ciudadanos nos vamos a abstener porque creemos que debe ser el propio Consejo de Cultura el que tenga la iniciativa en este punto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Buenas tardes de nuevo. Sr. Pascual, me ha cerrado la oficina de turismo, está abierta. Respecto a la moción Sr. Leyda, decirle de antemano que el Partido Socialista va a apoyar esta moción, los motivos son



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

evidentes, somos los primeros interesados en que en nuestro municipio haya un Museo Principal, y en diversas ocasiones así lo hemos expresado, como se expresó en el Consejo de Cultura, y por supuesto, lo que quiero decirle es que el apoyo no viene motivado por ello, por nuestro apoyo, por nuestra preferencia a ese museo, sino por el cambio de argumentación y por supuesto, por el de los acuerdos de la moción y se lo agradecemos. Estamos completamente de acuerdo que debe ser una comisión la que debe realizar el estudio, y más al amparo del Consejo de Cultura, porque es éste el que debe marcar las líneas sobre todo del contenido del mismo. Y en relación al punto 2 de los acuerdos, recordarle que desde la oficina de turismo ya se informa, divulga y difunde toda la programación, social, cultural y festera, y lo seguirá haciendo esté donde esté ese Museo Principal. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Se han hablado muchas cosas en este debate, la primera es que... Adrián no entraré a debate, está muy claro ya lo ha dicho la Secretaria del Ayuntamiento más de una vez, tenemos dos lenguas oficiales en esta preciosa tierra y el tema de la educación es tan subjetivo que yo creo que aquí todo el mundo tiene la capacidad y la inteligencia de entender el valenciano que es una lengua como decía Ausias March una de las lenguas más bonitas del mundo y me quedo con esas palabras de Ausias March, yo creo que las lenguas sirven para comunicar, sirven para unir, para vertebrar y no para crear debates estériles. Yo considero que es que no habéis leído la moción y no habéis leído la moción porque el acuerdo número tres es aprobar mediante el Consell de Cultura el contenido del museo principal de San Vicente del Raspeig, nosotros no somos quienes determinemos el contenido del museo y además, en la argumentación pone 'la documentación antigua del pueblo, la actividad tradicional, en la cual Cristian se incluye también la ebanistería o las especies museísticas más relevantes de nuestras fiestas, entre otras, unas instalaciones de esta envergadura que une y vertebra a una sociedad a través de su pasado, de su tradición y de su idiosincrasia. Ya está dicho en la moción, la misma moción qué es lo que irá dentro, pero es que además es una propuesta, porque después el Consell de Cultura y sobre todo en nuestra entidad señora como es el Cercle D'Estudis Senet pero Sanet, es quien ha de determinar cuáles son las piezas museísticas de interés general, que puede albergar el museo principal. Nosotros ya lo hemos dicho, tenemos un modelo de ciudad y lo tenemos muy claro y en determinadas y muchísimas ocasiones hemos manifestado y hecho público y en ese modelo de ciudad, evidentemente Compromís ha de decir la suya y ha de dar sus iniciativas ante los medios de comunicación, los Plenarios, en la calle, dónde sea, porque somos una formación política y por eso tenemos un programa electoral, tenemos una forma de entender la gestión municipal y por descontado creo que está de más determinar cuándo Compromís puede o no puede hacer sus propuestas y sus iniciativas. Lo ha hecho también de la manera más amable, lo ha hecho hablando con todos los grupos políticos, entrando a todos los despachos del Ayuntamiento a hablar, a debatir, a hablar de cultura, a hablar del museo principal, lo he hecho bien y fruto de ese trabajo, de coordinación, de cooperación, de poner encima de la mesa ideas y propuestas que son beneficiosas para el pueblo de San Vicente, pues hoy llegamos a este Plenario y hacemos esta propuesta. Yo creo que es una propuesta que marca una línea de trabajo, una línea de trabajo que ya estaba iniciada en el mandato pasado, pero que ha de continuar y ha de continuar con ambición y por eso nosotros agradecemos a los grupos políticos que aprueban esta moción y a los otros, si a última hora lo pueden considerar, pues estaríamos atentos a las palabras que yo acabo de decir, lo agradecería también. Pero si leen bien tanto los acuerdos, como la argumentación, ya sí que se pone bien claro qué es lo que irá en ese museo y deja bien claro que el Consell de Cultura es quien ha de determinar el contenido de ese museo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sra. Rodríguez Llorca: Buenas tardes. Teniendo en cuenta la intervención que realiza anteriormente, que he dicho que he dejado claro que aunque se aprobase la moción, se trataría en el Consejo de cultura. Le propongo Sr. Leyda, que en el punto uno realice o añada mejor dicho ‘creación de una comisión dentro del seno del Consejo de Cultura...’.

Sr. Leyda Menéndez: Entendemos que el Consejo de Cultura, en sus estatutos incluye la posibilidad de crear comisiones especiales para puntos especiales y por tanto consideramos que esta comisión, el Consell de Cultura, sí que es verdad que podría perfectamente debatir este tipo de cuestión, no tengo inconveniente en incluirlo en esta propuesta.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Desde Ciudadanos sí que queremos agradecer al Sr. Leyda lo que ha hecho con esta moción porque creemos que es lo que hay que hacer y no lo que se ha hecho con todas las anteriores. Que es, uno presenta una moción, tiene la idea sobre esa moción, se la presenta a los grupos, se debate con ellos o se intenta llegar a un acuerdo y se cambia, por eso usted ha cambiado. Primero decía que se instalara en el antiguo Ayuntamiento y luego se cambia esta redacción. Esto es lo que se tiene que hacer, no lo que se ha estado haciendo en todas las anteriores mociones. Porque si las tenemos con tiempo lo suyo es que intentemos sentarnos previamente, hablarlo y si hay que cambiar algo en la moción, eso al final es el sentido de que la presentemos con tiempo y que podamos llegar a acuerdos y a consensos. Con la modificación que ahora ha incluido el Sr. Leyda a propuesta de la Sra. Rodríguez, nosotros creemos que tiene que ser el Consejo de Cultura y como se ha incluido nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobada la moción.

12.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C’S: PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN LABORAL Y ACADÉMICA QUE ORGANIZA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C’s): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Voy a explicar un poquito para las personas que estén en sus casas o que nos estén oyendo en qué consiste esta moción. En el 2012, por parte de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Vicente se crearon unas jornadas de orientación laboral y académica, cuyo objetivo era el orientar a los estudiantes de secundaria sobre las salidas profesionales y de formación que tenían a su disposición, más de 700 jóvenes acudían a estas jornadas que durante una semana desde los distintos centros iban yendo y eran atendidos por distintas instituciones en las que estaba por ejemplo la Universidad de Elche, la Universidad de Alicante, la Policía Local, la Policía Nacional, el IES Canastell, tenemos también a la Agencia de Desarrollo Local, la Asociación de Comerciantes y tenía...la gente estaba bastante contenta, los profesores, los niños, la verdad que era muy interesante ver como los niños tenían la motivación de preguntar y ver un poco que es lo que querían hacer con su futuro. En el 2016, se siguen haciendo estas jornadas, pero se deciden por parte del equipo de gobierno dejar de invitar al ejército. Esta moción es para solicitar que en las próximas jornadas que suponemos que será en febrero de 2020 se vuelva a invitar al ejército, a las jornadas que celebra la Concejalía de Juventud. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Desde Podemos San Vicente vamos a votar a favor de esta moción ya que entendemos que una mayor participación en estas jornadas conllevaría a enriquecer las mismas y sobre todo a ofrecer una información y oferta más amplia tanto en orientación académica como laboral. Lo que resulta totalmente beneficioso para que nuestros jóvenes puedan conocer de primera mano las diferentes posibilidades por las que pueden optar en un presente y en un futuro.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En relación a esta moción, desde el grupo municipal Vox, por supuesto estamos a favor de la libertad real, a que nuestros jóvenes tengan la mayor información veraz e imparcial y puedan decidir sobre su futuro. Por ello y no entrando en debate a la lógica, entendemos que tanto todos los servicios de emergencias, como los de seguridad, que defienden nuestra soberanía e independencia de España y el ordenamiento constitucional, y en el ámbito de sus competencias, igualmente realizan misiones y labores humanitarias, vemos con la mayor lógica que se vuelva a incluir a las Fuerzas Armadas, en las jornadas de orientación laboral y académica que se organiza en nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Izquierda Unida interviene? ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenas Tardes. La organización de las jornadas de Orientación Laboral se comenzó a realizar como bien ha dicho Mariela Torregrosa a partir del año 2012, con el equipo de gobierno del Partido Popular. Lo que se inició hace 9 años y se convirtió en un gran escaparate para que los jóvenes de San Vicente pudieran conocer, asesorarse y tener herramientas para decidir sobre su futuro académico y laboral con el paso del tiempo fue poco a poco yendo al declive. En la edición de 2016, la primera del gobierno del por aquel entonces cuatripartito, se elimina por razones eminentemente ideológicas y se elimina la participación y se limita la libertad de los jóvenes, se elimina la participación del ejército, se limita la participación de los jóvenes para conocer las diferentes opciones e itinerarios para su futuro laboral. En 2016 el por aquel entonces concejal del Área, lo atribuía a una decisión personal e ideológica basada en su programa para no hacer apología de grupos militaristas. Decisión tomada sin contar con el total beneplácito del equipo de gobierno, a tenor de las declaraciones del Portavoz del PSOE en aquel entonces, en el cual decía: “Cometiste un error al decidir unilateralmente sin ni siquiera informar al resto de compañeros del equipo de gobierno tu decisión. Imponer nuestras ideologías en el seno de un gobierno plural solo contribuye a generar discordia y malestar entre compañeros que hemos de recorrer un largo camino”. El PSOE en aquel entonces, recordaba que las Fuerzas Armadas se encuentran entre las instituciones mejor valoradas por la sociedad española, asociadas con valores de protección y ayuda a la población menospreciando a las instituciones del estado solo se consigue fomentar frentismos. Pues bien, a pesar de las declaraciones con el paso de las siguientes ediciones ni en 2017 2018, ni en 2019 se restableció la normalidad ni la libertad y se prohibió la presencia del ejército en las jornadas. Ahora nuevo equipo de gobierno, mismos socios en parte y dos dudas. La primera si la Concejala de Juventud actuará igual, por iniciativa propia o será consensuada con su equipo de gobierno y permitirá la presencia del ejército en las jornadas o continuara prohibiéndolo, vulnerando y limitando nuevamente la libertad de los estudiantes atendiendo a la ideología de sus socios. Y la segunda, si la decisión se deberá a una posición de partido o de consenso, está claro que si se decide restaurar la libertad a los socios no creo que les guste y si no se restablece la libertad los socios minoritarios seguirán imponiendo su deseo vulnerando la presumible libertad y deseo que en teoría el PSOE alardeaba. La solución dentro de unos meses, siempre y cuando en Febrero se apueste por continuar con estas jornadas, cosa que tampoco está tan asegurada, dado que por ejemplo otras jornadas que se venían celebrando en nuestro municipio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

desde hace 10 ediciones, como las jornadas de empleo , en 2019 creo recordar que directamente ni se realizaron. Obviamente, porque es una acción que puso en marcha el Partido Popular en 2012, porque creemos en la libertad de la educación y elección y nuestro voto va a ser a favor y esperamos que esta vez, si la medida se aprueba, finalmente se tenga en cuenta esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lucía Rubio?

D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Aprovechando para responderle, la decisión ha sido consensuada y utilizando criterios según la Constitución. También aprovecho para comunicar que los días 4, 5 y 6 de febrero se van a celebrar las jornadas de orientación académica y laboral en el Centro de Recursos Juveniles “Los Molinos”. Como bien expone Sra. Torregrosa, es un evento al que asisten más de 700 jóvenes y estudiantes de institutos de San Vicente. Es una gran oportunidad para que conozcan las opciones profesionales de que disponen. En este evento, acuden a ofrecer información a los jóvenes diversas universidades, centros de formación, institutos, bomberos, policía. Las fuerzas armadas Españolas, en efecto, constituyen una opción formativa y laboral más, que todos los jóvenes tienen derecho a conocer y decidir si les interesa o no. Las fuerzas armadas integradas en el Ministerio de Defensa, se componen del ejército de tierra, la armada y el ejército del aire. Dependiendo de la formación académica, las notas de bachiller y por supuesto de los intereses de la persona en cuestión, es posible integrarse en alguna de las diversas modalidades de que dispone el ejército, pasando unas pruebas determinadas y/o concurso oposición, valorando idiomas, conocimientos culturales y estado físico y psicológico. Esta vía, cabe señalar que es vocacional y aunque bien es cierto, que existe la posibilidad de estudiar titulaciones universitarias y técnicas, tales como medicina, enfermería, música entre muchas otras. En conocimiento de estos aspectos, se decidió hacía semanas la incorporación del ejército en estas jornadas. De hecho, se estableció un primer contacto con el ejército el día 18 de octubre, antes del conocimiento de esta moción y ya disponemos de la aceptación y nos confirmaron la asistencia. Por tanto no podemos apoyar una moción, cuando ya está todo el trabajo realizado. Solamente era necesario haberme preguntado las intenciones de cara a las siguientes jornadas y los avances que se habían producido. En este caso, no tenemos otra opción que votar en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Buenas tardes. Agradecer a la Concejala de Juventud toda la información que nos ha dado, pero es que no, no, no me cuadra, es decir, lo voy a hacer, pero ¿lo traen ustedes?, ‘es que yo lo pensaba hacer’. Mire, yo no tengo contactos con el ejército, yo no sé si usted ha hablado o si le han dicho. Evidentemente nosotros no tenemos esa fuente de información, pero lo que no me cuadra es que ustedes cada vez que van a hacer, se les propone algo por parte de la oposición, o todo lo van a hacer, que no lo dudo que no o si lo van a hacer votan en contra. Ya me pasó con la de Viogen, lo teníamos pensado ‘vamos a votarle en contra’, es decir, ustedes quitan al personal de Viogen, nosotros lo proponemos, dicen que sí, pero votan en contra, lo que no se ve es buena fe, en el sentido no me lo mal interpreten, a ver si me entienden lo que voy a decir, en el sentido de que algo que van a hacer, aunque lo presente la oposición, con más razón tienen que votar que sí. Porque somos también representación del pueblo, si ustedes me niegan y dicen ‘no voy a votar porque esto no es así’ y cogen sus argumentos, entonces yo tendré que respetar esa opción, porque ustedes están argumentando algo que no coincide con lo que nosotros estamos presentando. En este momento lo único que parece es que todo lo que viene de la oposición voy a votar que no, pero lo voy a hacer. No se puede ser así, no se puede ser así, se está gobernando para todo el pueblo, los que le votaron a usted y los que le votaron a esta. Entonces tienen que ser respetuosos y yo creo que una parte del respeto es algo que se está proponiendo, algo que está bien, algo que están de acuerdo, votar a favor. Porque lo van a hacer



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

y lo único que van a quedar en un papel ¿saben qué es?, es que yo lo iba a hacer, voy a votar que no. Y como lo pienso se lo tengo que decir, lo que están haciendo hoy, no es correcto. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, si no hay más intervenciones pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Hay 12 y 12, volvemos a repetir la votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Con el voto de calidad del Alcalde, la moción queda rechazada. De todas maneras, lo tenía para cuando acabaran las mociones, pero lo voy a decir ahora. A este equipo de gobierno en el Pleno pasado, se le achacaba la limitación de las mociones y las preguntas y la Sra. Torregrosa nos dice ahora que no debemos hacer lo que nosotros consideramos correcto. Pues voy a decir, qué es lo que pasaba en el periodo 2011-2015, cuando había una mayoría absoluta del Partido Popular. En ese periodo, la oposición presentó 212 mociones, entonces se votaba la urgencia de la moción, 140 mociones fueron rechazadas, ni siquiera se debatieron en este Plenario. De las 72 que pasaron la urgencia, 37 después no se aprobaron y de las 35 aprobadas, 33 íbamos de la mano todos los partidos y dos mociones en cuatro años se le aprobó a la oposición en el periodo 2011-2015. Creo que hay que ser igual de justos cuando se gobierna con mayoría absoluta y cuando se está en la oposición, no que nos entre las ganas de democracia cuando estamos solo en la oposición.

Sra. Torregrosa Esteban: Sr. Alcalde, creo que lo que está haciendo es criticar algo que usted está haciendo o no lo he entendido. Porque yo lo que digo es que qué va a cambiar algo que van a hacer, que su voto sea favorable. Dígame lo que va a cambiar ¿van a hacer que el ejército no venta? ¿van a hacer que venga de distinta manera? ¿qué es lo que cambia?, es lo que quiero y que usted me haga una recopilación histórica, lo veo muy bien, si lo veo bien. Pero qué tiene que ver con esto ahora, porque usted está criticando lo que usted, según usted sufrió, pero usted está haciéndolo ahora. Lo único que está diciendo es que cuando estemos en el sitio haremos cada uno lo que se tiene que hacer, que es lo mismo, porque yo no interpreto otra cosa.

Sr. Alcalde: No es que se va a hacer, es que ya está hecho. El acuerdo con subdelegación del gobierno ya está cerrado. Pregúntenlo, no presenten la moción, hablen con la Concejal que tiene sus puertas abiertas para recibir a cualquiera y le dicen ‘¿el ejército va a venir?’ y cuando la Concejal les diga que no, entonces diga ‘como yo considero que el ejército sí que tiene que venir voy a presentar una moción’, pero no presenten la moción sin saber si va a ocurrir o no va a ocurrir. Entonces, déjenos al equipo de gobierno, no es que se va a hacer, es que ya está hecho, es que el acuerdo ya está cerrado con Subdelegación.

Sra. Torregrosa Esteban: usted no ve que yo no puedo ir preguntando. Nosotros hacemos propuestas, es decir, entonces nosotros no haríamos ninguna moción ni haríamos nada, porque nos iríamos a cada Concejal y hablaríamos con él en un despacho y quizás formaríamos parte del equipo de gobierno por detrás, porque haríamos esa labor. Usted tiene que entender que nuestra obligación aquí es fiscalizarles a ustedes, que es una de las labores que está detallada como una obligación de la oposición y aparte contribuir a lo que creamos que puede mejorar, es decir, presentando mociones y haciendo las preguntas. Eso es lo que tenemos que hacer, que puede ser, pero eso es lo que usted valora que yo tengo que ir a preguntar.

Sr. Alcalde: Usted puede hacer lo que considere, pero no nos diga al equipo de gobierno qué es lo que tenemos que votar.

Sra. Torregrosa Esteban: Les estoy diciendo que no veo correcto que algo que van a hacer no voten a favor, es lo único que he dicho. No les he dicho lo que tienen que hacer en ningún momento, dios me libre.

Sr. Alcalde: ¿David García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Para los neófitos que estamos aquí, las concejalías y demás ¿va siempre a esgrimir los mismos argumentos de lo que hacía el PP?, porque a mí el PP, sencillamente me importa un pepino, es que le está respondiendo a Ciudadanos que no está en el gobierno y la propuesta a lo mejor la presenta Vox y dice ‘no, es que el PP hacía esto’. Es que lo vuelvo a decir, lo que hacía el PP a mí, con todos los respetos me importa un pepino. Yo lo que quiero es poder ayudar al pueblo de San Vicente con mis mociones, intentar mejorar la calidad de los sanvicenteros y no entiendo, por qué cada vez que hacemos algo, vamos al pasado, al pleistoceno, lo que le hicieron a ustedes antes, yo lo condenaría y diría ‘no fue democrático, no hicieron las cosas bien’, pero no tenemos nosotros que pagar... Ciudadanos no está en el gobierno y en la época del 2011, no se puede recriminar a Ciudadanos en el 2011 y nosotros por alusiones, igual que nos podemos sentir, estamos en la oposición, nuestra labor lo ha dicho la Sra. Mariela, es fiscalizar, es intentar ayudar a los sanvicenteros. Que tiene que haber mayor comunicación en el gobierno y la oposición, puede ser, pero votar que no a una moción por apoyar. Y quiero aprovechar para mostrar aquí mi apoyo a las fuerzas armadas y a todos sus soldados que a los 45 años se le dicen que no valen y los mandan para casa. Una cosa que estando ustedes en el gobierno y también aprovecho para el Sr. del Partido Popular, también, que arreglen y no dejen a los soldados de 45 años en la estacada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Acaba usted de decir que no nos vayamos a preguntar al Partido Popular y usted le recrimina al Partido Popular que ya no está en el Gobierno de España, lo que ha hecho también. Pero vale, aquí cada uno el río cuando pasa por casa lo utilizamos de una manera. De todas maneras, sabe usted que aunque no tengamos competencia en eso, el trabajo coordinado entre el Instituto de Formación Canastell y las Fuerzas Armadas de España están dando una formación que luego les va a servir para su futuro profesional de lo cual me siento muy orgulloso que en ese centro de formación de San Vicente se esté dando esa formación a esos soldados, que es verdad, que con 45 años parece que son viejos y ya no sirven para trabajar, por lo que tengan un destino diferente fuera del ejército.

Sr. García Gómis: Muchas gracias Sr. Alcalde.

12.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO PRESERVAR EL NOMBRE DE LAS CALLES PRIMIGENIAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde. Lo primero que queremos aclarar en esta moción, es que en ningún momento hemos querido cambiar el nombre de las calles como se ha oído en algunos sitios. Nuestra intención es que nuestros vecinos conozcan la historia de cómo se nombraron las calles de nuestro municipio y el porqué de esos nombres. Para ello, lo que proponemos es que junto a la placa con la nomenclatura actual, se instale otra placa dónde se explique cómo se denominaba y el porqué de dichos nombres, ya que muchos de los que vivimos en San Vicente, no somos conocedores de dichos inicios. También proponemos incluir un código QR en dicha placa, que al escanearlo con el móvil te remita a la página web del Ayuntamiento dónde se pueda conocer más información de dicha calle o plaza. Un ejemplo puede ser la calle Domínguez Margarit, antiguo Carrer la Venta, calle donde nací yo hace 52 años, a día de hoy aun no sé a ciencia cierta el porqué de dicho nombre y seguro que muchos de los que estamos aquí presentes tampoco conocen estos detalles. Sabemos que esto supone un coste, pero sabemos que a la cultura no hay que ponerle precio. No lo consideremos un gasto, considerémoslo una inversión de enfoque educativo y turístico de cualquier otra índole. El Partido Popular cree necesario que el Consell de Cultura tiene que ser el encargado de llevar a cabo la designación de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

las calles merecedoras de dicho galardón y termino ya. Desde el Partido Popular, creemos que es una moción que por sus características la podía haber presentado cualquier grupo político, por lo que pedimos el apoyo de todos para que San Vicente sea un referente. No seamos conformistas y menos con la cultura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro grupo municipal de Compromís votará a favor de esta propuesta. Es una propuesta que si bien es cierto que el Cercle D'Estudis Sequet pero Sanet lo ha presentado en repetidas ocasiones y que pensamos que es muy interesante porque no solamente nos acerca el antiguo nombre, la antigua nomenclatura de vías públicas de San Vicente del Raspeig, sino que además tiene que ir aparejada esa nomenclatura sin que conlleve un cambio como ha dicho Cristian, sin que conlleve un cambio de la calle, tiene que ir aparejado con una breve explicación de porqué Carrer la Venta, Carrer Forn, etc, etc. Es una propuesta que como has dicho la podía haber llevado cualquier grupo municipal. Es una iniciativa que ya otros municipios la han llevado a cabo de manera muy satisfactoria dónde los ciudadanos y ciudadanas de la localidad, sobre todo los más jóvenes, los que no tienen el acceso a esas vivencias, a esas anécdotas del municipio donde residen, pueden tener la oportunidad de conocer los entresijos de la historia de un municipio, en este caso de San Vicente del Raspeig. Además, pensamos también, votaremos a favor, pensamos que es idónea, conecta y conecta muy bien con la manera que tiene de enfocar el pueblo de San Vicente. Queremos conectar el pasado con el presente para dejar a las generaciones venideras el mejor futuro. Vuelvo a repetir, votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Podemos antes de nada, quisiéramos agradecer al Cercle d'Estudis al igual que a otras asociaciones la gran labor que realizan en pro de la cultura y de la historia sanvicentera. Como no, vamos a votar a favor de esta moción ya que entendemos que es una medida beneficiosa, tanto para la ciudadanía como para la difusión y enriquecimiento de la historia y de la cultura de nuestro municipio. En resumidas cuentas y para no repetirme, con esta medida lo que se pretende es rescatar muchas pequeñas historias que tal y como ha dicho el proponente, seguramente existen y muchos de nosotros desconocemos y forman parte de nuestro callejero. Con ello, no solo se pretende divulgar el conocimiento de una serie de costumbres o tradiciones o de las vidas de personajes ilustres que cuentan con una calle o una plaza en nuestro municipio, sino también explicar el origen de esos nombres y su posterior evolución, además de ser un elemento innovador de promoción turística que enriquece la información que se presta de manera activa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En relación a esta moción, este Grupo Municipal Vox siempre apoya al conocimiento de la historia real de nuestro país y como no de nuestro municipio. Siempre hemos recalcado desde nuestro partido que la historia es para que los historiadores y que no quieran contarla los políticos como en estos tiempos lo están haciendo. Por tanto con esta propuestas, en la que se plantea recordar mediante placas, explicaciones o cualquier otro medio la historia de nuestro municipio, no podemos estar en desacuerdo, si bien, cabe analizar esa comisión mixta por personal municipal y expertos en historia de nuestra ciudad en el seno del Consell Municipal de Cultura y en la que a pesar de nuestro voto a favor, vamos a estar muy expectantes siempre por el bien de la realidad social. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. En el turno de ruegos y preguntas del último Consell de Cultura el 28 de marzo de 2019, se expuso una propuesta que se remitió por registro de entrada el 27 de marzo de 2019, que consistía en lo siguiente: doble roturación de las calles del casco antiguo del municipio, con su nombre tradicional y el actual. Y además, se propuso utilizar en la rotulación nuevas tecnologías para acercar la historia a los más jóvenes. La propuesta fue presentada por la Asociación Cultural Ball i Art Lillo Juan con la colaboración del Cercle y en ella se establecía una relación de calles que son las mismas que se señalan en esta moción, por lo que entiendo, que de forma oportunista, han tenido en cuenta dicha relación de calles, pero no a la asociación cultural proponente. Teniendo en cuenta que esta propuesta ya se ha presentado en el Consell y que usted, Sr. Lillo forma parte de él o ha formado parte de él, sabe perfectamente que lo que procede, antes de su debate plenario, es que se someta a su consideración en dicho órgano municipal y que sea integre dentro del orden del día. Además, quiero añadir, que en nuestro programa electoral sí se incluye una propuesta muy similar de “instalar progresivamente leyendas que expliquen el razonamiento y significación de las nuevas calles y plazas, historia y significado de las antiguas, curiosidades, efemérides, viviendas significativas, etc”. Por lo tanto, compartimos el contenido de la propuesta de la Asociación Cultural Ball i Art y del Cercle, pero no las formas de trabajar que ustedes presentan en esta moción. Porque como ya he dicho anteriormente, primero debe debatirse en el Consell, aprobarse y después trasladarse al pleno. Todo siguiendo un orden. ¿Por qué?, simplemente porque es el órgano donde se debe trasladar, porque es el órgano donde participan las entidades culturales, además de los grupos políticos, y sus aportaciones pueden enriquecer la propuesta y llevarla al pleno más completa y consensuada. Seguro que en su réplica dirá que todavía no se ha constituido el Consell, lo sé. Pero le diré que ya estamos trabajando en ello. Y le aseguro, que por respeto a las entidades culturales del municipio y a nuestros votantes esta propuesta estará dentro del orden del día del Consell de Cultura. Tal y como ya le comenté, Esquerra Unida considera que esta propuesta debe ser tratada en el Consell de Cultura. También lo trasladamos así a los medios de comunicación. Por eso, volvemos a solicitarle que en este caso, aunque haya modificado el acuerdo número dos, retire el punto uno y el punto tres y que solamente se quede el punto dos que se puede ampliar si así se desea para que pueda ser tratado en el Consejo de Cultura. Pero ahora, si así no se hace, no nos queda otra que votar en contra de esta moción. Simplemente porque ustedes no nos van a marcar los tiempos, nosotras somos quienes gestionamos y tenemos muy claro cuáles son nuestras políticas y cómo se debe trabajar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos estamos de acuerdo en todo aquello que contribuya a recuperar nuestra historia, a que la gente joven, las nuevas generaciones, la conozcan mejor, gente que viene de otras zonas y que viven en San Vicente conozcan mejor esa historia, nuestras tradiciones y creo que esta propuesta ayuda a ello. Además, de por otro lado poder colaborar, tener un atractivo turístico más para San Vicente y no nos sobra. Por todo lo anterior, el voto de ciudadanos será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Belén Arques?

D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Buenas noches a todos y a todas. Los vertiginosos avances sociales que vivimos hoy en día, hacen que cada vez sea más necesario echar la vista atrás y trabajar para preservar el pasado material de nuestra historia, representado en nuestro patrimonio cultural. Sin pasado no hay presente y todos tenemos la obligación moral de educar a las futuras generaciones en el conocimiento de nuestras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

raíces y de nuestras costumbres. El legado cultural de un pueblo debe revalorizarse convirtiéndolo en tradición y debe ser el Consell Municipal de Cultura de San Vicente del Raspeig, el encargado de llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para conservar, para la sociedad, nuestra cultura y nuestra historia. Dicho todo esto, el Partido Socialista de San Vicente del Raspeig, comparte el segundo acuerdo de la moción presentada por ustedes en lo que se refiere a la creación de una comisión mixta en el seno del Consejo Municipal de Cultura. No ocurre lo mismo con el primero y el tercero, ya que pensamos que es el propio Consejo el que debe promover las propuestas que considere oportunas. Por lo tanto, si ustedes retiran de la moción los acuerdos primero y tercero, el Partido Socialista de San Vicente del Raspeig, votará a favor de la misma. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Buenas tardes. No, no vamos a retirar ninguno de los dos puntos de la moción, porque la moción, nosotros cuando la presentamos al igual que la moción primera de este Pleno que ha sido la de los polígonos industriales. Nosotros nos reunimos con el Cercle D'Estudis y en esa reunión salió la propuesta de presentar esta moción. Precisamente porque ellos reivindicaban que se había solicitado muchas veces y nunca se había hecho y nosotros dijimos que como era una cosa que a nosotros nos parecía muy interesante y porque yo he formado parte del Consell de Cultura desde el año 97 y es un tema que se ha comentado en alguna ocasión, pero nunca se ha llevado hacia adelante, pues nosotros dijimos que la queríamos llevar. Simplemente no vamos a retirar ningún punto, creemos que el Consell de Cultura es el órgano dónde se tiene que abordar esa comisión mixta, porque así es, pero también no debemos olvidar si nos leemos el Reglamento del Consell de Cultura, que en uno de sus artículos dice: 'artículo 6.3. Los informes emitidos por el Consejo Municipal de Cultura no serán vinculantes', no le echemos las culpas a todo que tenga que ir al Consejo de Cultura, obviamente tiene que ir y tenemos que discutir y en alguna ocasión hemos hablado Raquel, hemos hablado los dos de la futura composición del Consell de Cultura, de la idea que tenemos del Consell de cultura, que tiene que ser más participativa, que tiene que ser con mucho más consenso, se tiene que delimitar muy bien qué se entiende por cultura, qué entidades son las que deben priorizar y también delimitar los grupos de trabajo que son una herramienta muy eficaz, pero si no están puestos en marcha nunca van a poder trabajar, así que no vamos a modificar el acuerdo porque es una cuestión que está bastante clara y está bastante detallada y la mantenemos.

Sr. Alcalde: Pues vamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 11 en contra, queda aprobada la moción.

12.7. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PSOE, PODEM: 13 ROSAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Con esta moción queremos sumarnos al Centro Cultural Trece Rosas, Asociación Marco Ana, Asociación Foro por la Memoria Democrática, Fundación Domingo Malegón, así como a otras asociaciones, familiares y personas anónimas que condenan a través de un manifiesto y acciones legales las palabras infamantes que el parlamentario del partido ultraderechista Vox realizó contra las 13 Rosas en una entrevista en la televisión pública emitida el viernes 4 de octubre, manifestando que estas mujeres "torturaban, asesinaban y violaban vilmente". Ustedes ahora dirán que esta moción no es local, por supuesto que no, esta moción no es local es una moción que pretende reparar la memoria de las trece rosas y condenar cualquier



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

ataque a las víctimas de la represión franquista o a la ciudadanía que, en ejercicio de sus libertades, asiste o participa en actos de verdad, justicia y reparación de la memoria democrática. No voy a detenerme a explicar quiénes son las trece rosas, ya que es un símbolo que representa a una generación de jóvenes que pagaron con su vida la lucha por las libertades de las que hoy disfrutamos, me centraré en desmentir las afirmaciones de Ortega Smith y no lo haré yo, sino la sentencia del Consejo de Guerra celebrado el 3 de agosto de 1939 contra un grupo de militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas. Y de esta forma, solo con datos, confirmaremos que Ortega Smith miente, ya que no existe en toda la causa instruida contra ellas ni una sola referencia a sus acusaciones. En la sentencia n.º 30.426, esta sentencia se puede leer, porque son públicas, se puede leer que "La actuación de los procesados es reveladora de su plena y absoluta identificación con las doctrinas marxistas de sobrada relevancia penal para definir su responsabilidad criminal como autores por participación directa y voluntaria de un delito de adhesión a la rebelión" es decir, un delito atribuido que no es otro que el de adhesión a la rebelión. Una demostración palmaria de la voluntad de convertir a las víctimas en verdugos. Porque os recuerdo, que el régimen legítimo y elegido en la urnas fue la República, y que el dictador Franco, fue quien se rebeló y sublevó dando un golpe de estado, que generó en una guerra civil y terminó con la victoria de los rebeldes y la instauración de una dictadura y su consiguiente represión.

El Consejo de Guerra fue celebrado el 3 de agosto de 1939 y dos días después serían fusilados y fusiladas en las tapias del cementerio del Este de Madrid, en ningún momento aparece que torturaban y violaban. Tampoco en la Causa General, instruida tras la guerra civil para depurar responsabilidades por los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja, no consta denuncia alguna contra Las Trece Rosas. Entonces ¿Qué pretende Ortega Smith con sus declaraciones? Pues está claro, crear un estado de crispación social, abriendo las heridas que se pretenden cerrar desde la reparación y la justicia. No podemos seguir callados, nos robaron una parte de nuestra historia y solo recuperándola lograremos cerrar las brechas y dar dignidad a esas familias que todavía no saben dónde ir a llorar a sus muertos. Y también reparar a las víctimas de la dictadura, porque hablemos con propiedad, el único delito que cometieron fue defender sus ideales y el régimen legítimo que estaba instaurado, la República. No podemos permitir que cargos públicos realicen este tipo de declaraciones basadas en la infamia y el odio. O declaraciones incendiarias como las de Isabel Díaz Ayuso, preguntándose: "¿Qué será lo siguiente? ¿La cruz del valle? ¿Todo el valle? ¿Las parroquias del barrio? ¿Arderán como en el 36?" ¿Sánchez pretende que sea Franco quien le saque del desastre?. A mí me espanta la ley de memoria histórica", unas declaraciones que incluso causó malestar dentro de los cuadros del PP. O que la ciudadanía que acude libremente a un acto de memoria democrática o simplemente al cine a ver una película, sufra el escrache de grupos de extrema derecha. ¿Se imaginan a un político alemán diciendo que las acciones de Hitler hacia el pueblo judío estaban justificadas porque violaban y torturaban? O ¿A un político portugués regalando bellas palabras a Salazar? Esto solo pasa aquí, porque nos queda todavía mucho que hacer, mucho que reparar, no hubo justicia, no se ha permitido juzgar los crímenes del franquismo, ni a los torturadores como José Antonio González Pacheco, alias 'Billy El Niño', de hecho se le premia con una medalla y un aumento en su pensión.

En España hay 114.226 personas desaparecidas, lo que convierte al país en el primero en número de desapariciones forzadas de la Unión Europea, por fin estamos los primeros en ranking y en el segundo en el mundo, después de Camboya. Esta es nuestra realidad, la realidad de un país democrático que no supo ni quiso cerrar sus heridas. Solo puedo terminar mi intervención con las palabras escritas de Julia Conesa, una de las 13 rosas, antes de ser ejecutada que "mi nombre no se borre nunca de la historia". Pues ahora nos toca a nosotras y nosotros evitar que se borre. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, en primer lugar sentimos, lamentamos profundamente que Compromís no pueda estar también como firmante de esta propuesta, pero según el reglamento, una vez que ya presentas dos mociones, no puedes ni adherirte, ni presentar otra. Por tanto, nos hubiera agradado poder adherirnos a esta moción y poder sumarnos. Yo creo que la exposición que ha hecho nuestra compañera Raquel Rodríguez ha sido muy buena, muy fidedigna y también, como no puede ser de otra manera, tenemos las palabras del Sr. Smith que yo creo que si una persona va a hacer política, este tipo de consideraciones y este tipo de manifestaciones están totalmente fuera de juego, porque aparte de faltar a la verdad, lo que hacen es incendiar la vida pública. Por todo eso, nosotros votaremos a favor de esta moción. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, queremos adherirnos a la condena de esas declaraciones del Secretario General de VOX y concejal del Ayuntamiento de Madrid Javier Ortega Smith y no lo hacemos únicamente de nuestra posición ideológica claramente conocida al respecto, sino en el ejercicio de la defensa de la verdad. El Secretario General de VOX afirma durante la entrevista en la televisión pública que las 13 Rosas, torturaban, asesinaban y violaban vilmente, intentando convertir a las víctimas de uno de los episodios más crueles de la represión franquista en verdugos de la guerra civil. Tal y como se ha comprobado, una vez examinada la propia documentación del régimen franquista, no aparece ninguna, pero ninguna referencia de torturas o violaciones realizadas por ninguna de las 13 mujeres. En la causa contra las 13 rosas, tal y como han comentado, no existe ninguna alusión a que intervinieran en ninguno de los hechos que relata el Secretario General de VOX, sino todo lo contrario. Está ampliamente documentado que estas mujeres fueron torturadas en las dependencias de la policía en Madrid, además de ser condenadas a muerte por adhesión a la rebelión. En resumidas cuentas, el Sr. Ortega Smith pretende con sus declaraciones, no solo reescribir la historia reciente, sino sembrar entre españoles y españolas, división, revanchismo e intolerancia. No podemos permitir que se normalice este tipo de discurso, casposo y antidemocrático. Ya que resulta muy ofensivo para quienes fueron víctimas de la represión y que sean tratadas como verdugo y no entendemos, si esas declaraciones o están hechas desde el odio o desde la ignorancia más absoluta. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Veo que las palabras de extrema derecha no las rechaza usted, no las condena, con lo cual voy a responder al Partido Comunista de la extrema izquierda de España. Quiero empezar teniendo un especial recuerdo para Armando Sosa Fortuny, fallecido este lunes, quien pasó 43 de sus 76 años de vida en prisión bajo el régimen dictatorial comunista castrista, régimen dictatorial que atendió a las reclamaciones del observatorio Cubano de derechos humanos en Madrid, el cual considera una total falta de humanidad y un ensañamiento a quien fue sometido Armando Sosa, con una enfermedad, está hablando una comunista, le contesto a una comunista y ahora le contestaré también con más argumentos que ahora le diré. Con la isquemia cerebral que sufría de hace dos años, agravada en agosto por...

Sr. Alcalde: Perdón David, ruego al público que guarde silencio, no pueden intervenir mientras...si no, tendré que rogarles que abandonen el salón de Plenos. Gracias ¿David?

Sr. García Gómis: Una total falta de humanidad y un ensañamiento al que fue sometido Armando Sosa, con la enfermedad como la isquemia cerebral que sufría desde hace dos años,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

agravada en este agosto, ya que también padeció una diabetes que le llevo a terminar sus últimos días de vida en el hospital, muerto preso, sin piedad, ni misericordia ni humanidad por parte del régimen comunista de Díaz Canel. También quiero acordarme de Ramiro de Maeztu, el gran defensor de la Hispanidad, cuyo aniversario de su fusilamiento fue ayer día 29 de octubre, el cual le dijo a sus verdugos “vosotros no sabéis por qué me matáis, pero yo sí sé por qué muero, para que vuestros hijos sean mejores que vosotros”, que nuestro homenaje sea la reconciliación y el reconocimiento de todos los que lucharon por una España mejor en cualquier bando, en cualquier época. Vaya por delante nuestra máxima condena y nuestro respeto de todas las personas asesinadas por sus ideas, sean las 13 rosas o Calvo Sotelo asesinado por la escolta del Socialista Indalecio Prieto, que bien que se acuerdan ustedes de las 13 rosas, no se acuerdan de las ocho mil rosas que ustedes ajusticiaron, ocho mil rosas católicas entre monjas clérigos, monjes y obispos que se asesinaron por parte de la república y tampoco se acuerdan de la rosa de Santa Pola, el 4 de agosto y sí, habla de Silvia de 6 años, asesinada por ETA, por los padres de los Bildu etarra, hoy sus compañeros de apoyo para gobernar, como por ejemplo en Navarra. ¿Quieren ustedes memoria histórica?, yo les voy a dar memoria histórica. Los grupos municipales socialista y comunista traen aquí una moción vergonzosa con dos únicos propósitos. Primero, hacernos perder el tiempo a todos los sanvicenteros, pues mientras debatimos cuestiones del pasado, desatendemos lo que les preocupa a la gente a la que hoy debo servir. No corresponde a este Ayuntamiento condenar ni siquiera valorar lo que un político que no es de San Vicente manifieste en ejercicio de su libertad de expresión, sobre cuestiones políticas completamente ajenas a nuestra ciudad. Dedicar tiempo y recursos a estas cosas es una tomadura de pelo a los que nos pagan el sueldo. Segundo, impedir que desde cualquier púlpito se destapen las vergüenzas, la miseria, los horrores y los terribles crímenes que están ya para siempre unidos a la historia del Partido Socialista y del Partido Comunista, hoy representados en este Pleno. Sí Sres. comunistas y socialistas, no sé cómo ustedes se atreven a presentar esta moción con las manos manchadas de sangre como tienen en su historia y sus ideas y para colmo debería darles vergüenza para escarnio de los millones de muertos que han causado y siguen causando en España y en todo el mundo, tienen la cara dura de contarnos en su moción que ustedes defendían durante la guerra civil española, la democracia y las libertades, asco, Sres. comunistas y socialistas, asco. Es lo que cualquier demócrata de verdad siente cuando oye a los hijos de Lenin, de Stalin, de Largo Caballero, de Carrillo, hablar de las libertades y la democracia que ustedes siempre han pisoteado. Fíjese si están ustedes en el lado equivocado de la historia, que el parlamento europeo, en una resolución de hace un mes ha condenado al comunismo marxismo como uno de los regímenes más sanguinarios de la historia de la humanidad y lo compara con el nazismo y qué hacen ustedes comunistas socialistas, presentar una moción para saltar un grupo de marxistas llenando de mentiras la historia que rodea sus vidas y manipulando para hacerlas pasar por demócratas de toda la vida. Los sanvicenteros, yo creo que no son tontos, todos saben que son incompatibles ser demócrata con defender regímenes totalitarios y con pertenecer a grupos terroristas. Las

Sr. Alcalde: Por favor, no querrá decir usted que los Concejales de este Ayuntamiento pertenecen a algún grupo terrorista

Sr. García Gómis: Estoy diciendo que es incompatible ser demócrata con tener regímenes totalitarios y con pertenecer a grupos terrorista y ahora lo explico si han estudiado la historia de la JSU, lo comprenderá, si me deja continuar Sr. Alcalde. Las juventudes socialistas unificadas o JSU, fueron una organización marxista leninista que surgió en marzo de 1936, como consecuencia de la unificación de la juventud del Partido Socialista y Comunista de España, es decir, eran la rama juvenil del comunismo en España que aspiraba a implantar en nuestro país un régimen tan libre y demócrata como lo era el de Stalin en la URSS, porque ustedes en Madrid y aquí en el casino plantaban vivas a la URSS y estrellas de la URSS, eso es historia de ustedes, tienen 140 años de historia Sr. Villar, 140 años de historia y nosotros se la vamos a recordar. País



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

del que se financiaba, en el seno de las JSU, se integraban las conocidas como las 13 rosas, como miembros, miembros que dirían ustedes, de su rama femenina. Durante la guerra civil, las JSU tuvieron una destacada participación en la represión republicana en Madrid, éstas, organizaban y controlaban y dirigían directamente cinco Checas, donde se torturó y asesinó a cientos de personas. Esto está perfectamente documentado en los papeles del Partido Comunista Español, que bajo el control de su organización juvenil se encontraba las Checas de Mendizábal, 24, las de la calle Raimundo Lulio, la de Santa Isabel, 46, la del Convento de la Pastora de Chamartín y la de la calle Granda, 4. Además, participaron en la acción represiva de varias otras cárceles de partidos políticos y tuvieron un papel destacado en las sacas cometidas para asesinar a miles de presos, sin mediar juicio alguno. Perdida la guerra civil por el bando rojo, las JSU, se convirtió en un grupo guerrillero, es decir, terrorista dirigido por José Pena, Severino Rodríguez y Federico Bascañana, cuya sección femenina se encontraba bajo la dirección de Ana López Gallego. De todos es sabido, que a pesar de que las 13 rosas habían sido condenadas a muerte por rebelión, dicha condena iba a ser conmutada hasta que el 29 de julio de 1936, un comando de la JSU asesinó al comandante Isaac Gabaldón, a su hija Pilar de 16 años y al chofer que conducía el vehículo Luis Díaz Madrigal. Fue esta acción terrorista, lo que decidió a la autoridad judicial a la ejecución de sentencia de muerte que se encontraba paralizada y destinadas a su modificación. Por tanto Sres. Comunistas y Socialistas, las 13 rosas no pueden ser ni ejemplo para nada ni para nadie, hayan o no ejecutado directamente acciones criminales, de lo que no queda alguna duda es que formaron parte de una acción marxista responsable de torturas y asesinatos durante la guerra civil y de actos terroristas tras su finalización y recuerdo que nuestro deber es dar cumplimiento a que el Parlamento Europeo ha resuelto sobre el marxismo comunismo. En consecuencia, por decencia democrática y por respeto a la Ley Histórica, lo que señala los parlamentos democráticos, vamos a rechazar con todas las fuerzas esta moción vergonzosa, a la espera, eso sí, de que el partido proponente pida perdón por su historia criminal. Es verdad, esto es un boomerang y lo que para ustedes hoy es una victoria, cuando tengamos mayoría sufrirán con la misma vergüenza. La Unión Europea ha puesto al comunismo a la altura del nazismo. En el próximo Pleno pondremos a la calidad democrática de sus ideas a prueba. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Solo quiero decirle que me siento muy orgulloso de pertenecer a un partido que le da la oportunidad a usted de decir todo lo que ha dicho en este salón de Plenos

Sr. García Gómis: Le recuerdo...

Sr. Alcalde: ...no, no tiene la palabra, no, cuando yo le dé la palabra por alusiones usted hablará, ¿Oscar Lillo?, al final habrá una intervención por alusiones.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Buenas tardes. Desde el Partido Popular afirmamos y va a ser este el primer Pleno y va a ser así en lo sucesivo, durante esta legislatura, que no vamos a entrar a debatir en asuntos que no son de trascendencia municipal y que no afecta a nuestros vecinos ni al discurrir del municipio, insisto, ni en este ni en ninguno de los Plenos sucesivos de esta legislatura. Asimismo reiteramos desde el Grupo Municipal Popular el deseo que a veces parece una quimera de que a los Plenos municipales se traigan mociones y propuestas de ámbito y contenido local. Por todo ello y a la espera de que la tendencia cambie nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Sara Colomer?

Dª Sara Colomer Esteve (C's): A mí esto me da pena, me da francamente pena que después de...no tiene ningún sentido que después de 45 años sigamos con esto. Nosotros desde Ciudadanos no vamos a entrar a fondo en esta moción, es evidente que nos pueden parecer desafortunadas o muy desafortunadas las declaraciones, pero como otras tantas que han hecho otros líderes políticos de diferentes ideología. Aquí hablamos de unas declaraciones realizadas en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

una entrevista, pero también podemos hablar de declaraciones públicas o tuit que pueden resultar ofensivas a personas o colectivos con diferentes ideas. Dicho esto, de verdad ¿vamos a estar en los Plenos trayendo mociones condenando afirmaciones que realizan líderes políticos que no tienen nada que ver con San Vicente?, sinceramente creo que lamentablemente no haríamos otra cosa en los Plenos que entrar a juzgar la oportunidad de unas palabras de unos u otros. Declaraciones, que los dirigentes políticos hacen a diario. Condenamos nosotros cualquier tipo de violencia, lamentamos todas las muertes. Desde Ciudadanos les proponemos una cosa, hablar de San Vicente, ¿por qué no hablamos de San Vicente?, ¿por qué no nos ocupamos de lo que realmente afecta a nuestros vecinos, de lo que está en nuestra mano solucionar. A nosotros nos parece una falta de respeto a los vecinos de San Vicente que los dos partidos que gobiernan en este Ayuntamiento lo único que tengan que aportar a este Pleno sea una moción que nada tiene que ver con este municipio y aún nos parece más grave, después de comprobar que en solo dieciocho minutos, hemos tratado los puntos que el equipo de gobierno traía a la aprobación de este Pleno. Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en juego, en este juego por respeto a los vecinos que hoy nos acompañan y al resto de los ciudadanos y nuestro voto va a ser abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. La historia no hay que gritarla, la historia no ha borrado los nombres de las 13 rosas, con estos asesinatos es como el régimen franquista aprovechó las circunstancias que se dieron en torno al crimen del Comandante de la Guardia Civil Isaac Gabaldón, su hija y su chofer, para dar una muestra de mano dura. Las 13 jóvenes fusiladas, no dejaron de ser mujeres que intentaron reorganizar las Juventudes Socialistas Unificadas. No había hecho nada, no estaban involucradas en ningún crimen y no tienen nada que ver con el asesinato. Estaban ya encerradas y no podían haber sido las autoras. Todas ellas perdieron la vida, siendo su único delito ser militantes de una organización política prohibida por la dictadura. Trece mujeres jóvenes, cuya terrible amenaza para el país fue defender la democracia, igualdad y justicia social. No se puede borrar la memoria colectiva de un país, ni olvidarse, ni obviarse, no se puede caer en viejos debates ni abrir heridas del siglo pasado. La represión y la censura, solo han causado dolor y sufrimiento mientras que los valores democráticos, el diálogo y la concordia han sido y son el mejor ejemplo de progreso y convivencia de la ciudadanía de nuestro país. El Sr. Ortega Smith miente, no existe en toda la causa instruida contra ellas la número 30.426, que cualquiera puede consultar en el archivo histórico miliar, ni una sola referencia a tales acusaciones. Por todo ello, el Partido Socialista de San Vicente del Raspeig, condena estas infamias y se adhirió en su momento a la moción presentada por Esquerra Unida.

Sr. Alcalde: ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Gracias Sr. Alcalde. Sobre todo, me encanta ver las caras de algunos concejales y concejalas que están ahí, suspirando porque eso da a entender mucho de que este país está como está y porqué estamos condenados a repetir nuestros errores, cara de 'uff que pesadez, historia', pues sí, la historia es importante, la historia es muy importante y se debe debatir. Lo que pasa, es que se ha desviado el tema, se han encargado de desviar el tema. Estamos condenando unas palabras, unas falsas palabras, simplemente eso y además, podemos hacerlo, podemos presentarlo, no hay ningún problema, no aparece nada en lo que es participación que nos niega a presentar este tipo de mociones y más si tenemos un área que es Memoria Histórica, lo recuerdo, por lo tanto tenemos que estar vigilantes, una vez me lo preguntaron y contesté. Pero bueno, sobre todo me sorprende eso, si la gente de más de cuarenta años suspira cuando hablamos de estos temas, siento muchísima lástima porque significa que nuestros jóvenes tienen un futuro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

muy triste por no conocer su historia e identidad. Respecto al tema de comunista, sí Sr. García, la diferencia entre ustedes y yo, es que yo me siento orgullosa de ser comunista, no tengo ningún problema, para mí no es un insulto por lo tanto no voy a tomárselo en cuenta ni nada por el estilo. No sé ni por dónde empezar, después de todas las barbaridades que ha llegado a decir, pero bueno voy a empezar por lo básico, veo que usted ha leído mucho a Gironela, entonces yo voy a recomendarle algunos libros que nos recomendaban a nosotras en la licenciatura de historia, no voy a hablar de historiadores españoles ni historiadoras españolas, porque puede pensar usted que han estado influenciados. Por lo tanto, le voy a hablar de hispanistas. No sé si conoce a Paul Preston y conoce a otros hispanistas, veo que no le interesa porque me está interrumpiendo, se lo recomiendo que lo lea, simplemente es eso... pues sabrá que...

Sr. Alcalde: Por favor, por favor

Sra. Rodríguez Llorca: como le iba diciendo, le vuelvo a recomendar a Paul Preston, Hug Thomas, Rutledge Southworth que son...

Sr. Alcalde, dirigiéndose al público asistente: Le rogaría pidiera disculpas por su intervención, sino por favor, tendrá que abandonar el salón de Plenos.

Sr. Rodríguez Llorca: ¿Sabe por qué le recomiendo los hispanistas?, porque de hecho, hasta los años sesenta del siglo pasado, la visión de la Guerra Civil que se conocía en España obedecía a la versión que el franquismo había difundido de ella durante los años que siguieron a su final. Desapariciones, olvidos deliberados, tergiversaciones, así como amaños de fechas, datos y responsabilidades y son estos hispanistas, que son los primeros que empiezan a estudiar y a investigar la guerra civil Española y la segunda República. Usted habla de la Unión Europea, pues yo también voy a hablar de la Unión Europea. Le voy a leer una resolución de la Unión Europea respecto al franquismo 'la asamblea parlamentaria condena con firmeza las múltiples y graves violaciones de los derechos humanos cometidos en España por el régimen franquista de 1939 a 1975. Condena que iba precedida de un análisis exhaustivo de dichas violaciones entre las que cabe destacar las siguientes, como balance de los crímenes que se cometieron. Los procesos de presos políticos, terminaban con frecuencia con la pena capital, extremadamente frecuente en los años 40 a apenas de 20 o 30 años de prisión por el único crimen de ser republicanos. Si quiere puedo continuar, pero veo que tiene mucha prisa en intervenir, es decir, la Unión Europea también condena el franquismo y ya no solamente eso, OTAN recomienda que desaparezca la fundación Francisco Franco. Aquí no hemos venido a hablar de quién mató a más personas y quién no. Hemos venido a hablar de que se condenen unas afirmaciones que son falsas, le guste a usted o no. Por mucho que sea de su partido y sea uno de sus líderes, miente, las 13 rosas en ningún momento torturaron ni mataron ni violaron y de hecho, fueron una cabeza de turco porque ellas no fueron las que hicieron ese atentado que usted ha comentado. Por lo tanto, le vuelvo a recomendar, lea, porque por mucho que haya dicho que haya leído hispanistas e historiadores, realmente no tiene ni idea de lo que fue la segunda república, porque sí, fue un estado democrático donde se estableció las primeras medidas democráticas como el sufragio universal, como políticas en materia de género, como reconocimiento de los hijos bastardos y mucho más, por eso era un régimen democrático, no como el franquismo.

Sr. Alcalde: Sr. García, le he dicho que le iba a dar la palabra, a usted en su intervención ha hecho lo que usted ha considerado.

Sr. García Gómis: Sra. Concejala, como usted le gusta que le llamen. Yo no soy franquista, soy hijo de socialistas y he sido socialista y el Sr. Villar lo sabe muy bien, de hecho he sido socialista hasta los veintitantos años. Como conozco lo que es el socialismo puedo hablar de él, eso para empezar. La historia de mi familia, ya lo dije en el Pleno de Las Cortes, se la repito aquí y añado una que no sabía cómo era y ahora se lo digo. A mi bisabuelo lo asesinan antes de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

salir de la cárcel por ayudar a un republicano porque era barbero y practicante, por ir a una farmacia a pedir y cuando tenía la carta de libertad a las doce de la mañana, a las diez le dijeron que podía irse, le pegaron un tiro y lo asesinaron. A mi bisabuela, la cogieron podemos y la homenajearon en Caudete por ser la primera Concejal de Caudete. A mi abuelo venían a buscarle los franquistas, cuando venía algún mando de Franco a casa y se lo llevaron esposado siempre a la cárcel y compartió celda con Miguel Hernández al que le daba migas de pan mojado en leche cuando estaba muriendo por tuberculosis. Mi padre ha sido socialista y de la UGT en la clandestinidad y soy hijo de socialistas y me siento muy orgulloso de la historia de mis padres. Se ve que yo no sé leer, pero usted no sabe escuchar. Cuando he hablado de Ramiro Maeztu, hemos dicho que nuestro homenaje sea la reconciliación y el reconocimiento de todos los que lucharon por una España mejor en cualquiera de los bandos, en cualquier época ¿eso no lo ha escuchado Sra. Raquel?, a lo mejor tiene usted también prisa en hacer la réplica, eso para empezar. Y luego, lo hemos vuelto a decir, vaya por delante nuestra máxima condena y nuestro respeto ante todas las personas asesinadas por sus ideas, sean las 13 rosas o Calvo Sotelo asesinado por la escolta de Indalecio Prieto. Lo vuelvo a decir no soy franquista, no defiendo el franquismo, lo que no voy a permitir es que ustedes tergiversen la historia y se olviden de la parte que ustedes no quieren. Usted como Concejal de Memoria Histórica, espero que también traiga la parte dónde la república asesinó, torturó y le voy a leer parte de mi discurso en las Cortes Valencianas, por si no lo ha escuchado, sí que lo ha escuchado y aun así usted me está diciendo a mí que en Alicante estaba la Checa de Santa Faz, estaba la Checa flotante del Villa Manrique, el Sil, el Jaime II. Que ustedes no colgaban vivas a la URSS. Pero vamos a ver, si aquí no se trata...esto hemos dicho muchas veces, esto no es tema de política, es tema de historiadores y ustedes están haciendo política con los muertos. Lo que tienen que hacer es, primero pedir perdón por su pasado, condenar los regímenes comunistas de Nicaragua, de Cuba y de Venezuela. El partido Socialista tiene 140 años de historia, son muchos años y esa historia está ahí y lo que estamos diciendo desde Vox, es que no vamos a permitir que ustedes borren esa parte de la historia, porque esa parte, forma parte de la memoria de España y esa memoria está ahí y esa historia está ahí. Ustedes, lo que tienen que hacer es trabajar por los sanvicenteros y no pueden traernos aquí a Pleno este tipo de cosas, porque nosotros, se lo voy a decir Sra. Raquel, me va a tener siempre enfrente que ustedes solamente haga una parte de la verdad. Porque la historia, con la Memoria Histórica que tenemos actualmente, es una memoria que esa Ley infiere la libertad de pensamiento, infiere en la Ley de Presión, de Investigación y de Cátedra, esa Ley de Memoria Histórica que el Sr. Zapatero y que se ha rubricado también en los parlamentos autonómicos...

Sr. Alcalde: Sr. García, eso ya no son alusiones, ya son nuevos argumentos, creo que ha tenido su oportunidad de hablar. ¿La proponente quiere decir algo para cerrar?

Sra. Rodríguez Llorca: No, simplemente decirle que gracias a los partidos que han apoyado esta moción, también a aquellos que se han abstenido ¿por qué no?. Simplemente una cosa Sr. García, no le he dicho que no sepa leer, parece ser que tampoco me ha escuchado usted, le he dicho que lea más, es diferente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...).

Sra. Rodríguez Llorca: Perdón por la interrupción, simplemente que una vez que se haya aprobado la moción, se la trasladaré a la asociación 13 rosas de Asturias, para que sepan que les apoyamos.

Sr. Alcalde: Pues por 13 votos a favor, 9 abstenciones y 2 votos en contra, queda aprobada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** En relación con el cobro por asistencias a órganos Supramunicipales, preguntó si va a devolver ese dinero y si este mandato van a cobrar o van a renunciar, igualmente si su partido tenía conocimiento del cobro de esas retribuciones por asistencias.

Respuesta. Sr. Alcalde: A la primera pregunta le digo que no. A la segunda pregunta, ahora mismo los representantes de los diferentes Ayuntamientos no estamos cobrando en la Mancomunidad, hay un ajuste presupuestario y el primer gasto que se eliminó fue el cobro por parte de los diferentes representantes. En el momento en que se toma una decisión distinta, así lo decidiremos. Y a la tercera pregunta, quien ha preguntado o ha tenido el interés de preguntarlo, lo conoce, de hecho yo he hablado con algunos compañeros de la Corporación anterior, pero que nunca se ha ocultado esto. De hecho, es posible que alguien no lo conociera porque no lo ha preguntado.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** En el Pleno anterior, trasladé una pregunta a la Concejalía de Educación para preguntar por el número de becas que han sido concedidas por parte del área a aquellas familias sanvicenteras que han querido acogerse a este plan de ayudas, que ofrece la Consellería de Educación. Según me ha comentado la Concejala de Educación, tiene datos que yo creo que son importantes y son relevantes para que lo conozcan tanto los grupos municipales como la ciudadanía sanvicentera y si no tiene inconveniente, me gustaría poderlo comentar.

Sr. Alcalde: Un segundito, por si es una pregunta que queda pendiente del Pleno pasado. Secretaría no tenía constancia

Sra. Secretaria: Creo que había que dar unos datos cuando se contestó diciendo que en ese momento no se disponía de los datos

D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación: Aproximadamente 1.428 becas se han concedido.

Sr. Alcalde: Perdón, puede repetir el dato

Sra. Arques García: 1.428 becas concedidas.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Agradecemos muchísimo la información.

Sr. Alcalde: ¿Mariela, tú tienes alguna pregunta también que crees que quedó pendiente?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** sí, lo que pasa es Sr. Alcalde, fue un ruego que le hice a usted porque se formuló una pregunta a la Sra. Pilar Alcolea y no contestó a lo que se le preguntó. Entonces, yo le hice el ruego a usted de que si podía contestarlo sin que contara de nuevo como una pregunta oral. Se tomó nota del ruego, pero tampoco me ha hecho llegar la información.

Sr. Alcalde: En lo que a mí respecta, como ruego solo le puedo decir tomamos nota del ruego y lo trasladamos, no sé si la Sra. Alcolea es consciente o si no tiene inconveniente revisa el acta y si tiene que darle alguna información, pues se la pasa para no esperar al Pleno siguiente si le parece.

Sra. Torregrosa Esteban: Le digo, en el diario de sesiones en la página 58, está el ruego y la exposición del mismo. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Pasamos ya al turno de ruegos y preguntas por escrito.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 24550 de 24.10.2019

En referencia a la tasa reducida de 30 euros en el recibo de la recogida de basura que se aprobó en noviembre del año 2017 para bonificar el pago de este servicio a las personas con escasos ingresos económicos.

¿Cuántas solicitudes se recibieron y cuántas se concedieron en el año 2018 y en el año 2019?

¿Tiene previsto el equipo de gobierno mantener esta tasa reducida para el año 2020 con los mismos requisitos que se solicitan en la actualidad para poder acogerse a ella?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias Sr. Alcalde. Respecto a la primera pregunta le voy a facilitar los datos que me ha cedido en este caso el Organismo Autónomo de SUMA. En el 2018 hubo un único contribuyente. En el ejercicio 2019, a 30 de enero de 2019, 82 solicitudes, se concedieron 55 y se denegaron 27. Y en el ejercicio 2020 ha habido 59 contribuyentes, de las cuales además de las 59 que acabo de mencionar, 11 son expedientes pendientes para resolver.

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Disculpe, es que está diciendo, se ha equivocado, sé que es una equivocación que lo ha leído mal. En el 2020 no podemos saberlo porque no estamos. Dígame de nuevo con el año.

Sr. García García: Con respecto a la segunda pregunta, actualmente tenemos una ordenanza fiscal reguladora de la tasa, la cual fue modificada el 27 de abril de 2019, seguiremos la misma línea respecto a la tasa reducida ya establecida, es más, seguiremos actualizando la correspondiente ordenanza que regula tal servicio para dar la mejor oportunidad a los ciudadanos y ciudadanas del municipio y dar una cobertura a aquellos ciudadanos que tengan unos ingresos reducidos y tengan una reducida capacidad económica.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 24551 de 24.10.2019

La Consellería de Vivienda ha puesto a disposición de los ciudadanos 14 viviendas en régimen de alquiler asequible en San Vicente, que van destinadas a personas con escasos recursos económicos y cuyos precios oscilan entre 240 y 355 euros al mes.

¿Cuántas personas han solicitado acceder a estas viviendas una vez que ya ha finalizado el plazo de presentación de instancias?

¿El acceso a estas 14 viviendas está limitado a personas empadronadas en San Vicente o pueden optar a ellas ciudadanos de otros municipios?

¿Durante cuánto tiempo estarán estas viviendas de la Generalitat a disposición de los ciudadanos en régimen de alquiler a precios reducidos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

¿Se utilizarán los mismos criterios de baremación y concesión de estas 14 viviendas de la Generalitat en el caso de las viviendas sociales adquiridas por el Ayuntamiento de San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: A la primera pregunta. Desde la Concejalía de Bienestar Social se han estado dando solicitudes pero no nos corresponde a nosotros el registro de las mismas por lo que no tenemos un dato exacto de las que se han presentado, no obstante, el EVha de Alicante nos ha facilitado el dato aproximado de 80 solicitudes a falta de que nos envíen informe definitivo.

La segunda pregunta. Estas viviendas están ofertadas por conselleria por lo que cualquier ciudadano o ciudadana residente más de un año en la Comunidad Valenciana puede optar a ellas, tal y como dicen las bases de concurrencia en su artículo 2 punto 1.

A la tercera pregunta. Los ciudadanos que accedan a estas viviendas estarán dentro de los plazos legales de arrendamientos marcados por la LAU. En principio, la ley de arrendamientos urbanos, recién modificada en este aspecto, marca 7 años.

A la cuarta pregunta. No, no se ha tenido en consideración ninguna otra tabla de baremación que no sea la propuesta por la sección de servicios sociales que es la que mejor se adapta a nuestros usuarios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Jordi Roig Lizárraga (C's)**
RE. 24552 de 24.10.2019

Respecto a la instalación de nuevos contenedores de vidrio en las calles de San Vicente con el objetivo de aumentar el reciclaje.

¿Se ha elaborado un estudio previo sobre las necesidades de cada zona de San Vicente y qué criterios se han seguido para su ubicación?

Dado que algunos contenedores nuevos han sido instalados en medio de isletas o medianas de carreteras con difícil acceso para los viandantes y próximos a otros contenedores ya instalados previamente ¿es definitiva dicha ubicación o los antiguos van a ser sustituidos por los nuevos?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Sí, se elaboró un estudio previo siguiendo los criterios enunciados por la campaña de ECOVIDRIO 'Ciudad Maravillosa', donde se busca el impacto visual entre la ciudadanía instalando contenedores de vidrio en lugares no comunes.

A la segunda pregunta. Le contesto Sr. Roig, que los contenedores instalados en estos puntos estarán de forma transitoria hasta que finalice la campaña que es el 31 de diciembre. Una vez finalice la campaña, los que se encuentren en puntos inusuales, serán retirados. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **4 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 24553 de 24.10.2019



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Una vez inaugurada y publicitada la puesta en funcionamiento de la llamada Casa de Asociaciones tras la remodelación del edificio de la calle Sol

¿En qué fecha está previsto que comience a funcionar el espacio de co-working previsto en la cuarta planta, que está incluido en el proyecto de remodelación del edificio?

¿Desde qué concejalía se está gestionando la puesta en marcha del espacio de co-working y en qué situación se encuentra actualmente?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación, Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. Me indica el Concejal de Participación Ciudadana que desde su departamento se está estudiando la puesta en marcha de la última planta que está por utilizar y que en los próximos meses, se espera disponer de una normativa de uso al respecto para que este espacio pueda ser utilizado y puesto a disposición de los vecinos y vecinas de San Vicente. Gracias. Le transmito la información que me ha dado.

Sr. Alcalde: Sr. Pascual, si quiere yo me comprometo a que en cuanto venga el Concejal le conteste personalmente a esta pregunta. Que le quede claro si la opción es el co-working o no.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Claro, es que si se hace un proyecto con una inversión para un objetivo concreto, nosotros queremos saber si se va a hacer eso allí o no. Si se va a hacer, que se diga que se va a hacer, que se explique claramente.

Sr. Alcalde: En cuanto venga de viaje le digo que le dé la respuesta.

— **5 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 24554 de 24.10.2019

El equipo de gobierno ha aprobado un contrato menor por importe de 17.263 euros para redactar un proyecto de peatonalización de la calle Pintor Picasso y reordenación de los accesos al centro histórico de San Vicente.

- ¿Qué ha llevado al Gobierno municipal a decidir peatonalizar esta calle, a qué tramo de la misma va a afectar y qué cambios en el sentido de la circulación se van a realizar en las calles del entorno?

- ¿Se ha consultado a los vecinos y comerciantes de la calle Pintor Picasso la decisión de peatonalizar dicha vía?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. A la primera cuestión, lo que ha llevado al gobierno a estudiar la reordenación de accesos al centro histórico y la peatonalización de la calle Pintor Picasso, ha sido el desarrollo de las recomendaciones recogidas en el plan de movilidad urbana sostenible y mejorar tanto la accesibilidad al centro histórico como mejorar la funcionalidad de esta calle. Lo que dicho proyecto de peatonalización plantea es simplemente la plataforma única. En cuanto a los cambios de sentido o la regulación de accesos, de haberlos, no se puede adelantar nada, porque se encuentra en este momento en fase de estudio.

En cuanto a la segunda pregunta. Todavía no se ha informado de ninguna alternativa, puesto que el proyecto, como he dicho antes, se encuentra en su fase de estudio o desarrollo. Estas serán debatidas y compartidas, una vez se obtengan las conclusiones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

— **6 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 24555 de 24.10.2019

El Ayuntamiento se ha visto obligado a devolver 30.635 euros de una subvención concedida por la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para financiar los Servicios Sociales durante el año 2018. El Concejal de Hacienda atribuye la devolución de dicha subvención a que no se ha realizado la contratación de un asesor jurídico durante 11 meses y un día, así como de un trabajador social durante 2 meses y 14 días.

- ¿Cuál es el motivo de que no se hayan realizado ambas contrataciones, que ha impedido justificar el 100% de la subvención de la Generalitat para Servicios Sociales?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Muchas gracias por hacer esta pregunta Sra. Torregrosa, porque me va a permitir explicar por qué tenemos que estar devolviendo subvenciones que nos concede la Generalitat. La Generalitat en su afán de ayudar a los ayuntamientos a cubrir las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas aporta, a través de subvenciones, fondos para favorecer dicha atención. Valora dependiendo de cada municipio, teniendo en cuenta la demografía. En base a esto, por la ratio que nos corresponde nos conceden una subvención para cada puesto de trabajo. Lo que, lamentablemente, no tienen en cuenta es que hay una ley superior, la Ley de Techo de Gasto que no permite a los ayuntamientos hacer contrataciones temporales para cubrir funciones de carácter permanente, como es el caso, ni crear plazas nuevas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 24556 de 24.10.2019

El pasado mes de enero se inició el expediente para tramitar la licitación de un nuevo contrato denominado “Servicios de vigilancia y seguridad en eventos y actividades deportivas municipales” que, al parecer, se saca a licitación por primera vez.

- ¿Cuál es el objetivo de este nuevo contrato y qué actividades y eventos se van a incluir en el mismo?

- ¿Cómo se cubrían estos servicios hasta ahora y a qué se debe que salga ahora a licitación?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Sobre la primera cuestión, de cuál es el objetivo de este contrato y que actividades se van a incluir en el mismo. Me gustaría ser más específico, pero no puede ser, se incluirán los que se consideren desde la Concejalía de Deportes y se ajusten a las necesidades de la seguridad que puedan cubrir en los eventos deportivos.

En cuanto a la segunda cuestión, esta licitación se enmarca en un amplio proceso de enmarcación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público de la actividad municipal en sus múltiples aspectos, de forma que lo que hasta ahora eran contratos menores, poniendo vigilante de seguridad en la piscina durante los meses de verano, se va procediendo a la licitación de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

contratos mayores para observación de los técnicos. Como entenderá, es un proceso largo y complejo, pero necesario y que cuando se haya completado se traducirá no solo en una tramitación ajustada escrupulosamente a la ley, sino en unas mejores prestaciones y en una mayor eficacia en el empleo de los recursos públicos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 24557 de 24.10.2019

Después de que en el Pleno del pasado 11 de septiembre el Concejal de Recursos Humanos afirmara que “la Jefa de Servicio de Recursos Humanos está evaluando la situación” de las horas extraordinarias realizadas y pendientes de cobro por parte de los auxiliares de instalaciones deportivas,

- ¿Se ha abonado ya las horas extraordinarias pendientes de cobro y, si no es así, cuándo está previsto hacerlo?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Aún no han sido abonadas, por parte del departamento de Recursos Humanos se está tramitando el expediente de regularización de los servicios extraordinarios del colectivo de auxiliares de instalaciones deportivas, cuyo abono si no existe impedimento, se abonarán en la nómina del mes de noviembre. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Crisanto Gil Serna (PP)**
RE. 24650 de 25.10.2019

Durante la última semana del mes de septiembre, se celebraron en San Vicente del Raspeig los actos con motivo del Medio Año de las Fiestas de Moros y Cristianos. En este año se procedió a la instalación de unas carpas, sustituyendo algunas de las vigas existentes.

¿Qué coste le ha supuesto al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig la celebración del Medio Año?

¿Se ha solicitado algún tipo de subvención o ha sido todo costado por el Ayuntamiento, existía a tal efecto partida presupuestaria?

¿Para el año 2020 tienen previsión de seguir realizando este tipo de montaje o se va a buscar una solución más económica y segura, en este último caso, cuál?

Sr. Alcalde: ¿Asun Paris?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Gracias. Voy a darle los datos que ya le he pasado a su grupo municipal, porque me los piden por escrito y ahora me los vuelven a pedir en el Pleno. No lo entiendo, porque ya los tienen, pero bueno. Alquiler de carpas 18.145,55. Grupos electrógenos 1.473,54. Instalación eléctrica 2.911,05. Tomas de agua 392,04. Decirle que el incremento con respecto a los gastos del año pasado, es de unos 9.000 euros, se lo digo aunque no me hayan hecho la pregunta, para que no salga con que nos hemos gastado 18.000 euros que no estaban presupuestados, porque no es así, ya que la colocación de los toldos ascendía a unos casi 9.000 euros, el resto de gastos son los que ya se realizaban.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respecto a su segunda pregunta. Decirle que ha sido costeadado por el Ayuntamiento con el presupuesto propio de la concejalía.

Respecto a la tercera. Decirle que tenemos una reunión pendiente con la Unión de Comparsas para hacer balance del medio año. En esa reunión decidiremos conjuntamente cómo afrontar el medio año del 2020.

Sr. Alcalde: Un pequeño inciso, la Secretaria le ha nombrado, según dice la pregunta, su compañera de corporación Mariela Torregrosa, firma las preguntas como Mariela Torregrosa. Si usted las quiere firmar como Cristian Gil, seguramente le llamaremos en este Pleno Cristian Gil.

— **10 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 24651 de 25.10.2019

Durante la última semana del mes de septiembre, se celebraron en San Vicente del Raspeig los actos con motivo del Medio Año de las Fiestas de Moros y Cristianos.

En sesiones anteriores a este Pleno se ha preguntado por el recinto donde se lleva a cabo esta celebración y se nos informó de la colocación de unas carpas, carpas en las que el domingo por la mañana se realizaron hogueras, descontrolándose una de ellas y teniendo que usar extintores.

¿Desde qué fecha se tenía prevista la colocación de estas carpas?

¿Autorizó la Concejalía correspondiente a que se realizaran hogueras en el interior de las carpas con el consiguiente peligro que existía en caso de incendio y con el calor y humo que se generó en el interior de las mismas?

¿Existía un Plan de Seguridad y Emergencia en el recinto, se realizó la formación adecuada a las personas nombradas en el Plan de Seguridad y Emergencia, estaban debidamente señalizadas las vías de evacuación?

¿Se tenía una estimación del número de personas asistentes en el momento de la realización de las diferentes hogueras, se limitó el acceso para que no hubiera masificaciones?

¿Con qué medios se contaba ante una emergencia por incendio o avalancha de personas?

Sr. Alcalde: ¿Asun Paris?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Lo que está dando de sí el Medio Año. Decirle que nuestra compañera Isalia Gutiérrez de la anterior equipo de gobierno, nos convocó a una reunión el pasado 9 de enero para abordar la problemática del solar Marialice, concretamente del informe que dicen que no se pueden usar los postes. En esa reunión ya acordamos instalar las carpas. La Concejalía de Fiestas no es la responsable de autorizar lo que usted cita en la pregunta. Les informo, aunque ustedes debían ser conocedores de esto, que es la Unión de Comparsas los que organizan el Medio Año y como tal, presentan un proyecto firmado y certificado por un Ingeniero Técnico Industrial. Dónde se describen las actuaciones a realizar y el plan de actuación de emergencias. Son los técnicos del Ayuntamiento los que supervisan y dan el visto bueno. Todo a lo que hacen referencia, está en ese proyecto presentado por la Unión, son la Unión de Comparsas los responsables de sus eventos, como lo es una Hoguera con su Racó y una Comparsa con su Kábila. El compromiso de esta concejalía es proporcionar el sombraje, el escenario y el suministro de luz y agua junto con los servicios propios de cada evento. Yo puedo tener mi opinión personal sobre dónde se deben hacer las paella o no, pero nunca he impuesto mi criterio. Creo que ellos mismos, se han dado cuenta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

que no se pueden realizar las paellas y menos con leña dentro de las carpas, donde tradicionalmente se han estado haciendo hasta ahora.

Y a su última pregunta, decirles que estaba Protección Civil y había extintores.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D. Crisanto Gil Serna (PP)**
RE. 24652 de 25.10.2019

Hasta el año 2014 incluido era tradicional en nuestro municipio la colocación del Belén Municipal en la sala de entrada del nuevo edificio del Ayuntamiento de San Vicente, sito en la Plaza de la Comunitat Valenciana.

Desde 2015 con la nueva corporación municipal se decide sacarlo de su ubicación, con lo que minora su tamaño y vistosidad para los vecinos que acudían a visitarlo.

Tras las elecciones de Mayo de 2019 donde toma posesión una nueva corporación y un nuevo equipo de gobierno.

Dado que la Comisión Municipal de Fiestas ha manifestado que su deseo es volver a la ubicación anterior dentro del Ayuntamiento.

¿Está previsto volver a ubicar el Belén Municipal en la sala de entrada del Ayuntamiento, en caso negativo, por qué motivo?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** A lo mejor usted tiene conocimiento de que la Comisión de Fiestas quiera cambiarlo, la Concejalía de Fiestas no. Y no se va a cambiar del lugar en que se está realizando en estos últimos tres años, el primer año se puso en la oficina de turismo. En el presente año se colocará en la Plaza de la Comunidad Valenciana, donde se lleva realizando y dónde se pueden disfrutar...quitando las horas de la noche que se cierra la persiana, pero desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche aproximadamente, pueden disfrutarlo todos los vecinos de San Vicente los siete días de la semana.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 24653 de 25.10.2019

En el pasado Pleno de 11 de septiembre de 2019, en la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular se realiza una pregunta respecto a cuántas sanciones se han aplicado durante los meses de julio, agosto y septiembre en disposición de la ordenanza de limpieza, a tenor de lo manifestado por el Concejal Sr. Arenas Ríos, quedando por responder.

Estamos en octubre y las quejas por el estado de la limpieza continúan sucediéndose.

¿Cuántas sanciones se han impuesto desde junio hasta la fecha por incumplimiento de la ordenanza de protección de la imagen de la ciudad?

¿Con qué importe global?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Se ha comprobado a través de la base de datos de la Policía que desde el mes de junio hasta el mes de septiembre se han sancionado a 32 personas por incumplimiento a la Ordenanza de la Imagen de la Ciudad. Desde enero hasta septiembre 89 denuncias emitidas. El importe global de dichas sanciones, es más difícil de cuantificar, porque depende de si la persona sancionada paga por pronto pago, se demora más del tiempo estipulado para acceder a dicha reducción o de lo contrario no abona el citado importe y SUMA inicia la vía ejecutiva. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 24654 de 25.10.2019

En el anterior Pleno se preguntó por los proyectos que están incluidos dentro del Plan Edificant, el nuevo instituto y la reforma del CIPFP Canastell, hemos podido ver sendas memorias valoradas y nos quedan las siguientes dudas.

¿Se ha enviado por parte de Consellería las condiciones de la delegación de competencias?. En caso negativo ¿Por qué motivo?

¿Se le solicita a todos los municipios el proyecto de implantación? ¿Quién va a realizarlos en el caso de San Vicente del Raspeig? ¿Quién asumirá tal coste, ya que este tipo de documento no es subvencionable según las bases del Edificant?

¿Se ha solucionado el problema de los costes indirectos de la administración?

¿Quién asumirá este coste?

¿Ha pagado ya Consellería el coste del proyecto de la escuela de idiomas? En caso negativo ¿por qué?

Según las memorias de ambos proyectos ya había ejecuciones en 2019 y no tenemos ni la delegación de competencias ¿Puede afirmar que en 2020 empezarán las obras, sabiendo que antes habría que licitar la redacción del proyecto y la ejecución del mismo?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lillo, en cuanto a la delegación de competencias, están recogidas en el Decreto Ley 5/2017, con lo cual no nos las tiene que enviar Consellería, están reflejadas ya en la normativa. Respecto al plan de implantación, por supuesto que se solicita a todos los municipios, no tendrá sentido que se hiciera con unos municipios sí y con otros no. La cuestión está pendiente de resolverse en breve, estamos haciendo gestiones con la Consellería y en cuanto tengamos el resultado final se informará en el momento en que tengamos la respuesta. Sobre los costes indirectos de la administración, la instrucción de la Consellería en relación con la elaboración de presupuestos que ustedes han podido ver también, es clara al respecto. El Alcalde, ya dio las instrucciones pertinentes para que estos costes no fueran incluidos en el presupuesto y estos costes forman parte del trabajo realizado por los técnicos del Ayuntamiento. Además, es una cuestión que se ha suscitado en varios ayuntamientos, por ejemplo en el de Alicante, el Interventor del Ayuntamiento de Alicate sostiene la misma tesis que la Intervención de este Ayuntamiento y en el caso de Alicante, se solventó con un dictamen favorable del Secretario, al considerar que las advertencias del interventor no son de carácter económico, sino que en ellas expone una discrepancia de tipo legal. Con esto le quiero decir que el tema de los costes indirectos no es un tema solamente del Ayuntamiento de San Vicente, sino que está sucediendo en muchos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

municipios. Respecto a la escuela oficial de idiomas, con fecha 18 de octubre se ha recibido remesa confirming y se empezarán las obras en 2020 desde luego, esa es nuestra intención, somos muy conscientes de las necesidades educativas del municipio y de la necesidad de crear nuevas plazas en secundaria. La previsión de anualidades recogidas en las memorias valoradas que han elaborado desde el servicio de arquitectura, se verán demoradas en proporción directa a la diferencia en el tiempo con la resolución final de la delegación de competencias y no les quepa la menor duda que estamos dejándonos la piel para lograr los recursos educativos que este municipio necesita. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 24656 de 25.10.2019

Hemos tenido acceso a los expedientes 7/2019SANI captura animales y 8/2019/SANI albergue animales, en sendos expedientes hay informes técnicos en los cuales se justifica que “no se ha podido localizar en la zona a ninguna empresa que pueda realizar el servicio completo, tanto de captura como de albergue de los animales durante los 20 días que nos obliga la ley. Por este motivo ha sido necesario optar por contratar de manera autónoma cada uno de los conceptos, por constituir una unidad separada, operativa y funcional. Se contrata con la empresa Agrupación Cereco S.L. la captura de los animales abandonados o extraviados y con la empresa El Llosar de Tibi S.L. el albergue o estancia de los animales capturados durante los 20 días que nos obliga la ley.

El contrato comienza a prestarse el 7 de septiembre y el pasado día 18 de septiembre la Concejala Belén Arques, acuerda la resolución, por motivos organizativos y por causas sobrevenidas, de mutuo acuerdo del contrato menor para la captura de animales abandonados o extraviados suscrito con Agrupación Cereco S.L.

En la Junta de Gobierno del 10/10/2019 se aprueba un nuevo contrato con El Llosar de Tibi S.L. la captura de los animales.

¿Por qué antes esta empresa no podía realizar el servicio completo y por eso se tuvo que trocear el contrato y hacer unidades separadas y un mes después sí puede realizar el servicio completo?

-Respecto a este asunto existe una queja con nº registro 2019022250 en la cual se asevera que la madrugada del día 27 de septiembre la Policía Local decidió dejar a 3 perros encerrados sin agua ni comida en el parque canino de la C/ L'Isle D'Abeau con la C/ La Huerta, durante esa noche estuvieron ladrando sin parar cuando el horario oficial de dicho lugar es de 8 a 23 horas.

¿Consideran adecuada esta actuación? En caso afirmativo ¿Qué criterios usaron para tomar esta medida? ¿Tuvieron en cuenta en algún momento las molestias que pudieran ocasionar a los vecinos, fueron informados de la medida? Eran perros considerados de raza peligrosa? ¿Qué medidas de seguridad se adoptaron? En caso negativo ¿Por qué no llevó la policía los perros al albergue de El Llosar de Tibi?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lillo, antes de empezar a contestar, le voy a pedir que retire la palabra trocear de la pregunta, como no pongo en duda que no va con la intención, si la podemos retirar mucho mejor, gracias. Y ahora, les voy a relatar los antecedentes necesarios para que se entienda el motivo de por qué se tienen que realizar los contratos. La captura de animales abandonados o



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

extraviados y el albergue de los mismos hasta que sean recuperados por sus dueños o hasta que pasen 20 días, es una competencia municipal por tratarse de un tema de salubridad pública recogida en la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 y en la Ley 4/1994 de 8 de julio de Protección de Animales de Compañía. Esta competencia estaba encomendada a la Mancomunidad de L'Alacantí desde la incorporación de nuestro municipio a la misma en noviembre de 1985, tal y como se acuerda en el Pleno del día 25 de noviembre de 1985. En los Estatutos de la Mancomunidad de L'Alacantí, se recoge esta competencia. Cuando nos adherimos a la Mancomunidad la ejercían con medios propios, disponían de plantilla de laceros, disponían de un vehículo propio para el traslado a la perrera existente entonces en Tangel y posteriormente la Mancomunidad de L'Alacantí, externalizó este servicio de captura y albergue. Pues bien, estén atentos a las fechas. El 29 de mayo, por una llamada de la empresa concesionaria del servicio, nos enteramos de que el contrato finalizaba el 31 de mayo, llaman el 29 y el contrato finaliza el 31 y que a partir de entonces, la Policía Local o los ciudadanos no podían avisar para la recogida de animales. Ante esta urgente situación y con la Concejala de Sanidad ya en funciones, la técnica del área habla con el Alcalde y ambos preguntan al que entonces era Presidente de la Mancomunidad Jaime Albero, que comunica verbalmente que el nuevo contrato estará listo para septiembre. Tenemos que pensar, que este servicio es necesario ya que las estadísticas nos indican que aproximadamente se produce un abandono o una escapada al día, de perros jóvenes o adultos y un número aproximado de 10 abandonos de camada de cachorros al mes en el término municipal. Sin perjuicio de que el abandono sea un delito y esta Concejala está convencida de que debe investigarse y denunciar penalmente a los autores de tan reprobable delito, lo cierto es que el Ayuntamiento tiene la obligación de capturar a dichos animales para que no se convierta en un peligro para los ciudadanos, a los que pueden morder, contagiarles alguna enfermedad o parásito o provocar un accidente de tráfico. Además de los perros extraviados o abandonados, también es nuestra obligación hacernos cargo de los animales decomisados, en caso de detención de sus dueños hasta que la autoridad judicial disponga su destino y de animales que tengan que ser retirados en actuaciones excepcionales, como la muerte por ejemplo de su propietario. Por todo lo explicado y tras conseguir que la Mancomunidad certificara que no estaba prestando el servicio con un certificado de 7 de junio y de realizar las consultas necesarias en Intervención y Secretaría, se realiza un contrato menor del 7 de junio al 6 de septiembre, contando con las previsiones que nos había dado el Presidente de la Mancomunidad, de que a partir de septiembre se retomaría otra vez el contrato. Como puede ver, hasta que el Ayuntamiento no tuvo constancia certificada de que no había servicio, no se hizo el contrato. Tras realizar el contrato por tres meses, nos interesamos insistentemente por saber en qué situación se halla la nueva contratación del servicio por parte de la Mancomunidad, que comunica extraoficialmente que no va a poder realizar el contrato en lo que queda de año 2019. A fin de solucionar esta situación, procedemos a contactar con la empresa CEDECO, ubicada en el término municipal de Crevillente, que nos informa de la situación de provisionalidad de sus instalaciones ya que está realizando el traslado desde donde estaba ubicada en un principio a la dirección actual. Es cierto, visitamos las instalaciones, vimos que sí que era tal y como estaban diciendo, y finalmente CEDECO nos comunica que no va a llevar a cabo el servicio de recogida y albergue de animales por la circunstancia mencionada anteriormente de la provisionalidad. A partir de ese momento, nos ponemos en contacto con el LLOSAR de Tibi, empresa con la que se contrata el albergue o estancia durante 20 días. La captura, cuyo objeto del contrato es diferente, no se contrata con esta empresa porque la oferta es muy elevada, haciéndolo con CEDECO. Los días 12 y 13 de septiembre tiene lugar la DANA, con las consecuencias por todos conocida y nos ponemos en contacto con CEDECO para ver si se ha visto afectado por las lluvias, nos comenta que las instalaciones no han sufrido muchos daños importantes, pero sí que se ve desbordado, porque tiene que recoger y albergar a muchos animales procedentes de la Vega Baja. Se pone sobre la mesa en el transcurso de la conversación que posiblemente no pueda llevar a cabo el servicio que tenía contratado con el Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

San Vicente y de ahí, se acuerda por ambas partes la resolución del contrato ya que todavía no se había realizado ninguna prestación por parte de CEDECO, eso ocurre el día 18 de septiembre. Volvemos a hablar con el LLOSAR de tibi, reajustamos el precio y se firma el contrato aprobándose en la Junta de Gobierno del día 10 de octubre.

Respecto a la queja sobre los animales. Fue un hecho puntual y extraordinario que exigió una actuación excepcional, totalmente adecuada porque era de madrugada, con lo cual no había posibilidad de avisar a los vecinos y vecinas y al tratarse de 3 perros que Vivian en el mismo domicilio. Dos de ellos mestizos sin chip, pero con dueño conocido y que no mostraban en ningún momento un comportamiento agresivo y se pensó que era mejor conducirlos al parque canino que no tenerlos deambulando por el municipio. Se puso un cartel informando del cierre del parque y la patrulla de la policía periódicamente inspeccionaba que todo estuviera en orden y por la mañana se hizo cargo de los tres animales, la dueña del perro que sí tenía chip.

Yo creo que alguna molestia ocasionarían, pero toda la noche ladrando no sé, lo dudo, porque no habría habido una queja, habrían muchas más y ya le digo, es una situación excepcional de madrugada y fue difícil, era imposible avisar a los vecinos.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Te agradezco las explicaciones. Simplemente lo del tema de la queja es que nos ha llamado la atención, porque nosotros no nos inventamos nada, tampoco he dicho que no sea una actuación ejemplar, lo único que queríamos saber era lo que había pasado. Te agradezco lo de la explicación del LLOSAR de Tibi y de la empresa CEDECO, sí que es verdad que lo del informe previo, se dice que ninguna de las dos empresas están en capacidad de prestar el servicio conjunto o no se encontraban en disposición de prestar el servicio, por eso nos sorprendía que luego esta empresa si era por una cuestión de precio, lo entiendo perfectamente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

D. David García Gómis (VOX): Con permiso, antes de que haga la pregunta queremos hacer una corrección, que está mal redactada, dónde pone para el municipio en castellano y debería añadir y valenciano, fue un error nuestro a la hora de transcribirlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Toma nota la Secretaria y se lee conforme...

— **15 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 24658 de 25.10.2019

En este mes de octubre, en concreto el día 8, hemos sido testigos del evento de la Entrada Triunfal del Rey Jaime I, así como del 9 al 13 de dicho mes, el típico mercado medieval de nuestro Municipio. Ambos eventos se han dado publicación mediante unos dípticos con la programación, pero hemos observado que toda la propaganda estaba escrita en valenciano, considerando que las fiestas deben ser publicadas y publicitadas en aras de mayor impacto turístico para el municipio en castellano y en valenciano. Motivo en el que debe llegar no solo a la Comunidad Valenciana, sino para que desde cualquier lugar del territorio nacional puedan estar informados en mismas condiciones, todo ello tan solo por la promoción a nivel nacional de nuestras fiestas tradicionales, que deben ser de reconocimiento como tal.

Teniendo en cuenta la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano y la sensibilidad de este Ayuntamiento con el uso de las dos lenguas oficiales.

Desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

¿Nos pueden decir por qué solo se han hecho estos dípticos de publicidad solo en valenciano?

¿Quién da la orden de que así sea, y qué fin tiene el imponer el valenciano ante el español?

¿Si nos podría explicar el significado de un símbolo que figura en la parte izquierda del díptico, con la forma de estrella de cinco puntas de color gris, rodeada y pintada en su interior de color rojo, a nuestro parecer anacrónica y fuera de lugar, casualmente igualitaria a simbología de izquierda retrógrada, que deseamos equivocarnos y recibir un argumento no ideológico en relación a nuestras fiestas tradicionales?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: A ver Sr. García. Evidentemente están hechos en valenciano porque aparte de que siempre se han hecho en valenciano porque están enmarcadas en la semana del 9 de octubre, día de la Comunidad Valenciana y como creo que se ha dicho ya varias veces en el día de hoy, el valenciano es una lengua oficial de nuestra Comunidad Valenciana y como están en el marco de esa festividad, pues así se han hecho ahora y desde que yo tengo recuerdos. ¿Quién da la orden?, la orden, es que ya no es cuestión de que se dé, es que como todos los años se hace igual, no es cuestión...no se lleva a debate el cambio, aparte de que hacerlo en castellano y en valenciano, el coste se duplicaría a la hora de hacer la publicidad. Lo del tema de la estrella, de verdad que ve fantasma dónde no los hay, de verdad. Yo, Sra. Colomer ¿Puede enseñar el flyers que tiene?, si alguien ahí ve un símbolo retrógrado o, a ver, le voy a decir, gracias Sra. Colomer, lo tengo aquí, tanto que le gusta a usted sacar los papelitos. El Ayuntamiento o la Concejalía de Turismo, lo único que hace es encargar un cartel del mercado medieval a una empresa que es la que organiza el mercado medieval. Esa empresa, uno de los compromisos es hacer unos flyers y a la empresa se le pasa la programación cultural y de fiestas para esa semana y es la empresa la que hace el flyer, en base al cartel que se aprueba junto con la concejalía, la empresa es la que ha hecho el flyer y la estrella que usted dice, publicita un concurso fotográfico que la propia empresa realiza en los días del mercado medieval. De verdad, yo me quedé sorprendidísima cuando vi la pregunta y como le digo, ve fantasmas dónde no los hay y creo que con todo esto le he respondido a la pregunta o espero haberle respondido.

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias, lo único que tengo que recordarle es el artículo 3 de la Constitución Española de que el castellano es la única lengua oficial del Estado, todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla y en el 3.2. las demás lenguas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, así como el Estatuto de Autonomía y la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano y le vuelvo a decir, la sensibilidad de este Ayuntamiento al uso de las dos lenguas. Muchas gracias.

Sra. París Quesada: Un segundo, antes ha hablado de a nivel nacional también, que tenemos que traspasar fronteras, le recuerdo que a fecha de hoy, solamente tenemos una fiesta declarada de interés turístico autonómico, somos ambiciosos, pero de momento nos conformamos con la Comunidad Valenciana.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

Sr. García Gómis: Sra. París, no quiero entrar en discusión, pero considero que si cualquier persona de España viene al municipio de San Vicente, puede venir de Burgos o de dónde sea, se encuentra un mercado medieval, sería interesante que pudiese encontrar la información en una lengua que entienda, porque tenemos que tener en cuenta que San Vicente es una ciudad de acogida y tenemos mucha gente que viene de fuera, ya sea de paso, estudiantes y demás que no conocen el valenciano. Simplemente era un sugerencia para esta concejalía que aplicara la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Constitución, la Ley de Enseñanza del Uso del Valenciano y el Estatuto de Autonomía, simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

— **16 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 24659 de 25.10.2019

Al Grupo Municipal Vox, nos están llegando peticiones de distintos comercios de nuestro municipio, sobre la programación, decoración y la involucración del consistorio en la campaña navideña. Diferentes comerciantes nos piden que en estas navidades se amplíe el perímetro de eventos/actos a más calles comerciales, iluminación, decoración, eventos, etc.

Ya que bajo sus quejas dicen que el centro del pueblo está mayor dotado o que se tiene mayor interés, que otras calles que puedan estar un poco más alejadas pero también hay comercios, por tanto se sienten más abandonados.

Desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

Desde la Concejalía destinada a la campaña navideña ¿Se tiene previsto ampliar el perímetro de dichas fiestas en comparación a años anteriores?

¿Se va a potenciar dichas fiestas, ampliando actos, eventos etc., en aras de potenciar a todos los comercios del municipio sin distinción por zonas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Es difícil contestar un poco desde comercio a esta pregunta, cuando mezcla fiestas, eventos culturales, etc. Pero bueno, decirle que desde la Concejalía de comercio, siempre se vienen programando una serie de actuaciones de forma general, para todo el municipio, se han hecho algunas publicaciones en un medio de comunicación local, se han hecho algunos vinilos, se ha hecho el concurso de escaparatismo, con motivos navideños y es lo que se viene realizando durante las fiestas de Navidad. De siempre, ha habido actuaciones culturales coordinadas desde la Concejalía de Cultura y también se ha puesto tradicionalmente luces, las guirnaldas estas de luz, pero se han puesto en un lugar preferente que es por donde discurre la cabalgata de Reyes y eso es lo que ha habido. Sí que ha habido algunos detalles en la calle Pintor Picasso, con algunos objetos decorativos y alguna música de Navidad, pero esos han sido costeados y puestos por los propios comerciantes de la calle pintor Picasso, con lo cual creo que le estoy contestando un poco en que la ampliación del perímetro, no lo sé. Comercio va a seguir haciendo lo que está haciendo por ahora, que es una campaña de tipo general, con publicidad en algunos medios de comunicación y algunos vinilos que se suelen colocar en las puertas o escaparates de comercios y el tema de seguir con el concurso de escaparatismo, con objetos navideños. Nada más.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Solamente quería matizar que las luces que se ponen en Pintor Picasso no las costean los comerciantes, se ponen desde la Concejalía.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

— **17 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 24660 de 25.10.2019



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Dentro de 6 meses será la festividad tradicional de la Semana Santa, que durante unos días serán días de culto, de oración, reflexión y de júbilo. Unas fiestas de gran importancia turística para nuestro municipio, como para otros muchos de España, yendo cada año a más, habiéndose incrementado desde el 2015 el número de Hermandades y por tanto de Cofrades. Todo ello ha creado un incremento considerable del turismo a nivel interprovincial de nuestro municipio, llegando a reconocerse mediáticamente como unas de las mejores procesiones de Semana Santa de la Provincia y gran reconocimiento en la Comunidad.

Es un evento que mueve tanto a creyentes como no creyentes, debido a sus pregones y procesiones tan simbólicas e históricas, como a sus actos culturales como la Pasión, los Coros, etc..., actos en los que en los últimos años se ha tenido que tener en cuenta el aforo donde se han realizado, debido a la alta demanda de las personas que quieren asistir a dichos actos, ya que sin ellos, la Semana Santa dejaría de existir, por eso mismo desde las instituciones se le debería dar todo el apoyo posible, garantizando que nuestras tradiciones culturales y religiosas no corran el riesgo de desaparecer.

Desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Qué plan tiene la Concejalía de Cultura, área competente, respecto a la Semana Santa de nuestro municipio?

¿Se ha reunido con la Junta de Hermandades de San Vicente del Raspeig? ¿En caso afirmativo, podría hacer un breve resumen del contenido de dicha reunión?

¿Qué presupuesto tiene previsto su área de Cultura y qué subvenciones podría contemplar para la Semana Santa?

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: **D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Alcalde, buenas tardes. A la primera pregunta, ya no es competencia del área de cultura, hemos traspasado a la Concejalía de Fiestas un total de 15.086,13 euros, cantidad prevista que supondrá las actividades de Semana Santa del 2020 y que nos ha trasladado la Junta de Hermandades. Para que sea esta concejalía quien asuma el gasto.

Respecto a la segunda pregunta, sí, nos hemos reunido en dos ocasiones, podría hacer un breve resumen, los asuntos que se trataron ya se lo he dicho en el anterior punto y algunos otros más.

A la tercera pregunta, como le he contestado anteriormente en el año 2020, dependerá de la Concejalía de Fiestas, la Junta de Hermandades se presenta a la subvención de cultura, el objeto es el libro de la Semana Santa, actualmente esa subvención está en proceso administrativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **15 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 24661 de 25.10.2019

Hemos visto en estas últimas semanas que el Gobierno local compuesto por PSOE y EU, quieren abrir el refugio antiaéreo construido en 1937, en la guerra civil, dichas obras se compone en dos fases, la primera la realizarán arqueólogos para acceder a las galerías, retirando para ello toda la tierra y a continuación hacer un mapeo de las mismas. La segunda fase consiste en acondicionar y hacer visitable alguna de las estancias de ésta estructura defensiva.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Dispone la Concejalía de Cultura competente del presupuesto del coste total o parcial para poder habilitar dicho refugio? ¿En caso afirmativo, podría facilitar dicho informe a los demás partidos de la Corporación?

¿Tiene previsto cuando podrá estar abierto al público?

¿Tiene la Concejal competente en la materia algún programa previsto una vez terminado el proyecto de cara al público, es decir, programación de visitas en grupo o individuales, horarios, coste de la entrada, seguros de accidente, personal a disposición de dicho servicio, medidas de seguridad para la custodia del mismo, etc?

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: **D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde. Primera pregunta, hasta que no finalicen los trabajos de inspección y toma de datos, no podemos saber el coste que supondrá habilitar el refugio. El departamento encargado de las obras es arquitectura, no cultura.

Segunda respuesta no, todavía estamos en la primera fase.

Tercera pregunta, todo depende del espacio que pueda ser visitable, sin saberlo no podemos hacer ningún proyecto.

Sr. Alcalde: Gracias, siguiente pregunta.

— **19 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 24662 de 25.10.2019

El 14 de diciembre de 2017 en Junta de Gobierno se aprobó la adjudicación del contrato de obras de “Adecuación de locales en la planta baja del Ayuntamiento para dependencias municipales” (Expte. CO07/17)

Dicha licitación se sacó por un precio 143.710 € al que se presentaron 6 empresas y fue adjudicada una de ellas por un importe de 119.000€

Una vez adjudicada dicha licitación, la mercantil adjudicataria tenía un plazo de ejecución de tres meses, pero dicha empresa no dio señales de vida.

Cabe reseñar que la adecuación de los bajos del Ayuntamiento tenía como propósito tanto la ampliación de Servicios Sociales como la instalación de una oficina de vivienda, tal y como se comprometió toda la Corporación en el Pleno de septiembre de 2015.

Han transcurrido casi dos años desde entonces y todavía seguimos sin tener noticias de que se vaya a materializar ningún tipo de actuación al respecto, por ello:

1.- ¿Se ha tomado por parte de este Ayuntamiento algún tipo de medida, coercitiva o sancionadora, en su caso, contra la empresa adjudicataria al no haber cumplido con sus obligaciones?

2.- Por qué transcurridos casi dos años desde la primera adjudicación, todavía no se ha adjudicado dicho contrato a la siguiente empresa, si a dicho procedimiento se presentaron 6 mercantiles?

3.- ¿Piensa el equipo de gobierno volver a llamar a la siguiente mercantil para adjudicar dicho contrato, o en su caso sacar una nueva licitación?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. La primera pregunta, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2018, se acordó la resolución del contrato por incumplimiento del contratista, incautándosele la garantía definitiva por importe de 5.978,36 euros.

A la segunda pregunta. La normativa de aplicación, no permite esa posibilidad, que solo existe siempre antes de que se produzca la adjudicación, cuando la oferta ganadora no ha presentado en tiempo, plazo y forma adecuada la documentación necesaria en cuyo caso, se le requiere la documentación necesaria, en cuyo caso se le requiere la documentación al siguiente clasificado. Pero no es posible para un contrato que se ha perfeccionado con la formalización y es resuelto después por incumplimiento del contratista.

A la tercera pregunta. La primera opción, como se ha dicho, no es posible, se volverá a licitar cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias. Gracias.

Sr. Alcalde: David, el problema es que la empresa firmó el contrato, una vez que firma ya no se puede llamar a la siguiente.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias por la contestación, pero sabía más o menos como se hacía, por eso he hecho la pregunta tres, es decir, creo que es una necesidad imperante, creo que el equipo de gobierno sabe la necesidad de espacio que tiene Servicios Sociales y también el compromiso que hay con la PAH y con la oficina de vivienda, creo que esto ya llevamos bastante tiempo y sí que rogaría por favor que se agilizaran los trámites lo más rápido posible. Gracias.

Sr. Alcalde: Y no hay más preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas. Yo antes, simplemente, está bien que ahorremos papel, pero por favor si las preguntas van a ser muy largas, utilicen dos hojas, porque es que hay veces que cuesta leerlas, no por meter... me refiero sobre todo que hay una del Partido Popular que está comprimida, no vamos a contabilizar aunque sean dos hojas, dos preguntas. No, es que cuesta. ¿Ramón Leyda?

13.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. Des del grup Compromís hem preparat un grup de preguntes orals per a fiscalitzar l'acció de l'equip de govern i la primera és que durant les últimes setmanes el grup municipal de Compromís ha rebut les queixes de nombrosos veïns i veïnes de diversos punts del poble que denunciaven sorolls i actituds incívicas en algunes places localitzades a altes hores de la nit. Pensem que l'equip de govern és coneixedor d'aquests fets i volia saber quines accions pensen portar a terme per a acabar amb aquest problema que afecta el descans nocturn dels nostres ciutadans i ciutadanes.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** le contestaría que la Policía Local está para eso, hay que avisarla y tener constancia de esas circunstancias, igual que cuando hay ruidos en domicilios, se nos requiere y ahí estamos, siempre que no haya una necesidad mucho más imperiosa en el servicio. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Mi pregunta es sobre el tema de las calles que están sin iluminación. Quería saber si se tiene constancia de que la calle Altamira ha estado apagada, la Avda. Vicente Savall, la Avda. de la Libertad, desde la Plaza Santa Faz a la calle La Huerta y calle Cervantes. Me gustaría que como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

evidentemente hay información que nos darán en el próximo Pleno, me digan el día en que se da el parte de cada una de estas incidencias y el día en que se solucionan estas incidencias. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** ¿Me está pidiendo las fechas de estas calles que me está diciendo ahora?, como es evidente no se lo puedo contestar ahora.

Sr. Alcalde: Se le contestará en el próximo Pleno.

Sra. Torregrasa Esteban: Disculpe Sra. Alcolea, la primera pregunta era si tiene constancia, eso sí que me lo puede contestar.

Sra. Alcolea Ríos: Constancia de todas no te las puedo verificar ahora mismo. Si se ha hecho parte y la empresa tiene constancia, si no están arregladas es porque ha sido esta noche, porque el equipo de alumbrado público es parte, arreglo, parte, arreglo. Si han entrado partes con estas calles, al día siguiente están arregladas, yo te voy a decir las fechas de abierto y cerrado el parte.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Al equipo de gobierno en general y quería preguntar sobre las mociones que se han ido aprobando en este salón Plenario y en concreto las de materia de igualdad y violencia de género, son varias preguntas. Si pueden explicarnos el equipo de gobierno por qué se están incumpliendo sistemáticamente acuerdos de estas mociones que se han aprobado democráticamente en este Plenario. Por qué no se convoca la lectura del manifiesto en tiempo y forma, tal y como se aprobó en este Pleno a través de una moción y únicamente los convocan cuando les vienen en gana, cosa que no ponía en la moción 'cuando me venga en gana', sino ponía un periodo. Y también, si no creen que este incumplimiento no solo va contra el sistema democrático, sino que también es una falta de respeto hacia las víctimas y sus familiares por no dedicarle ese pequeño momento, que aunque pueden coincidir o no, se están dedicando a todas las víctimas. Si nos pueden explicar por qué no lo están convocando, sí tienen otra propuesta de que no lo quieren hacer, presenten otra moción o lo modifiquen, mientras que esté en éste, rogaría que las cumplieran. Si me pueden decir el motivo de por qué se están saltando a la ligera estas mociones, se lo agradecería.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Lo primero Sr. Navarro, es una falta de respeto lo que usted está diciendo, porque sí que se están convocando, se están convocando los viernes, porque no hay forma de convocarlo antes. Las mociones de anteriores mandatos, según tengo entendido, no son de cumplimiento, de firme cumplimiento ¿siguen valiendo?

Sr. Navarro Pastor: ¿Por qué no iban a valer?, si no hay informe en contrario y creo que la falta de respeto, es decir, en la moción.

Sra. Candela Navarro: Me estás diciendo que cuando nos viene en gana.

Sr. Navarro Pastor: No, no he querido concretar, sino que he dicho el equipo de gobierno y más pone un plazo en las mociones de cuándo se tiene que leer el manifiesto, no pone los viernes. Si ustedes lo quieren hacer los viernes, traigan una moción poniendo que se haga el viernes, último de mes, pero mientras esté 24 o 48 desde que se declare que ha sido asesinada un asesinado, se tiene que hacer en ese plazo, todo lo demás es incumplirlo y eso es una falta de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

respeto y esto, es que dos más dos son cuatro Isabel y yo lo digo al equipo de gobierno en general, si pone que son 24 o 48 desde que se declare oficialmente que ha sido víctima de violencia de género, se tiene que hacer en 24 o 48 horas, no los viernes. Presenten otra moción y cámbielo a los viernes, mientras tanto es un incumplimiento y lo puedes disfrazar como quieras. ¿Qué pone en la moción?, pregunte a sus compañeros del equipo de gobierno.

Sra. Candela Navarro: Sí sé lo que pone en la moción, porque me la he leído.

Sr. Navarro Pastor: ¿A que no pone los viernes?.

Sra. Candela Navarro: No, no pone los viernes, pone al día siguiente, al día siguiente es imposible, porque ha sido imposible David, se ha convocado cuando se ha podido y esa moción, te vuelvo a repetir, consulté con quien tenía que consultar y las mociones del mandato anterior no tienen por qué cumplirse en este mandato. Otra cosa es que tengamos respeto a las víctimas y se haga y además te lo dije en varias ocasiones, que eso hay que cambiarlo, lo dije. Esta es la contestación. Si quieres lo vemos y se cambia en una moción, pero no.

Sr. Navarro Pastor: Se cambia no, ustedes propondrán si quieren hacer otra cosa, pero hay algo que ha dicho que me sorprende, consultó con quien tenía que consultar. Aquí lo que se hizo en Junta de Portavoces, es que se consultó a la Secretaria de este Ayuntamiento, quien ha sido la que ha emitido ese informe y ha dicho que sí...es decir es como si yo quiero consultar a Pepito Pérez, no, yo tengo que estar a lo que me diga la Sra. Secretaria, el departamento de Secretaría y eso lo dijo porque fue una consulta que el propio Alcalde solicitó y esto fue lo que dijo. No se invente qué consulta tenía que consultar, que en la consulta estábamos todos los portavoces y creo que dijo que sí, que había que seguir cumpliendo ante la falta de regulación.

Sra. Candela Navarro: Esa consulta es la que le hice a la Secretaria.

Sr. Navarro Pastor: ¿Entonces por qué dice que consultó y no había que hacerlo?, si pone al día siguiente, se tendrá que hacer al día siguiente, no los viernes. ¿Para qué se aprueban las cosas aquí?, explíquenmelo, porque yo me vuelvo loco. Vuelve a pasar como la anterior vez, se aprueba una cosa que ponga 5, pues hay que hacer 5, ni 7 ni 10, 5, no el viernes, el viernes que está cerca del fin de semana y acumulamos aquí...no, eso es una falta de respeto a esas víctimas que no tienen ese momento y a este Pleno que ha votado democráticamente cuándo se tiene que hacer. Si ustedes tienen otra concepción u otra propuesta preséntenla aquí y la estudiaremos y se aprobará o no se aprobará, pero mientras tanto, rogaría por favor que se cumpla.

Sra. Candela Navarro: Muy bien Sr. Navarro.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a hablar de cultura. ¿La Concejalía de Cultura tiene intención de programar este 2019 el homenaje al bailarín?, en caso negativo ¿se ha informado sobre este hecho?

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde. Sí que se tiene previsto continuar con la gala del Bailarín, debido a que me incorporé tan tarde, hemos decidido en este caso mandarles un mail para decirles que ésta gala se hará posiblemente en enero, se traslada, pero sí que es la intención, por supuesto que sí.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Buenas noches. Mi pregunta es para el Sr. Ferrándiz. Hemos visto en prensa que va a convocar una oferta de empleo e irá apareciendo el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

listado de puestos que se van a ofertar. Nos llama la atención que no está ni la plaza de TAG de deportes, ni el de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Me puede indicar en qué situación se encuentran estas plazas?. Segunda pregunta, en el caso de la plaza de psicólogo que ha quedado vacante por jubilación del titular hasta este momento ¿me puede indicar si se va a convocar esta plaza?. Y en esta oferta de empleo ¿falta alguna plaza que actualmente esté vacante en el Ayuntamiento de San Vicente?. Gracias.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Iba a hacer una pregunta, pero antes quiero hacer una matización. En la respuesta al tema del Medio Año, que yo sé que a Asunción Paris le gusta que le preguntemos por el Medio Año, ha dicho que el 9 de enero se reunió con la Concejalía correspondiente y se decidió instalar las carpas, pues si el 9 de enero se decidió instalar las carpas, no entiendo por qué se espera hasta el 19 de septiembre para pasar un contrato menor, por el importe del coste de las carpas y además por despacho extraordinario a la Junta de Gobierno. Ha habido 9 meses para prever eso, simplemente. Y la pregunta que quiero hacer va en referencia a la poda. Durante los últimos meses, han caído varios árboles y hay varias peticiones de poda que entran por el registro municipal y hay vecinos que sin proceder a presentar el pertinente escrito, muestran su malestar con el estado del diferente arbolado de muchas calles. Ante esta situación, observamos que en la pasada Junta de Gobierno del 12 de septiembre, hay una modificación de crédito, dónde se deducen 3.826 euros del contrato de mantenimiento de arbolado y jardinería ¿a qué se debe esta minoración?, ¿si se está satisfecho con el servicio de poda a pesar de esas continuas quejas de los vecinos? y por qué a pesar según los informes, uno de los motivos para que se realice la poda es interferencia con edificios y otras infraestructuras, líneas eléctricas, telefónicas, etc., no se realiza la poda frente a las quejas de esos vecinos.

Sr. Alcalde: Solo una aclaración, lo primero ¿es una pregunta o lo ha dejado caer?

Sr. Lillo Tirado: Era una matización, puede ser una pregunta, como nos quedaban cuatro.

Sr. Alcalde: Es por contestar o no contestar, se ha quedado la concejal para contestar y no sabe si le ha hecho la pregunta.

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Aunque no cuente, a ver, en la citada reunión que he dicho antes, estábamos convocados la Concejala de Infraestructuras, Isalia Gutiérrez, Mariló Jordá, Carlos Medina Técnico del Ayuntamiento y yo. La responsable de efectuar algún cambio o de eliminar los postes era la responsable de Infraestructuras, le podría contestar ella, yo no. Sé que mi compañero, el responsable de Infraestructuras en cuanto cogió el cargo, asumió la responsabilidad y lo hizo lo inmediatamente que pudo.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?, tiene pendiente la contestación.

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Decir, que se está preparando el plan de poda para el año 2019-2020 y casi con toda probabilidad, empezarán a partir del 4 de noviembre. Está claro, que cada vez se atrasa más este cambio climático que tenemos, los técnicos aconsejan que empiece cuando llega el frío, está más patente en el ambiente para que el árbol sufra menos el corte que se le pueda hacer. Son referencias técnicas y ahí nosotros creo que no podemos. Solamente decirle que sí que se está preparando el plan de poda y que si no pasa nada, a partir del 4 de noviembre empezará la poda.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a hablar en este caso de contratación. El Ayuntamiento de San Vicente ha instado en alguna ocasión que otra en las diferentes áreas del consistorio a iniciar la licitación del servicio de publicidad. La pregunta está muy clara ¿cuándo se va a iniciar esta licitación?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:

Gracias. Actualmente el área de comunicación ha asumido directamente el tema de publicidad, están ahora mismo trabajando sobre bases y trabajando sobre un proyecto bastante innovador y espero que en cuanto lo tengamos salga a licitación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ricardo Bernabéu?

- **D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Quería hacer un ruego dirigido a usted y rogaría también que lo hiciera extensivo al Concejal de Deportes. Este ruego viene ocasionado porque en las últimas semanas ha habido tres emergencias sanitarias en la Ciudad Deportiva, no estaba la ambulancia del Ayuntamiento. Este pasado fin de semana seguía sin estar, ha habido un partido a nivel nacional de Copa del Rey y no estaba la ambulancia. Creemos que es un tema importante que nos implica a todos y que está en manos del equipo de gobierno ir un paso más allá y dar prioridad a esta necesidad. Seguro que los clubs y los aficionados que asisten a la Ciudad Deportiva lo agradecerán y rogaría que se tuviera en cuenta en la renovación del contrato de la ambulancia, que estos fines de semana sí que estén cubiertos y que siempre que haya competición deportiva, haya una ambulancia en la ciudad deportiva.

Sr. Alcalde: Tomamos nota del ruego y lo ha dicho usted, en cuanto acabe el contrato intentaremos que económicamente sea factible para este Ayuntamiento asumirlo el que todos los fines de semana haya. ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Voy a hacer un par de preguntas, pero primero, la pregunta que le ha realizado al Sr. Arenas sobre el proyecto de peatonalización de la calle Pintor Picasso, creo que ha contestado que de lo que se trata es de la plataforma única, pero yo quiero que me conteste si con la plataforma única van a seguir circulando vehículos o no por la calle Pinto Picasso.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Creo que he sido claro en la respuesta. Le he dicho que ahora mismo los flujos de los vehículos están en estudio, no se ha tomado ninguna decisión. Además la movilidad y el tráfico es muy versátil, depende de muchos factores y ahora mismo, como le he dicho anteriormente, no se ha tomado ninguna decisión en firme. Gracias.

Sr. Pascual Llopis: Es que me parece curioso que se dediquen 17.000 euros a un proyecto que dice peatonalización de la calle Pintor Picasso, si no la vamos a peatonalizar, llamémosle de otra forma a ese estudio. Estudio de posibles flujos, pero no digamos peatonalización de la calle Pintor Picasso, si no la vamos a peatonalizar. Es un concepto que al final los contratos tienen que responder a aquello que se contrata, no contratemos una cosa y hagamos luego otra.

Sr. Arenas Ríos: Sr. Pascual, le voy a hacer una pregunta sin que sirva de precedente ¿la calle Cervantes para usted, está peatonalizada o no? La calle Cervantes es la que tenemos aquí frente al Auditorio ¿está peatonalizada o no?, pues le digo yo a usted que sí, que está peatonalizada en el sentido de que además de que hay una señal que da preferencia al peatón y además se acometió por ustedes. Gracias.

Sr. Pascual Llopis: Lo que quiero es que las cosas se correspondan con la realidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Sr. Pascual, no le voy a limitar, solamente le voy a avisar que ha cumplido su grupo las doce preguntas.

Sr. Pascual Llopis: Creía que esta no iba a contar, me quedaban dos

Sr. Alcalde: En sus manos dejo cumplir o no el acuerdo de...

Sr. Pascual Llopis: Creíamos que nos quedaban todavía dos preguntas, son muy sencillas, igual me las puede contestar. La Junta de Gobierno del día 10 de octubre, se aprobó otro contrato que dice redacción de documento técnico de análisis funcional y delimitación de propuestas de actuación sobre la Ciudad Deportiva. Es un nombre así muy rimbombante que nosotros no hemos entendido. Queremos que nos digan, si nos lo pueden decir, cual es el objetivo, qué se pretende con este proyecto y es un proyecto de 18.089,50 euros con IVA, justo el límite para un contrato menor. Queremos saber cuántos presupuestos se han pedido para este proyecto.

Sr. Alcalde: A la primera le iba a contestar, a la siguiente tengo que hacer la consulta, no sé si más de uno, sabe que no es obligatorio pedir más de uno, pero de todas maneras haré la consulta y el proyecto de lo que se trata es de centralizar todos los accesos y dar un sentido a toda la ciudad deportiva. De todas maneras haré la consulta.

Sr. Pascual Llopis: Nos han trasladado los trabajadores del Ayuntamiento, que no son solo los auxiliares de instalaciones deportivas los que no han cobrado las horas extraordinarias, sino hay otros también que desde el mes de junio, auxiliares de servicios, que tampoco están cobrando las horas extraordinarias y quería si nos puede contestar el Concejal de Recursos Humanos ¿cuándo se tiene previsto que estos trabajadores cobren las horas extraordinarias?.

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Es cierto que hay trabajadores que no están al día en el cobro de las horas extraordinarias, estamos pendientes de dotar esas partidas, lo hemos hecho con el 0,3% de la masa salarial que aprobamos en la mesa general de negociación el otro día y en el momento que tengamos ese dinero, procederemos a regularizar toda esa situación.

Sr. Pascual Llopis: Le vamos a hacer un ruego. Tenemos constancia de que hay escritos que se presentan por el CIVIC y el que los presenta, bien sea una asociación o un particular, deja constancia de que se dé traslado de ese escrito a los grupos políticos, pero a los grupos políticos no se les hace llegar esos escritos. Rogamos al equipo de gobierno cuando un ciudadano o una asociación dice que un escrito se remita a los grupos políticos, por favor, que se le haga caso y que se remita a los grupos políticos.

Sr. Alcalde: Si quiere ahora o después, me dice cuál ha sido....

Sr. Pascual Llopis: Hay otros de particulares, pero éste concretamente lo tengo aquí delante. Un escrito de fecha 2 de octubre del Cercle y dice: 'dirigido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y pone entre paréntesis Alcaldía, Concejalía de Cultura, Concejalía de Medio Ambiente y Servicios Municipales y Grupos Políticos). Nosotros tenemos este documento porque nos lo ha hecho llegar directamente el Cercle, pero no porque nos lo haya hecho llegar el Ayuntamiento. Creemos que, si alguien presenta un escrito y dice que se nos haga llegar un escrito, debería hacérsenos llegar, es un ejemplo, hay más.

Sr. Alcalde: Tomamos nota del ruego y estaremos atentos a que si eso ocurre se les haga llegar. ¿Lourdes Galiana?

- **Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Tengo dos preguntas, el pasado 13 de septiembre de 2019 el grupo municipal del Partido Popular registra por el CIVIC la solicitud a la concejalía de Servicios Sociales el borrador del reglamento de viviendas sociales. Días antes, y en fecha 10 de septiembre de 2019, la Concejal del Área se reunió



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

con la PAH y según nos consta y se refleja en prensa, ésta les hizo entrega del borrador del reglamento. El día 17 de septiembre de 2019, recibimos en nuestro grupo municipal contestación al escrito de solicitud, donde se nos indica que para que nos trasladen el borrador, es necesaria la revisión de aspectos jurídicos, no entregándonos por tanto este mismo. En el anterior Pleno de 25 de septiembre, este grupo realiza una pregunta a la Concejala acerca del citado reglamento de viviendas sociales al respecto. Han pasado más de 30 días y seguimos sin tener noticias, ni disponer del reglamento. La pregunta es en qué estado está actualmente y en qué fecha aproximada tiene previsto entregarlo a los grupos políticos, para una posible aportación o si no se va a contar con posibles aportaciones nuestras.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Alcalde. Está en el mismo sitio que estaba hace dos meses, en el mismo, con la revisión jurídica. Cuando tengamos claro que jurídicamente estamos dentro de la legalidad, entonces se hará entrega del reglamento.

- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): El pasado 22 de agosto de 2019, se publica en el DOCV, la resolución del Institut Valencià de la Juventud, donde se convocan las ayudas a entidades locales para desarrollar actividades del programa de juventud 2019. La pregunta es ¿se ha solicitado por parte del Ayuntamiento de San Vicente alguna ayuda dentro de este programa? y en caso afirmativo ¿para qué concepto e importe? y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Le contesto en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a aprovechar el turno de ruego para condenar desde mi partido, el grupo municipal VOX, los hechos acaecidos en el pabellón IFA el sábado pasado, con el motivo del mitin de nuestro Presidente a pesar de que está todavía por esclarecer que había pasado totalmente, por parte de nuestro partido condenaremos y condenamos cualquier tipo de declaración homófoba, ya que no representa los valores de VOX y queríamos expresarlo en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Leyda le digo lo mismo que al Sr.... lleva usted 3 preguntas, sabe que son 2 más 1, en su conciencia deje que siga haciendo preguntas.

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: En este caso no será una cuarta. Es que no me ha quedado claro la respuesta del Sr. Ferrándiz o yo posiblemente no habré formulado bien la pregunta, uno de los dos casos. Yo entiendo, que han llegado a sus oídos los problemas que hay actualmente en algunas plazas del municipio que hay ruidos y actitudes incívicas a altas horas de la noche. Entiendo, la policía hace su trabajo fantásticamente, entiendo que la Policía Local también es conocedora. La pregunta es ¿en caso de que esas quejas continúen y vayan en aumento hay previsto un plan especial o un plan de seguridad o piensan reunirse en la Policía Local para ver una posible solución?, van por ahí los tiros.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejala Delegado de RRHH: Nosotros reiteramos en lo mismo, cuando recibimos quejas, intentamos atajarla a la situación, pero ponerle, vamos a decir solución va a ser un poco complicado, es decir, como no cerremos esos parques y muchos de ellos me imagino que estarán abiertos, es complicado, muy, muy complicado. Sí que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

podemos hacer vigilancia preventiva, atender las llamadas de los vecinos, pero atajar ese tema de hoy para mañana, muy complicado. Gracias

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Es un ruego y una pregunta, las dos son para el Sr. Arenas. El ruego es como Concejal de Transportes, sí nos puede facilitar este estudio del bono jove en caso de que se hiciese hace dos años y medio y en caso de no, también que se nos comunique si no se ha realizado. Y en cuanto a la pregunta es cómo Contratación, si nos puede informar o en el próximo Pleno, en qué estado o fase se encuentra la licitación para adquirir nuevos desfibriladores.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:**

Evidentemente le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: Todos los grupos han agotado sus preguntas

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Son dos ruegos, no preguntas.

Sr. Alcalde: Pero ruegos de verdad.

Sr. Lillo Tirado: Son ruegos de verdad. El primer ruego es que se tome nota para la reparación de un contenedor que es subterráneo en la calle Doctor Marañón, con la esquina Enric Valor. Porque lleva desde el mes de julio roto y no sé si eso es responsabilidad del Ayuntamiento la reparación o es de la empresa de limpieza, pero es que el contenedor está totalmente volcado, es un contenedor subterráneo, por allí se pasa continuamente y los vecinos de allí, se nos han quejado. Y el otro ruego, que ya salió en un Pleno hace...creo que fue en el Pleno de septiembre a tenor de unas quejas de unos vecinos de la calle Petrel que habían denunciado a la Policía en varias ocasiones, los actos que, la chavalería, el consumo de drogas, bebidas, porque siguen habiendo esos problemas, de hecho, una de las vecinas, David también es testigo, fue buscándonos a nosotros luego con el grupo municipal Podemos y siguen aconteciéndose eso. Yo rogaría que se tuvieran en cuenta esas denuncias y se actuara, porque la situación se está poniendo desagradable porque al final los chavales se ponen un poco exaltados con los vecinos de allí, hasta que pase algo.

Sr. Alcalde: Tomamos nota del ruego, pero en cuanto a ese, se habló con la Policía Municipal e incluso con la Guardia Civil y se han hecho algunos controles. Es verdad que al final si está tres o cuatro días incidiendo, se marchan, vuelven, es una continua pelea de los vecinos. Incluso se le pidió a la Guardia Civil si podía intervenir porque somos conscientes de que está ocurriendo. No sé si Adrián...

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Simplemente para que me pudiera aclarar la Sra. Rodríguez el cambio de la Semana Santa a la Concejalía de Fiestas.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: **D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:**

Poco te puedo aclarar, tenemos conceptos distintos de cultura. Creemos que como bien habéis puesto en vuestra exposición, la procesión, son nueve días de procesiones, un mes de actividades, se ha hecho una fiesta y por lo tanto, al igual que otros municipios como Alicante y muchísimos más, debe de depender de Fiestas en este caso. En Alicante por ejemplo, depende de Fiestas y de Turismo, no depende de Cultura. Simplemente es por la magnitud de las fiestas. Aquí



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2019
DIARIO DE SESIONES

además, Francisco Canals muchas veces me ha comentado en el Cercle que la tradición era la Gloria, me parece, no quiero equivocarme aquí en San Vicente había una procesión que era la tradicional, por lo tanto para poder potenciar y fomentar la Semana Santa está mucho mejor en la Concejalía de Fiestas.

Sr. Alcalde: La Sra. Rodríguez quería hacer una aclaración que constara en acta. Antes de cerrar el Pleno...

Sra. Rodríguez Llorca: Simplemente que con tanto comunista, comunista, comunista, me he trasladado a la época de la guerra fría, con la organización del Pacto de Varsovia y la OTAN y cuando he dicho lo de la fundación Francisco Franco, he dicho OTAN, quería decir la ONU y quería que constase en acta, ha sido el momento de error y cuando me equivoco, pues que conste en acta simplemente.

Sr. Alcalde: Damos por finalizado el Pleno y pasamos el turno de ruegos y preguntas al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez